



COVID-19
RESPUESTA

Plan de Respuesta Socioeconómica a la COVID-19



NACIONES UNIDAS
GUATEMALA



Equipo de trabajo

Coordinación General

Rebeca Arias, Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas (OCR)

Coordinación Técnica

Ana María Díaz, Representante Residente, PNUD

Grupo Coordinador

Jaime A. Garrón (OCR)
María José Schaeffer (OCR)
Julio Martínez (PNUD)
Patricia Joachin (PNUD)

El equipo de trabajo agradece los invaluable comentarios e información compartida por las diferentes agencias, fondos y programas (AFP) del Sistema de las Naciones Unidas que conforman el Equipo País (UNCT), cuyas acciones están incluidas en el Plan de Respuesta:



Contenido

Introducción

Resumen plan de respuesta socioeconómica a la COVID-19

1. La respuesta del Sistema de las Naciones Unidas a la COVID-19 a nivel global	8
2. Enfoque para Guatemala: identificación de grupos y poblaciones vulnerables	10
2.1. Pueblos Indígenas	12
2.2. Mujeres	12
2.3. Riesgos asociados al curso de vida y la relación de dependencia	13
2.4. Población con discapacidades	14
2.5. Población LGBTQ	14
2.6. Migrantes retornados, refugiados, solicitantes de asilo y otras personas con necesidad de protección internacional	15
3. Plan de respuesta del Equipo País del SNU	16
3.1. La salud en primer lugar: proteger a los servicios y sistemas de salud durante la crisis	19
3.1.1. Principales desafíos	20
3.1.2. Recomendaciones del UNCT para la respuesta socioeconómica	21
3.1.3. Respuesta Programática	22
3.1.4. Incorporación de los enfoques de género y derechos humanos	24
3.2. Proteger a las personas: protección social y servicios básicos	25
3.2.1. Principales desafíos	26
3.2.2. Recomendaciones del UNCT para la respuesta socioeconómica	37
3.2.3. Respuesta Programática	38
3.2.4. Incorporación de los enfoques de género y derechos humanos	33
3.3. Respuesta económica y recuperación: protección del empleo	34
3.3.1. Principales desafíos	35
3.3.2. Recomendaciones del UNCT para la respuesta socioeconómica	35
3.3.3. Respuesta Programática	36
3.3.4. Incorporación de los enfoques de género y derechos humanos	39
3.4. Respuesta macroeconómica y colaboración multilateral	40
3.4.1. Principales desafíos	41
3.4.2. Recomendaciones del UNCT para la respuesta socioeconómica	42
3.4.3. Respuesta Programática	43
3.4.4. Incorporación de los enfoques de género y derechos humanos,	45
3.5. Cohesión social y resiliencia comunitaria	46
3.5.1. Principales desafíos	47
3.5.2. Recomendaciones del UNCT para la respuesta socioeconómica	47
3.5.3. Respuesta Programática	49
3.5.4. Incorporación de los enfoques de género y derechos humanos	52
ANEXO 1. SERP: Estructura programática detallada	56
ANEXO 2. Incorporación de la igualdad de género en el diseño del SERP	67
ANEXO 3. Principales recomendaciones de mecanismos de derechos humanos de la ONU vinculadas al SERP	71

Introducción

El primer caso de COVID-19 en Guatemala fue notificado el 13 de marzo de 2020 (caso importado). Desde esa fecha, el número de casos diarios ha estado en aumento, concentrándose, principalmente, en el departamento de Guatemala. Actualmente el país se encuentra en transmisión comunitaria sostenida. De acuerdo con los registros oficiales,¹ al 20 de septiembre de 2020 existían 85,681 casos acumulados confirmados, 7,385 casos activos estimados, 75,172 casos recuperados estimados y 3,124 casos fallecidos registrados.

Durante el mes de marzo, el Gobierno de Guatemala introdujo medidas para frenar la propagación de la COVID-19² incluyendo restricciones a la movilidad de las personas, cierre de escuelas, suspensión de labores y actividades en los sectores público y privado con algunas excepciones³, restricciones de viajes y traslados entre departamentos, cierre de fronteras, prohibición de eventos públicos y reuniones de personas, entre otros, lo cual implicó la paralización de gran parte de las actividades económicas (con excepción de servicios categorizados como esenciales)⁴ y el confinamiento en los hogares para aquellos sectores de la población que podían quedarse en casa.

Por su parte, y luego de cuatro meses de confinamiento parcial, a finales del mes de julio fue anunciada la reapertura gradual de la economía, la cual está condicionada a la evolución de casos confirmados de la COVID-19 registrados en un sistema de semáforo de alertas: roja (máxima), anaranjada (alta), amarilla (moderada) y verde (nueva normalidad).

En materia socioeconómica, el Gobierno presentó su “Plan de Emergencia y Programa Nacional de Recuperación Económica (Etapa 1)” en el mes de marzo. Aunque el mismo no fue aprobado oficialmente, las principales medidas se introdujeron en posteriores decretos legislativos que se constituyen en el marco legal para su aplicación.⁵ Posteriormente, a finales del mes de abril, se presentó el “Plan General de Atención a la Emergencia COVID-19” el cual incluye las medidas aprobadas por el Congreso para reducir los impactos en los sectores de salud, económico, social, ambiental y de seguridad, ante las medidas tomadas para la contención del virus que ocasiona la COVID-19.

Si bien los programas de apoyo fueron aprobados por el Congreso durante el primer mes de iniciadas las medidas de confinamiento parcial y se gestionaron los recursos necesarios para su financiamiento, la ejecución de las medidas gubernamentales al mes de agosto ha sido baja, con excepción de algunos programas (existentes de manera previa a la emergencia), por diversos motivos. Además, persisten retos en cuanto a la accesibilidad de las personas en situación de mayor vulnerabilidad a dichos programas de apoyo, por los procedimientos y requisitos formales establecidos. Esta realidad pone en evidencia los grandes retos que tiene el aparato estatal

ante un shock de demanda de servicios públicos de la magnitud que está evidenciando la pandemia (aún más si se consideran los grandes retos preexistentes), en cuanto a la capacidad de ejecución de recursos y adecuación de los sistemas nacionales de protección social para atender los efectos de la COVID-19. Esto, sin duda, señala la necesidad de mejorar las capacidades del sector público a diferentes niveles en cuanto a capacidad de focalización, ejecución y eficiencia del gasto, entre otros, con miras a la reapertura de la economía e implementación de nuevas medidas de apoyo, tomando en cuenta que los programas implementados hasta ahora todavía no han abarcado a toda la población en situación de mayor necesidad y vulnerabilidad en el país, en especial a la población rural que no cuenta con servicio de energía eléctrica en su vivienda, entre otras necesidades básicas pendientes. El apoyo del Sistema de las Naciones Unidas (SNU), desde las tres áreas de la respuesta multilateral establecidas, se viene dando desde el inicio de la pandemia conforme a la evolución de la naturaleza de la crisis: 1) sanitaria, 2) humanitaria, y 3) de desarrollo.

El apoyo en el sector salud – liderado por la OPS/OMS en Guatemala- se viene desarrollando desde el mes de enero de 2020, donde las acciones estratégicas de cooperación técnica y financiera se han originado en el marco de los ocho pilares del Plan de Preparación y Respuesta elaborado por la OMS como lineamientos estratégicos para los países, incluyendo en el caso de Guatemala a los siguientes: Pilar 1) coordinación, planificación y seguimiento; Pilar 2) comunicación de riesgos y participación de la comunidad; Pilar 3) vigilancia, equipos de respuesta rápida e investigación de casos (e.g., tablero de datos COVID-19); Pilar 5: laboratorios nacionales (e.g., fortalecimiento de capacidades del Laboratorio Nacional de Salud); Pilar 6: prevención y control de infecciones; Pilar 7: manejo de casos; y, Pilar 8: apoyo operativo y aspectos logísticos (e.g., mecanismos de planificación y compras).

Por su parte, el Plan de Respuesta Humanitaria COVID-19⁶ (HRP, por sus siglas en inglés) fue presentado el 6 de abril. Su elaboración estuvo a cargo del Equipo Humanitario de País co-liderado por el Secretario Ejecutivo de la CONRED, la Coordinadora Residente del SNU y la representante de las ONGs internacionales. Se formuló en el marco de los clústeres humanitarios que se activaron ante la emergencia de la pandemia, incluyendo: salud, protección, albergues, género, recuperación temprana, agua y saneamiento (WASH), nutrición, seguridad alimentaria y educación. Estos clústeres están integrados por los equipos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, con participación del Gobierno de Guatemala. Los recursos requeridos por el HRP actualizado al mes de agosto de 2020 alcanzan USD 106 millones resultado de la continuidad de las grandes necesidades en materia humanitaria en Guatemala.

El presente Plan de Respuesta Socioeconómica (SERP, por sus siglas en inglés) ante la COVID-19 ha sido preparado por el Equipo País de las Naciones Unidas y viene a complementar las tareas y esfuerzos desplegados en las respuestas de los sectores de salud y humanitario descritas anteriormente. Su cuantificación tiene prevista una implementación en un horizonte de 18 meses, que ha iniciado en el mes de julio de 2020 y se extiende hasta diciembre de 2021. Las intervenciones del Equipo País identificadas en el presente documento responden a aquellas que fueron diseñadas como respuesta a la pandemia o reformuladas significativamente para ello (intervenciones SERP) así como también aquellas de alcance más amplio pero cuya ejecución contempla acciones puntuales que complementan la respuesta (identificadas como “complemento SERP”).

El Plan está organizado conforme a los 5 pilares definidos por el Marco de la ONU para la Respuesta Inmediata a la COVID-19. Las intervenciones del SERP están orientadas principalmente hacia el Pilar 2 acerca de proteger a las personas y el Pilar 5 de cohesión social y resiliencia comunitaria (27% de las intervenciones en cada caso), seguido por el Pilar 3 de recuperación económica (20%), Pilar 1 sobre protección a los servicios y sistemas de salud durante la crisis (15%), y Pilar 4 sobre políticas macroeconómicas (11%). El costeo del SERP en el presente documento, a septiembre de 2020, muestra un total de USD 118 millones para un periodo de 18 meses a partir del 1 de julio de 2020, de los cuales USD 83 millones son recursos por movilizar.

El SERP es un instrumento que refleja los esfuerzos del Equipo País de las Naciones Unidas en apoyo a las acciones del Gobierno de Guatemala para paliar los efectos socioeconómicos de la pandemia ocasionada por la COVID-19 y preparado a la luz de los efectos e impactos socioeconómicos identificados y analizados. En este sentido, se irá actualizando a medida que el Equipo País vaya ajustando sus intervenciones de acuerdo con lo que amerite la situación en Guatemala según la evolución de la pandemia y sus efectos socioeconómicos sobre los más vulnerables.

1 Ver <https://tablerocovid.mspas.gob.gt/>

2 Estado de calamidad (6 de marzo), suspensión de actividades laborales (17 de marzo), toque de queda (22 de marzo)

3 Incluyendo: instituciones gubernamentales encargadas de atender el estado de calamidad y de servicios públicos y/o privados como servicios médicos, de higiene y aseo públicos, transporte pesado de carga, industria alimentaria, industria farmacéutica, telecomunicaciones, la industria de productos para la salud e higiene personal y la industria de energía.

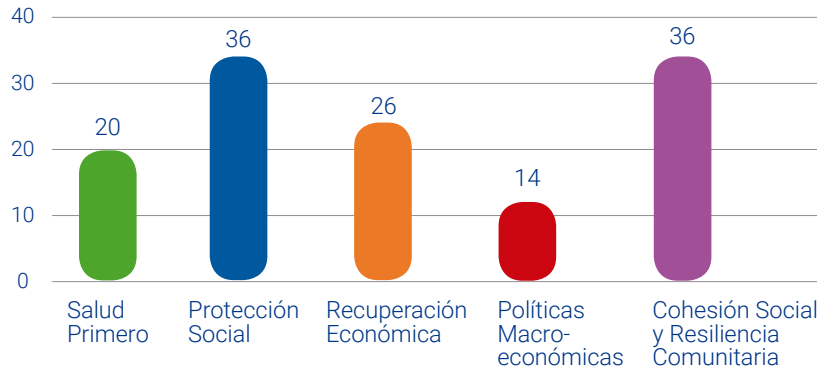
4 De acuerdo al Decreto 5-2020 y posteriores ampliaciones, inicialmente se suspendieron actividades laborales en las dependencias del Estado y del sector privado (propiciando el teletrabajo), con las siguientes excepciones: i) Presidencia de la República y su gabinete, así como personal que así lo determinen las autoridades superiores; ii) personal incorporado para atender la emergencia: salud, socorro, seguridad y defensa nacional; iii) personal de la Dirección de Atención al Consumidor; iv) personal de aduanas, migración, puertos y aeropuertos; y, v) personal de cualquier otro servicio público indispensable tanto del Organismo Ejecutivo como de entidades descentralizadas y autónomas, incluyendo las municipalidades y todas las que forman parte de la CONRED. Otras excepciones: i) hospitales, centros de atención médica, laboratorios médicos y veterinarias; ii) industria farmacéutica: farmacias, droguerías, o empresas que fabrican desinfectantes y productos de higiene y la salud; iii) gasolineras, mercados, supermercados, abarroterías, y tiendas de barrio; iv) restaurantes que brinden autoservicio y de entrega a domicilio (empresas que brinden este servicio); v) empresas de seguridad y transporte de valores; vi) bancos y cooperativas de ahorro y crédito; vii) servicios de extracción de basura; viii) industria agroalimentaria, incluyendo la distribución de alimentos y bebidas; ix) industria agropecuaria, especialmente recolección y agroquímicos; x) industria dedicada a la producción de energía; x) empresas de telecomunicación (provisión de internet, medios de comunicación -radio, televisión, cable); x) industria de carga marítima, terrestre y aérea de importación y exportación de suministros y puertos (cumpliendo los operarios las disposiciones sanitarias dictadas por el MSPAS); xi) transporte humanitario y de suministro de agua.

5 Decretos Legislativos 12-2020, 13-2020 y 20-2020

6 Ver <https://bit.ly/2YDV2yf>.

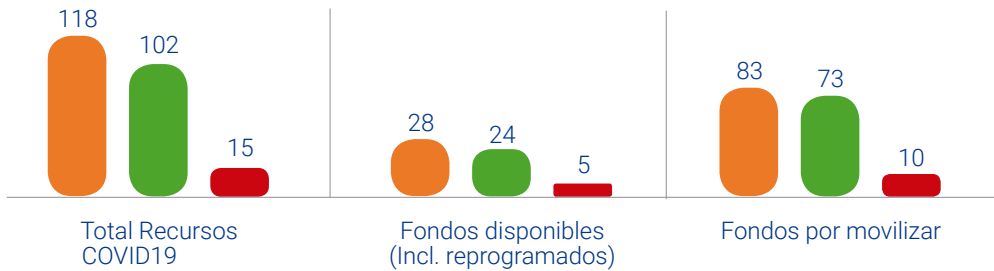
Resumen plan de respuesta socioeconómica a la COVID-19 UNCT GUATEMALA

Número de intervenciones según pilares marco SERP (N=132)

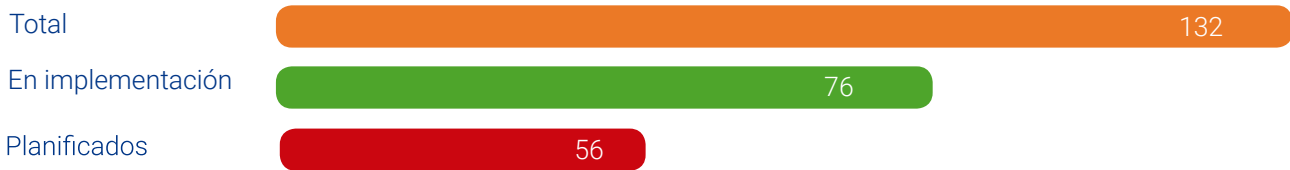


Recursos para la Respuesta Socioeconómica (USD)

○ Total
 ○ Recursos de proyectos SERP
 ○ Recursos de intervenciones que complementan el SERP

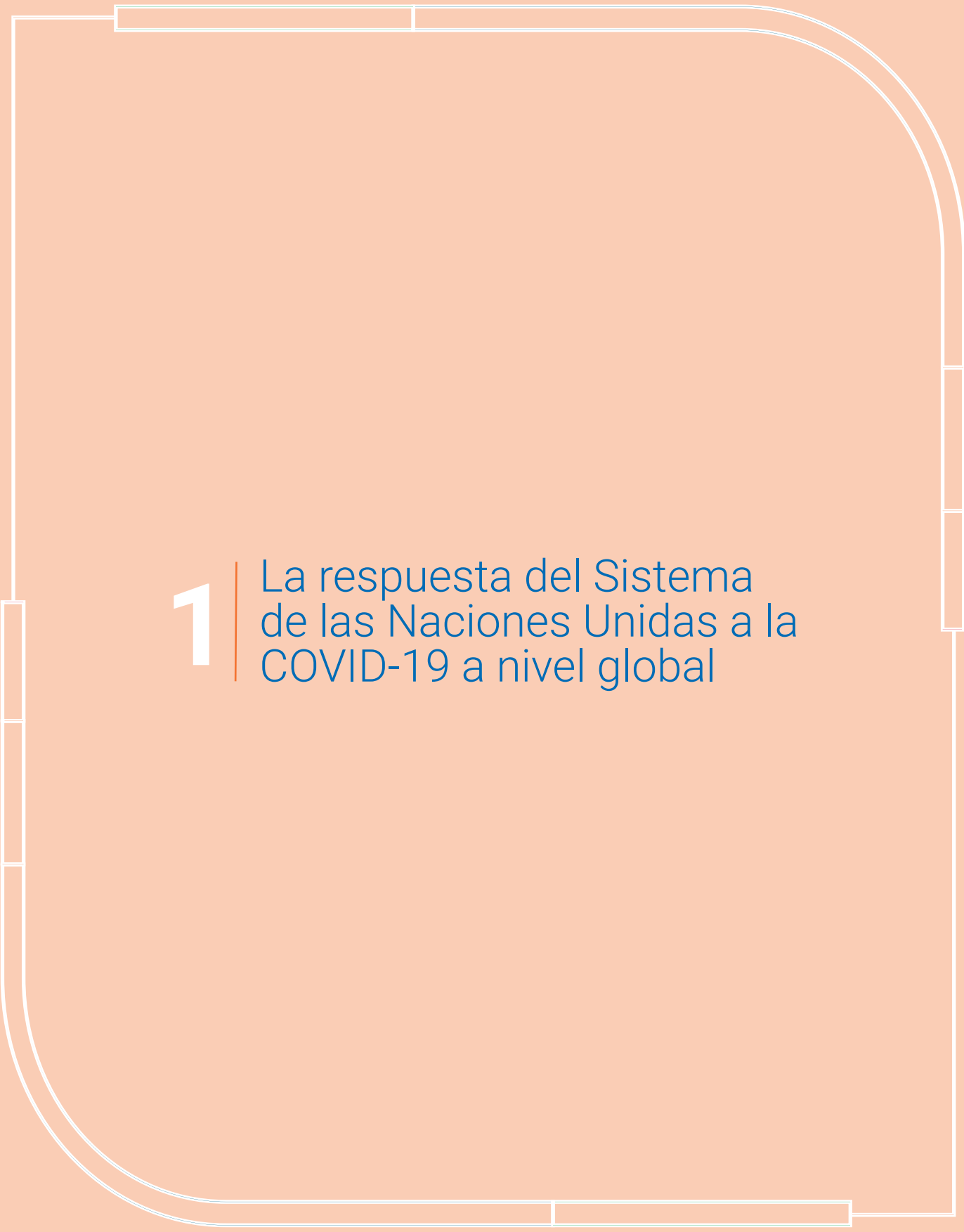


Número de intervenciones de la Respuesta Socioeconómica



Número de Intervenciones según población más vulnerable





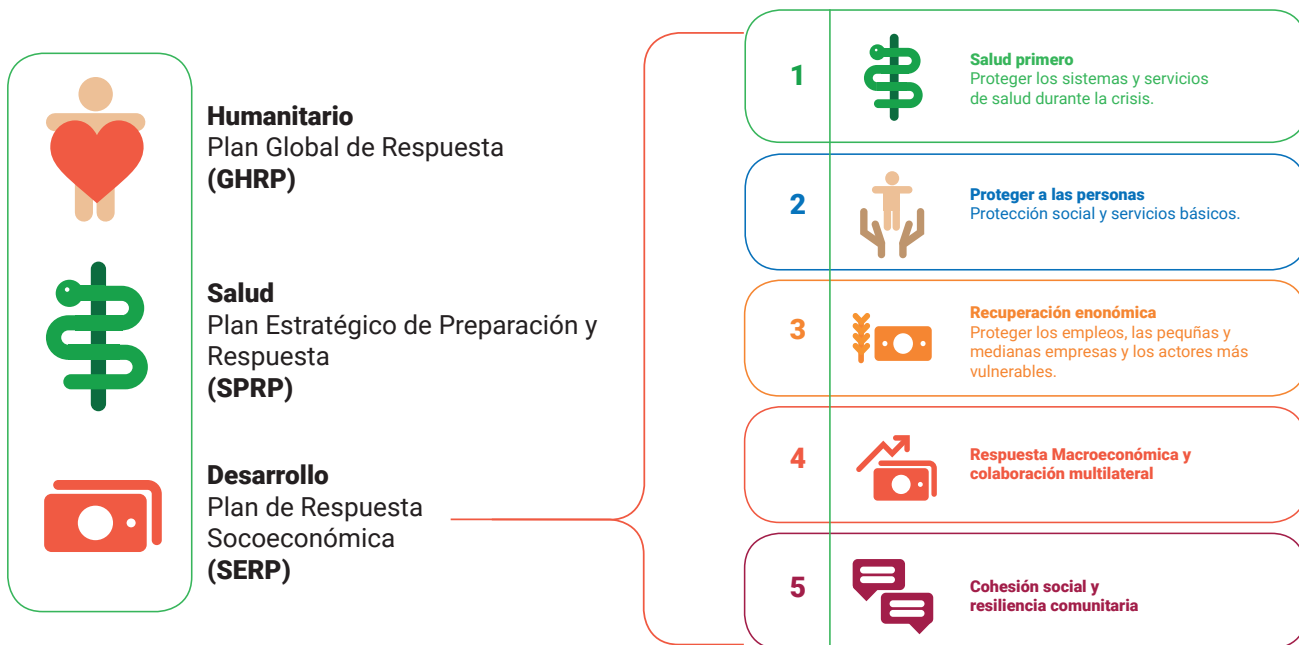
1 | La respuesta del Sistema de las Naciones Unidas a la COVID-19 a nivel global

La pandemia derivada de la COVID-19 es mucho más que una crisis de salud, pues afecta a las sociedades y economías, y su impacto está incrementando los niveles de pobreza y desigualdad. A nivel global, la crisis que estamos enfrentando podría ser la peor crisis económica y social de los últimos 100 años, donde se ha anticipado -incluso- que los índices de desarrollo humano (a nivel global) podrían disminuir por primera vez desde 1990, cuando se creó esta medición.

En este contexto de necesidad mundial, el Secretario General de las Naciones Unidas hizo un llamado a la acción global en el mes de marzo que se tradujo en su informe **“Responsabilidad Compartida, Solidaridad Global para responder a los impactos socioeconómicos de la COVID-19”**, sobre la base de 3 pilares: 1) abordar la emergencia sanitaria; 2) centrarse en el impacto social y la respuesta económica; y, 3) apoyar a los países en la recuperación. Posteriormente, sobre la base de un esfuerzo inter agencial del Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDS, por sus siglas en inglés) a nivel de sedes, se preparó y presentó el **“Marco de Naciones Unidas para la Respuesta Socioeconómica Inmediata”** el cual operativiza la visión del Secretario General y se constituye en la hoja de ruta para los Equipos de País de Naciones Unidas -a ser aplicado en 162 países- para estructurar la respuesta del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) ante la pandemia.

El Plan de Respuesta Socioeconómica (SERP, por sus siglas en inglés), se ha establecido a partir de una mirada integral considerando los 5 ejes interconectados del **“Marco de las Naciones Unidas para la Respuesta Inmediata a la COVID-19”**: 1) salud primero: proteger los sistemas y servicios sanitarios durante la crisis; 2) proteger a las personas: protección social y servicios básicos; 3) respuesta económica y recuperación: proteger el empleo, a las pequeñas y medianas empresas, y a los/as trabajadores/as del sector informal; 4) respuesta macroeconómica y cooperación multilateral y; 5) Cohesión social y resiliencia comunitaria. Asimismo, incorpora temas transversales como el respeto a los derechos humanos, la sostenibilidad ambiental y la igualdad de género, bajo las premisas de no dejar a nadie atrás, reconstruir para mejor (“Build Back Better”), priorizando a los grupos más vulnerables. Por su parte, la respuesta socioeconómica es parte integral de los tres ejes que conforman la Respuesta Multilateral del Sistema de Naciones Unidas ante la pandemia, junto con la respuesta en el sector salud y la humanitaria (Figura 1.1). Es importante mencionar que este plan contiene únicamente las acciones que se han considerado para la respuesta socioeconómica a la COVID-19, sin duplicar el presupuesto y las intervenciones que están contenidas en los planes de respuesta en salud y Plan de Respuesta Humanitaria COVID-19.

F1.1 Respuesta Multilateral del Sistema de las Naciones Unidas ante la COVID-19



Esta crisis ha afectado a casi todos los países del mundo al mismo tiempo, causando grandes interrupciones internas y externas, cuya ola expansiva todavía es incierta considerando las grandes interrogantes que permanecen desde el punto de vista epidemiológico, lo cual afecta a las economías y los medios de vida de la población, especialmente los más vulnerables.

A diez años del cumplimiento de las metas fijadas por la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la pandemia de la COVID-19 viene a afectar la mayoría de los indicadores de los ODS -principalmente debido a efectos indirectos derivados de las medidas de contención del virus- donde los ODS sociales y económicos se verán más afectados que otros objetivos asociados con temas ambientales y de consumo. Así, los desafíos para alcanzar los ODS se ven amplificadas por los efectos de la COVID-19 y requerirán que se redoblen los esfuerzos de parte de todos los actores y socios del desarrollo de Guatemala para su cumplimiento, sin dejar a nadie atrás.

La crisis de la pandemia COVID-19 no es solo una crisis de los sistemas de salud. Se extiende a todos los ámbitos del desarrollo, por lo que obligará a la revisión de las metas propuestas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la definición de nuevas estrategias para alcanzar estas metas en el periodo posterior a la pandemia. La profunda caída de la economía y la pérdida de millones de empleos dificulta el logro del objetivo de eliminar la pobreza extrema y el hambre del mundo y en particular en las zonas menos resilientes. Hoy en día, millones de personas en el mundo están requiriendo asistencia alimentaria, ante la pérdida de ingresos y disponibilidad de alimentos. Las nuevas desigualdades que se ensanchan aceleradamente, debido a los cambios tecnológicos generan nuevas vulnerabilidades. Mayor acceso a ciencia y tecnología facilitaría procesos sanitarios para la prevención y contención de la pandemia, para el trabajo en casa y para la educación a distancia. La brecha digital dificulta la utilización de nuevas tecnologías para la atención de la crisis en distintas esferas. La mayoría de los y las estudiantes en el mundo han dejado de asistir a las escuelas y en muchos países no cuentan con los medios tecnológicos para potenciar la educación a distancia.

Se espera que existan retrocesos en los logros alcanzados en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. El incremento de las tareas de cuidado afectará principalmente a las mujeres, adolescentes y niñas, en particular en países en donde existe una norma social que refuerza las desigualdades de género. Por otro lado, el confinamiento cambiaría las condiciones y relaciones de poder dentro de los hogares, amenazando

con un incremento en la violencia de distintos tipos, especialmente contra las mujeres, niñas y adolescentes. Estas y otras afectaciones, que se verán a lo largo del documento, ponen en riesgo el avance en el logro de los ODS, por lo que será necesaria una estrategia de país para poder reorientar las políticas a un nuevo periodo en la búsqueda de la ruta hacia el desarrollo sostenible. El presente documento es un esfuerzo del Equipo País de Naciones Unidas para apoyar la recuperación socioeconómica de Guatemala, el cual es un instrumento vivo, al ser la pandemia un evento en desarrollo que requiere una constante revisión y ajuste de las intervenciones del SNU en beneficio de las poblaciones más vulnerable. Así, el SERP en esta primera versión será actualizado y complementado periódicamente.

2 | Enfoque para Guatemala: identificación de grupos y poblaciones vulnerables

Las poblaciones no son debido a sus características, poblaciones vulnerables *per se*. Lo que les caracteriza no los hace más o menos vulnerables, más bien son las relaciones de desigualdad, falta de poder, un Estado ausente para el bienestar, y los riesgos no solventados sobre sus propias vidas –y las de sus comunidades– las que impactan su capacidad para ser y hacer.

Guatemala es un país multicultural y étnicamente diverso. De cara a la búsqueda de soluciones, será necesario tomar en cuenta que estas poblaciones no son independientes, se entrecruzan haciendo que sus distintas características incidan directamente en las condiciones en riesgo.

Derivado del análisis de los efectos e impactos socioeconómicos de la COVID-19 realizado por el equipo país de Naciones Unidas, la tabla a continuación presenta una síntesis de las principales vulnerabilidades de los grupos identificados, mostrando cuáles se estima que son los riesgos críticos de impacto de la crisis. Los colores reflejan el nivel de vulnerabilidad a cada uno de los posibles impactos. Si bien esta es una aproximación, busca ser una herramienta sintética para identificar en dónde podrían estar las necesidades clave para la atención según cada grupo vulnerable.

T2.1 Identificación de Grupos y Poblaciones más vulnerables a la COVID-19	Riesgos amplificados							
	Mortalidad	Exclusión Salud	Pobreza multidimensional	Vivienda y servicios	Inseguridad alimentaria y nutricional	Precarización laboral	Violencias y discriminación	Educación
Poblaciones especialmente vulnerables								
Pueblos indígenas								
Mujeres								
Adultos mayores								
Niñez, adolescencia y juventudes								
Población con discapacidades								
Población LGBTIQ								
Migrantes retornados, refugiados, solicitantes de asilo y otras personas con necesidad de protección internacional								

Fuente: ONU Guatemala (2020), “Documento de Trabajo: Análisis de los Efectos e Impacto Socioeconómicos de la COVID-19”.

2.1 Pueblos Indígenas

La existencia de racismo y discriminación han derivado en prácticas cotidianas lesivas para las poblaciones indígenas, y ante la debilidad del Estado para procurar el bienestar de estas poblaciones, mayormente rurales, que habitan en el país. Por razones relacionadas con prejuicios étnicos o culturales, sufren también discriminación y riesgo las minorías afrodescendientes y extranjeras en condición de vulnerabilidad (inmigrantes).⁷

La población indígena de Guatemala no es una minoría étnica, en conjunto representa el 43.8% de la población. Según pueblo de pertenencia, el país se autoidentifica en un 41.7% como Maya, 0.1% como Garífuna, 1.8% como Xinka, 0.2% como afrodescendiente, 56% como ladino y 0.2% como extranjero. La mayor parte de las poblaciones indígenas están territorialmente ubicadas integrando conceptos de comunidad. En esas condiciones la vulnerabilidad a los riesgos, pero también la recuperación, no es individual sino debe pensarse como colectiva.

En todos los departamentos habitan poblaciones de las diversas auto adscripciones, por lo que hay que considerar elementos de pertinencia cultural en las políticas y prestación de servicios. La población mucho más excluida ha sido tradicionalmente la población Maya y dentro de éstos la población monolingüe que no sabe leer ni escribir. En términos de información con la que cuentan para prepararse a las medidas tomadas en el país se encuentran en mayor desventaja.

Según el Censo 2018, en Guatemala el 18.5% de la población de 7 años y más no saben leer y escribir, estos se distribuyen con mayor impacto en la población Maya y Xinka. Para las poblaciones Mayas, las comunidades lingüísticas con mayor porcentaje de personas que no saben leer y escribir son: Chuj con 42.1%, Akateka y Ch'orti con 39.1% cada una, 33.7% Ixil, 33.6% Q'eqchi' y Pocomchi 33.4%.

En general, los pueblos indígenas sufren, de forma sistemática, más privaciones que el resto de la población. El índice de pobreza multidimensional (IPM) muestra las brechas existentes en todos los indicadores. Además de las desventajas en términos de las variables estándar de bienestar, los pueblos indígenas son constantemente desplazados o desalojados de sus tierras y territorios ancestrales, o de sus hogares y lugares de residencia por proyectos extractivos y monocultivos, lo que, ante la falta de respuestas de las instituciones del Estado, da lugar a diversidad de conflictos que agudizan su vulnerabilidad. Si bien el país ha suscrito la mayoría de los convenios internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas, el ejercicio pleno de estos continúa siendo un tema pendiente.

⁷ Menor información sobre desigualdad se ha llevado a cabo con las poblaciones afrodescendientes o extranjeras. Las primeras por ser el Censo el primer instrumento estadístico que las revela, y las segundas porque entre estas poblaciones hay gran diversidad de origen y maneras de insertarse en la economía nacional.

⁸ El índice de desigualdad de género es un indicador de desigualdad. Mide las desigualdades de género en tres aspectos importantes del desarrollo humano, a saber, la salud sexual y reproductiva, que se mide por la tasa de mortalidad materna y la tasa de fecundidad entre las adolescentes; el empoderamiento, que se mide por la proporción

de escaños parlamentarios ocupados por mujeres y la proporción de mujeres y hombres adultos de 25 años y más que han cursado como mínimo la enseñanza secundaria; y la situación económica, expresada como la participación en el mercado laboral y medida según la tasa de participación en la fuerza de trabajo de mujeres y hombres de 15 años y más. <https://bit.ly/2ZABmMp>

9 XII Censo de población y VII de vivienda de Guatemala.

2.2 Mujeres

En 2020, se estima que las mujeres constituyen el 50.8% de la población guatemalteca, es decir, alrededor de 8.5 millones de habitantes (INE 2019). Si bien las mujeres son la mayoría de la población, es debido a los roles tradicionales de género y a las estructuras desiguales de poder que se encuentran en desventaja, en cuanto a oportunidades, frente a los hombres. En 2018 el Índice de Desigualdad de Género (IDG)⁸ reportaba para Guatemala un valor de 0.492, ubicándole en el puesto 118 de 189 países en el mundo, reportando entre sus indicadores principales: 108 muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos, 79.9 nacimientos por cada 1,000 adolescentes entre 15 y 19 años (una cuarta parte de los nacimientos se dan en menores entre 15 y 19 años), 12.7% escaños en el Congreso de la República, 38.4% de mujeres de 25 años y más han terminado al menos la educación secundaria, y contando con el 41.1% de participación económica.

Partiendo de la situación de desigualdad en la que se desempeñan las mujeres, es particularmente relevante mencionar que, debido a patrones culturales, las mujeres están en su mayoría dedicadas al trabajo de cuidado.

Este rol lo ejercen desde temprana edad, poniendo en situación de mayor vulnerabilidad a las niñas y adolescentes quienes desde antes de la pandemia aducían haber dejado la escuela por haber asumido trabajos de cuidado (4.9% de las niñas, adolescentes y jóvenes reportaron inasistencia escolar debido a quehaceres del hogar, 0.4% debido al cuidado de personas, 9.8% debido a que se casó o se unió, y 1.4% debido a un embarazo⁹). El riesgo de abandono escolar seguramente incrementa con el estudio en casa, ya sea vía internet, televisión o radio, pues en su mayoría serán las niñas, adolescentes y mujeres adultas, quienes asumirán este tipo de responsabilidades.

Sabemos que las mujeres se insertan en la economía en condiciones de mayor precariedad respecto a la seguridad social, empleo formal y menores salarios que los hombres. El 24.4% de hogares, cuyas jefaturas de hogar son de mujeres, estarán en riesgo debido a que estos son tradicionalmente monoparentales, lo que implica la ausencia de un segundo ingreso potencial, o de una persona que comparta los cuidados del hogar, de los niños y adultos mayores. Además, las mujeres están insertas en mayor proporción, en los sectores de la economía del cuidado, lo cual ante la crisis de la pandemia implica mayores riesgos a la salud, necesidad de mayor protección y usualmente cuentan con menor remuneración.

Las mujeres trabajadoras en su mayoría informales, y muchas veces empleadas en casa particular, no cuentan siquiera con salario mínimo ni con seguridad social para el tipo de riesgos que representa la pandemia; muchas de ellas han quedado desempleadas luego de que los hogares en donde trabajan las despidieron o dejaron en suspensión temporal, por el riesgo que representa su movilidad y la ausencia de transporte público; lo que las ha dejado sin ingresos regulares y, en la mayoría de los casos, sin indemnización pese al tiempo que hayan trabajado¹⁰ y sin alternativas de reinserción en el mercado laboral.

Adicional a lo anterior, en los hogares que carecen de energía y agua, por lo general son las mujeres quienes se ocupan de recolectar recursos naturales esenciales para la subsistencia, así como del cuidado de las hijas e hijos que se ha intensificado por el cierre de las escuelas, por lo que el uso del tiempo se ve afectado, con repercusiones en la disponibilidad de tiempo de las mujeres para generar ingresos.

Pese a que la evidencia señala que las mujeres están siendo menos afectadas por el contagio de COVID-19 (tanto como pacientes como en su tasa de mortalidad), los efectos de ésta les pueden afectar en mayor medida debido a las relaciones desiguales de poder, el acceso a menor cantidad de recursos, la pérdida de sus autonomías y sus redes sociales de apoyo y las dificultades del Estado para protegerles en caso sean víctimas en sus propios hogares.

¹⁰ Información periodística sobre el empleo doméstico en la pandemia: <https://bit.ly/3jdLKBu>

• 2.3 Riesgos asociados al curso de vida y la relación de dependencia: niños, niñas y adolescentes, y adultos mayores

A lo largo del curso de vida las personas tienden a tener mayor o menor potencialidad para poder enfrentar amenazas o desafíos externos a sus condiciones de vida. Los y las jóvenes representan múltiples potencialidades para el desarrollo del país debido a que están en edad de aprender, trabajar y realizar transformaciones importantes para el país en el que se desarrollan. En la estructura de la población guatemalteca, nos encontramos al inicio del “bono demográfico” lo que significa que hay suficientes personas teóricamente en edad productiva, para sostener a las personas que se encuentran teóricamente inactivas como los niños y los adultos mayores. En Guatemala el índice de dependencia es de 63.91, lo que significa que, por cada 100 personas en edad de trabajar, hay prácticamente 64 personas inactivas.

Sin embargo, este bono demográfico puede ser también un riesgo para el futuro, si no existen posibilidades para los jóvenes de salir adelante, tener mejores capacidades y construir sus futuros con base en igualdad de oportunidades y derechos.

El momento actual caracterizado por la pandemia de COVID-19 tiene implicaciones directas en la niñez, la adolescencia y la juventud por sus distintas características. Para los niños, niñas y adolescentes se incrementan las diferencias debido a la desigualdad, pues muchos carecen de equipamiento en sus hogares, que permita a los y las niñas acceder a las escuelas en sus esquemas en línea, vía televisión o por radio. Los y las niñas sin acceso a medios de comunicación y tecnología, así como sin educadores en casa y con relaciones intrafamiliares violentas podrían resultar con consecuencias importantes en su desarrollo a futuro. La atención psicosocial para la niñez y adolescencia post COVID deberá tomar en consideración estos desafíos.

Para la niñez, adolescencia y juventud la pérdida de los ingresos y medios de vida desembocan en trabajo infantil, trata con fines de explotación económica, sexual, reclutamiento por grupos ilegales, pandillas y migración no acompañada. En caso las condiciones del hogar requieran de su empleo debido a la caída en pobreza o pobreza extrema, así como por las consecuencias en la salud de los hogares, los niños y adolescentes son quienes usualmente salen de la escuela¹¹ teniendo un efecto inmediato en su desempeño futuro y en la adquisición de nuevas capacidades para romper con el ciclo de pobreza futuro. Los riesgos que corren de enfrentar violencia sexual incrementan también las posibles maternidades precoces y forzadas para niñas y adolescentes, así como uniones o matrimonios tempranos y forzados, con el consecuente abandono escolar y la generación de nuevas capas de desigualdad, exclusión y riesgos.

Las consecuencias en las poblaciones en dependencia se vinculan directamente a las capacidades de los hogares y a la existencia de relaciones de cuidado y protección a lo interno. En Guatemala, existe una ausencia sistémica de espacios de cuidado para estas poblaciones, por lo que como se expuso arriba, el cuidado recae casi exclusivamente en las mujeres independiente de sus capacidades, tiempo y recursos. Los gastos y manejo del cuidado para infantes en edades preescolares, los y las enfermas crónicas, población con discapacidad y personas adultas mayores son absorbidas por los hogares, independiente de sus capacidades económicas, en un país sumido en la pobreza. Por otro lado, los riesgos para las personas en movilidad en riesgo como los niños, niñas y adolescentes no acompañados (NNA),

¹¹ Entre las causas principales de inasistencia escolar reportadas por el Censo 2018 se encuentran falta de dinero (24.5%) y tener que trabajar (15.9%).

tanto en tránsito como en destino, o que han sido víctimas de algún delito, enfrentan en esta pandemia desafíos aún mayores para acceder a protección.

En paralelo las personas adultas mayores pueden sentirse solas o excluidas de la toma de decisiones en general, y al interno del hogar; pueden comprender de manera diferente los alcances de la pandemia y muchas veces mantenerse aislados, tanto debido a las relaciones intrafamiliares, a su poca exposición a los nuevos medios de comunicación¹², y a las medidas de aislamiento adoptadas. Así también, el riesgo de mortalidad por COVID-19 está asociado en este momento a ellos y ellas, por lo que la ansiedad y cuidados pueden estar repercutiendo directamente en su salud física y emocional.

• 2.4 Población con discapacidades

En Guatemala, el XII Censo de Población y VII de Habitación del 2018, indica que el 10.4% de la población tiene alguna condición de discapacidad. En relación con su identificación geográfica, el departamento de Guatemala registró un 13.7% de personas con discapacidad, Sacatepéquez 12.2% y Santa Rosa 12.1%. Sin embargo, en todos los departamentos se registraron personas con discapacidad, por ejemplo, Petén registró un 6.7% siendo uno de los departamentos donde menos personas con discapacidad están identificadas.¹³

Al igual que el Censo de población, la II Encuesta de discapacidad (ENDIS 2016) estima que la prevalencia de discapacidad es de 10.2%, es decir, cerca de 1.6 millones de personas tienen algún tipo de deficiencia física, psicosocial, intelectual o sensorial. La prevalencia de discapacidad aumenta en relación con la edad de las personas, incrementándose en un 12% en los adultos de 18 a 49 años. En personas mayores de 50 años, la prevalencia estimada aumenta al 26%.

Según la ENDIS en relación con el acceso a la educación, la tasa de asistencia escolar de las niñas con discapacidad es significativamente más baja que las niñas sin discapacidad (69% y 84% respectivamente) y no se encontró una diferencia significativa en esta tasa con respecto a los niños con y sin discapacidad.

En relación con el acceso al mercado laboral, los adultos con discapacidad tienen menos oportunidades de contar con ingreso estable o con un empleo formal. Entre las principales razones se encuentran los pocos espacios laborales a los que puedan acceder, tomando en cuenta los ajustes razonables que requieren para desempeñar el empleo y la falta de transporte accesible y los estereotipos discriminatorios que limitan su participación en el mercado de trabajo abierto. En el caso de las mujeres con discapacidad, la II ENDIS señala que son uno de los grupos con menor probabilidad de obtener un trabajo, en conjunto con los adultos mayores

con discapacidad y las personas con limitaciones físicas funcionales significativas.

Antes de la COVID-19, las personas con discapacidad tenían retos para acceder a los programas y políticas de protección social. Lamentablemente, la crisis humanitaria agudizará su situación de exclusión y marginación debido al impacto desproporcionado de la asociación entre pobreza y discapacidad. La discapacidad es una causa y, a su vez, una consecuencia de la pobreza.

Los hogares en los que tienen una persona con discapacidad deben realizar mayores gastos por los costos asociados a los servicios de salud, la rehabilitación y la educación especializada, la compra y mantenimiento de herramientas de apoyo y los medicamentos. Además, cubrir las necesidades de cuidado de la persona con discapacidad recae en un miembro de la familia, casi siempre una mujer, lo que impacta en los ingresos generales del hogar. El confinamiento en hogares violentos, sin ingresos u otras tensiones asociadas a la discapacidad de sus miembros, podrían repercutir en violencia o en desprotección de estas personas. Las medidas para acceder a servicios públicos y contar con empleo, para personas con discapacidad han sido siempre un desafío para la institucionalidad pública, por lo que no será la excepción en la etapa de recuperación de la crisis.

Los niveles de dificultad para los distintos dominios varían entre algo de dificultad y mucha dificultad, así mismo implica patrones de dependencia y necesidades específicas que pueden estar no sólo sujetas al grado de dificultad sino a la edad. En la siguiente tabla se identifica que si bien, en todas las edades existe población con al menos una dificultad, es en las edades mayores en donde se concentra más.

• 2.5 Población LGBTIQ

Las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales y queer (LGBTIQ) pueden ser particularmente vulnerables durante la pandemia de COVID-19. Las personas de estas poblaciones que pudieran vivir con enfermedades crónicas y/o con sistemas inmunes comprometidos, incluidas las personas que viven con VIH, enfrentan un mayor riesgo de COVID-19. Las personas sin hogar, una población que incluye a muchas personas LGBTIQ, cuentan con menos herramientas para protegerse a sí mismas a través de distanciamiento físico y prácticas seguras de higiene, aumentando su exposición al contagio.¹⁴

12 Únicamente el 10% de la población de 60 años y más, reportó en el Censo 2018 haber utilizado internet durante la semana anterior a la medición.

13 XII Censo de población y VII de vivienda 2018.

14 Traducción libre del inglés. Texto original: <https://bit.ly/2Ws71q>

En Guatemala, no se cuenta con información oficial sobre las características de la población de la diversidad sexual, esto puede interpretarse como un efecto de la falta de visibilidad de estas personas y producto de prejuicios o estereotipos generalizados frente a estas poblaciones. Es decir, al no ser considerados sujetos de derecho, la ausencia de información es un indicador.

Sin embargo, algunas iniciativas sociales han hecho estudios sobre mujeres transgénero¹⁵ estimando que para el año 2015 podría haber habido alrededor de 4,840 personas trans, distribuidas en todo el país, aunque con mayor concentración en el departamento de Guatemala. Si bien es un avance, este dato excluye aún a otras categorías poblacionales que conforman la diversidad sexual como los hombres que tienen sexo con hombres, entre otros.

Estas poblaciones son un conglomerado social en riesgo de la salud, por lo que la incapacidad del Estado en atender a pacientes con enfermedades crónicas les incluye durante este tiempo de pandemia, incluyendo el colapso del sistema de salud nacional. El actual plan de prevención, contención y respuesta a la COVID-19 no prioriza a grupos poblacionales con mayor riesgo y vulnerabilidad, particularmente a las poblaciones de la diversidad sexual.

Las acciones priorizadas en el país, al momento no parecieran abordar las necesidades básicas de salud integral de esta población como son servicios remotos de atención psicosocial, asesoría y evaluación nutricional, salud mental, padecimientos crónicos; así como prevención y atención integral de ITS y VIH, entre muchas otras.

La población de la diversidad sexual es además especialmente vulnerable debido a la discriminación y a la violencia, lo que les obliga en muchos casos a tomar trabajos de riesgo tales como el trabajo sexual. La violencia que se ejerce contra ellos y ellas es usual, sin embargo, en esta etapa de confinamiento y principalmente para los más jóvenes el encierro puede repercutir en violencia física, psicológica y sexual que además de ser delito, incidirá en sus niveles de depresión y/o ansiedad, al estar rodeados de miembros de sus hogares que no les aceptan por su orientación sexual o identidad de género.

Estas poblaciones además de sufrir las consecuencias económicas directas de la pérdida de empleo, la caída en la pobreza o pobreza extrema podría encontrarse en riesgo de incremento de desapariciones, violencia o suicidios.

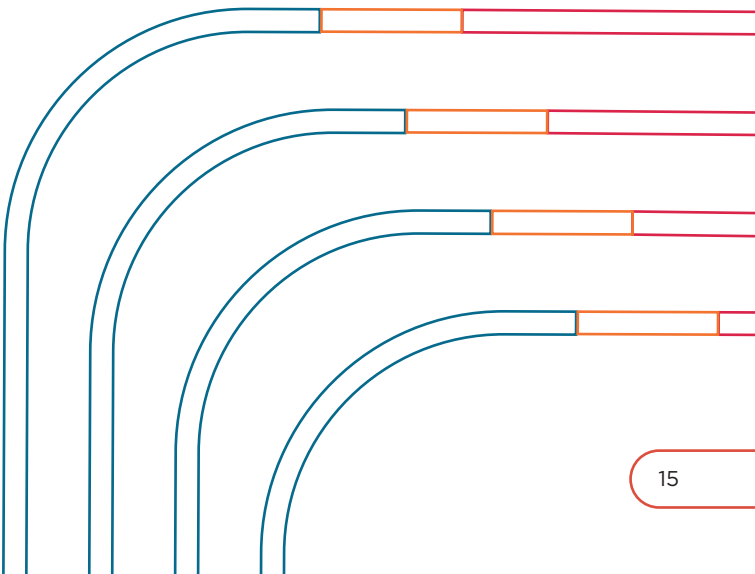
15 Ver “Estimación del tamaño de la población de mujeres transgénero usando censo y extrapolación en Guatemala, 2015” de las organizaciones The Task Force for Global Health; Tephinet; Hivos y el Fondo Mundial contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria. De acuerdo con el estudio, las mujeres trans (MT) incluye población transgénero, transexual, travesti y mujeres trans, aunque se aclara que no todas las personas trans han desarrollado su identidad de género de la misma manera. 16 ACNUR (junio 2020).

• 2.6 Migrantes retornados, refugiados, solicitantes de asilo y otras personas con necesidad de protección internacional

Al mes de abril 2020, se registraban 467 personas refugiadas en el país; 726 personas que se han solicitado asilo y están pendientes de su resolución; 153,001 personas en tránsito atendidas desde la creación de La Red Nacional de Protección; 14,163 personas atendidas en La red nacional de Protección de enero a mayo 2020 y 22,897 personas guatemaltecas deportadas de enero a abril 2020.¹⁶

A pesar las necesidades de estas personas pueden variar, en muchos casos tanto las necesidades de protección mismas, como las dificultades de lograr una integración o reintegración verdadera, tienen el efecto de marginalizar social, económica y culturalmente a estas personas. Además, otro trato en común en este grupo de población es la limitada capacidad de resiliencia que las personas recién llegada al país, o a veces en tránsito en el país tienen. En el contexto determinado ante el COVID-19, esta marginalización ha sido evidente, impactando profundamente los hogares de las personas refugiadas, solicitantes de asilo y su capacidad de mitigar el impacto en su vida diaria.

La población migrante retornada es especialmente vulnerable, dado que no se ha determinado aún un protocolo de atención y pruebas (al menos, no oficial). Esto implica que no solo pueden retornar sin atención médica a sus hogares, pero también se exponen al contagio en los centros de recepción. Además, se ha visto en distintos medios que están siendo víctimas de estigmatización, y esto no solo afecta sus derechos y su salud psicosocial, pero también las pone en último orden a la hora de solicitar empleo. Por otro lado, tienen períodos de cuarentena domiciliar y su subsistencia durante este período debe tomarse en cuenta.



3

Plan de respuesta del Equipo País del SNU

La crisis derivada de la COVID-19 dejará serios efectos directos e indirectos tanto en el corto como en el largo plazo en la oferta y la demanda a nivel agregado y sectorial, cuya intensidad y profundidad dependerán de las condiciones internas de cada economía, el comercio mundial, la duración de la epidemia y las medidas sociales y económicas para prevenir el contagio.

F3.1 Crisis derivada de la COVID-19: Canales de transmisión a la economía



Fuente: CEPAL (2020), “América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: Efectos económicos y sociales”. Disponible en: <https://bit.ly/3dns1LN>

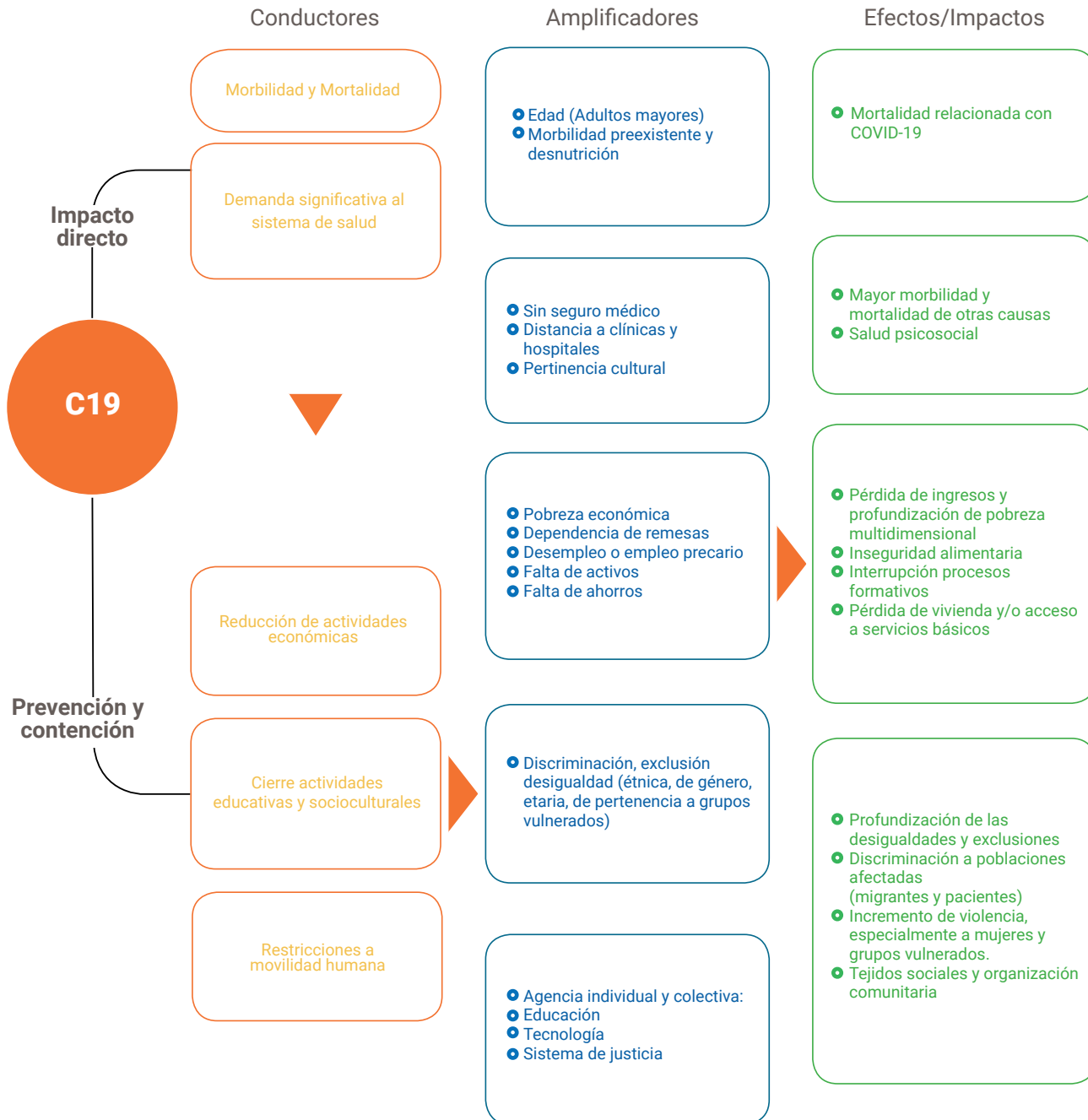
La crisis generada por la COVID-19 afecta casi todos los ámbitos sociales y económicos, en especial el bienestar de la población. La pandemia afecta de manera directa la salud de la población y rápidamente desborda las capacidades del sistema de salud, ya debilitadas en los últimos años. Las políticas de prevención y de contención, que tienen el propósito de postergar la extensión de los contagios, implican una serie de restricciones que tienen a su vez un impacto en otros ámbitos, porque demandan el cese de actividades económicas, culturales y sociales.

Esta serie de acciones, además de la morbilidad debida a la pandemia, actúan como “conductores” iniciales de la crisis. Las desigualdades y privaciones extendidas actúan como “amplificadores” de la crisis, al aumentar los impactos en las poblaciones más vulnerables. Es así como las poblaciones en las que se intersecan estos amplificadores resultan siendo las más vulnerables y que tiene menos resiliencia a choques imprevistos, como es el caso de la crisis sistémica de 2020.

La desigualdad genera una sociedad muy estratificada, en donde muchas poblaciones son desplazadas a los estratos más bajos en términos de capacidad para el bienestar. Las mujeres, los pueblos indígenas, afrodescendientes, los adultos mayores, la niñez y

juventudes, las personas con discapacidad, la población de la diversidad de género, población en situación de calle, refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos y otras personas con necesidad de protección internacional son grupos que sufren de vulnerabilidades que “amplifican” los impactos de la crisis.

F3.2 La ruta de conducción de los efectos de la crisis COVID-19



Fuente: ONU Guatemala (2020), "Documento de Trabajo: Efectos e Impactos Socioeconómicos de la COVID-19 en Guatemala"

En este contexto de emergencia, el Equipo País del Sistema de Naciones Unidas sobre la base de las recomendaciones del análisis de los efectos e impactos socioeconómicos de la COVID-19, en una primera mirada a más de 100 días de implementadas las medidas de contención del virus en Guatemala¹ ha puesto en marcha un Plan de Respuesta Socioeconómica elaborado con base a los 5 pilares del marco para la respuesta de la ONU, el cual se describe a continuación.

El Plan de Respuesta Socioeconómica ante la COVID-19 del Equipo País de Naciones Unidas, es un documento vivo el cual se irá complementando y fortaleciendo de manera periódica considerando las características y evolución de la crisis.

¹⁷ Ver ONU Guatemala (2020), "Documento de Trabajo: Efectos e Impactos Socioeconómicos de la COVID-19 en Guatemala," disponible en <https://bit.ly/3hj9Vxa>

3.1 La salud en primer lugar: proteger a los servicios y sistemas de salud durante la crisis

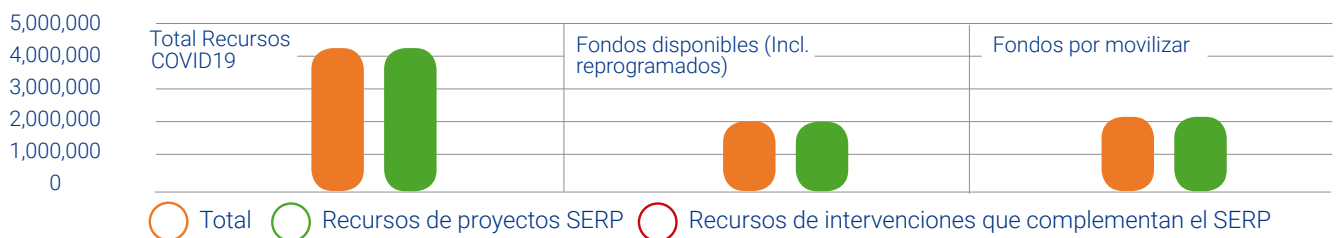
Agencias, Fondos y Programas	Número de intervenciones de la Respuesta Socioeconómica	Recursos (USD Millones)
OACNUDH, ONUSIDA, OPS/ OMS, UNESCO, UNICEF, UNFPA, UNOPS, PMA	14 en implementación	2.0 Disponible (incl. recursos reprogramados)
	6 planificadas	2.4 Por movilizar
	20 en total	4.4 Total

Nota: excluye recursos reportados para compras estatales (recursos públicos) de parte de UNOPS

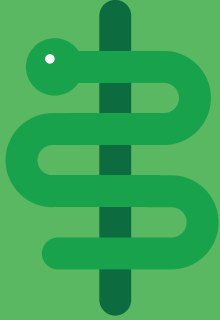
Intervenciones según población objetivo prioritaria



Recursos para la Respuesta Socioeconómica (USD)



1.



El SNU brinda asistencia a los gobiernos en el ámbito de la salud, desde el asesoramiento técnico y la alerta temprana hasta las operaciones de prestación de servicios de gran escala en entornos frágiles. En la respuesta a la pandemia, el SNU priorizará el apoyo para mantener los servicios de salud esenciales y los sistemas que les brindan respaldo. Será necesaria una rápida orientación técnica para el análisis y establecimiento de políticas, especialmente para llegar a las poblaciones más vulnerables.

La crisis de la COVID-19 afecta de manera directa la salud de la población y rápidamente ha desbordado las capacidades del sistema de salud, ya debilitadas en los últimos años. Durante los próximos meses, en la fase de recuperación socioeconómica, resulta de suma importancia fortalecer el sistema de salud, dotándolo de capacidades y recursos para responder a la crisis por la pandemia y dar continuidad a los servicios esenciales. A mediano y largo plazo, el Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala contribuirá a garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos, como elemento esencial para el desarrollo sostenible.

3.1.1

Principales Desafíos

La pandemia de la COVID-19 ha puesto en evidencia las debilidades estructurales del sistema de salud y los retos del Estado guatemalteco respecto al acceso de la población a la salud y el fortalecimiento del sistema de salud en general, específicamente en la preparación y respuesta a emergencias sanitarias. Del análisis de los efectos e impactos socioeconómicos de la COVID-19 en Guatemala¹⁸, y acorde con investigaciones recientes sobre el impacto de la COVID-19 en la salud de la población y el sistema de salud en la región, planteadas en diferentes escenarios y temporalidades,¹⁹ pueden esperarse diversos efectos, como los siguientes:

- Reducción de las coberturas de vacunación y posible resurgimiento de enfermedades prevenibles.
- Aumento de la mortalidad materna y reducción de la cobertura de atención calificada del parto.
- Aumento de la desnutrición aguda en el plazo inmediato con incremento de desnutrición crónica en el mediano y largo plazo.
- Aumento de la tasa de mortalidad general y específica por edad, particularmente personas mayores por enfermedades crónicas no transmisibles, y niños y niñas por desnutrición.
- Aumento de la necesidad insatisfecha de planificación familiar.
- Aumento de embarazos no deseados.
- Aumento de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.
- Aumento de la prevalencia de enfermedades crónicas.
- Afectaciones de la salud mental.
- Reducción de la disponibilidad de recurso humano en los servicios de salud, y ralentización de los procesos de formación y capacitación a profesionales de salud.
- Fragmentación y retraso de información de vigilancia epidemiológica, preparación y respuesta para otros eventos de salud.

¹⁸ Ibid.

¹⁹ Ver: i) EWEC LAC (2020). Asegurando la continuidad en la prestación de los servicios esenciales de salud sexual, reproductiva, materna, neonatal, infantil y adolescente para la población en el contexto de COVID-19; ii) Rilay T., Sully, E., Ahmed, Z., Biddlecom, A. (2020). Estimates of the Potential Impact of the COVID-19 Pandemic on Sexual and Reproductive Health in Low- and Middle-Income Countries. International Perspectives on Sexual and Reproductive Health. Volume 46. Pages 73-76. Disponible en: <https://bit.ly/32qEk6s> y, iii) Lancet Glob Health 2020, Published Online, May 12, 2020. Johns Hopkins Bloomberg School of Public Health, Johns Hopkins University, Baltimore, MD, USA. <https://bit.ly/381hS6j>

Por su parte, hay personas y grupos mayormente expuestos al contagio y/o con alta vulnerabilidad para desarrollar complicaciones más graves que el resto de la población, según lo evidenciado a la fecha. En particular, personas mayores, personas con enfermedades crónicas, personas que viven con VIH, niñas y niños en situación de desnutrición, adolescentes y población joven de entre 21 y 40 años, personas con discapacidad, mujeres (incluidas las embarazadas), personas migrantes retornadas, refugiadas y solicitantes de asilo y otras personas con necesidades de protección internacional, personas que se dedican al sector informal de la economía, personas en situación de calle, personas privadas de libertad y personas transgénero. Asimismo, hay grupos y personas que, además, son más vulnerables a los impactos socioeconómicos, por ejemplo, comunidades indígenas y rurales, personas en situación de pobreza y pobreza extrema, migrantes y refugiados.

Debido al cierre de los centros educativos, los retos para asegurar la continuidad de los servicios esenciales en salud y la carencia de políticas públicas de cuidado, las mujeres, niñas y adolescentes han asumido la responsabilidad de cuidar por el bienestar de las familias y específicamente de las personas dependientes (particularmente niñez en edad preescolar, adultos mayores, personas con discapacidad y personas enfermas con COVID-19 u otras afecciones de la salud). Este trabajo de cuidado, aunque es fundamental para que las familias y comunidades puedan hacer frente a la pandemia, no está remunerado ni reconocido y es realizado principalmente por mujeres desde muy temprana edad.

Junto con la mejora en el acceso pleno al goce del derecho a la salud sin discriminación y bajo garantías de calidad y aceptabilidad en el contexto de la respuesta a la COVID-19, un desafío importante será la continuidad de los servicios esenciales (particularmente la continuidad de los servicios de salud sexual y reproductiva dada la estructura poblacional de Guatemala con predominio de adolescentes, jóvenes y mujeres en edad fértil). El sistema de salud deberá fortalecerse para ser capaz de atender la emergencia y a la vez reorganizarse para retomar programas clave que al no implementarse representan riesgos serios de salud pública (por ejemplo, inmunizaciones), y prepararse frente a otras posibles emergencias ocasionadas por fenómenos naturales.

3.1.2

Recomendaciones del UNCT para la respuesta socioeconómica

Resultado del análisis de los efectos e impactos socioeconómicos de la COVID-19 realizado por el Equipo País del SNU, las siguientes son las recomendaciones con relación a los servicios de salud:

1.1. Integrar y fortalecer los sistemas de información de salud para la generación de información desagregada y con formatos accesibles según las necesidades diferenciadas de la población, de manera oportuna y culturalmente pertinente, orientada a la toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas. Establecer alianzas con el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Registro Nacional de Personas (RENAP) para la actualización del Registro de las Estadísticas Vitales y la certificación de las muertes asociadas a la COVID-19 que se dan dentro y fuera de la Red de Servicios de Salud. Además, garantizar información que permita medir el impacto de la pandemia en los programas esenciales del MSPAS.

1.2. Fortalecer la rectoría del MSPAS para que los costos relativos a la atención de pacientes con COVID-19 no restrinjan el derecho a la salud en general y se sobrecargue más la red de salud pública.

1.3. Mantener la continuidad de los servicios esenciales durante la transmisión comunitaria de la COVID-19, garantizar la continuidad de la atención materno infantil, en particular para la ventana de los 1000 días, inmunizaciones, salud sexual y reproductiva, atención de casos de violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres, atención de enfermedades crónicas, atención y prevención de enfermedades endémicas, prevención combinada y atención integral de VIH e ITS, control de vectores, atención de salud mental, atención del adulto mayor, discapacidades, entre otras.

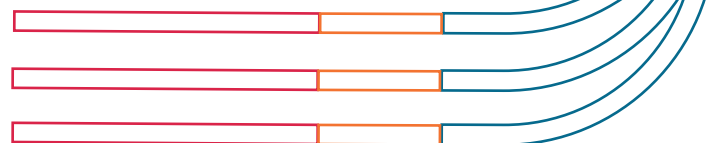
1.4. Fortalecer a la Unidad de Pueblos Indígenas e Interculturalidad del MSPAS para la coordinación con comadronas y redes comunitarias vinculadas a salud, en cumplimiento de la guía sociocultural para la prevención, contención y manejo de casos de la COVID-19 a nivel comunitario.

1.5. Establecer una alianza con el sector hospitalario privado para que cubra la atención de eventos de emergencia no COVID-19 bajo condiciones asequibles, facilitando que los hospitales del Estado atiendan la emergencia.

1.6. Fortalecer capacidades para garantizar una atención de calidad con pertinencia cultural y respetuosa de las necesidades diferenciadas de la población, principalmente de las personas adultas mayores por su especial vulnerabilidad ante la COVID-19.

- 1.7. Fortalecer capacidades para que, desde una perspectiva de género, se garanticen las necesidades específicas de las mujeres y sean incorporadas en los espacios de toma de decisión con relación a la respuesta hacia la emergencia por la COVID-19, incluyendo la atención de albergues para personas migrantes.
- 1.8. Desarrollar un programa para el abordaje integral de la salud mental para el personal que está en la primera línea de atención de la COVID-19, así como para la población en general.
- 1.9. Incrementar el presupuesto en salud de forma sostenida y progresiva, a través de la identificación del espacio fiscal adecuado, en pro del acceso universal al derecho a la salud.
- 1.10. Fortalecer las capacidades institucionales en el manejo de cadáveres con pertinencia cultural.
- 1.11. Garantizar la dotación de equipos de protección personal para los proveedores de salud y las personas hospitalizadas, incluyendo comadronas y promotores comunitarios.
- 1.12. Fortalecer los sistemas de distribución logística para garantizar los insumos necesarios para la atención en los niveles primarios.

3. Buscar la coordinación y articulación gubernamental para una ejecución de mayor calidad e impacto.
4. Cerrar la brecha digital, ofreciendo alternativas rápidas de bajo costo que impacten significativamente en la eficacia de los programas y en ejercicios de auditoría social y rendición de cuentas, así como nuevas oportunidades de trabajo, educación a distancia, tele-salud y un mejor acceso a la información.
5. Adaptar los procesos internos de las instituciones estatales para disminuir la burocratización, implementando herramientas tecnológicas que favorezcan al ciudadano y optimicen la gestión pública.
6. Mejorar los procesos de compras y contrataciones con recursos públicos y de las IFI. Ofrecer al gobierno servicios de compras y contrataciones, especialmente mientras dure la emergencia por la COVID-19.



Otras acciones habilitadoras

Dentro de las medidas orientadas a mejorar la eficacia de los programas de recuperación, se requieren cambios institucionales tanto para el período de emergencia, como para la construcción de las bases para la sostenibilidad de la recuperación. Las principales líneas de acción aplicables a todos los pilares, en este sentido, son las siguientes:

1. Mejorar la focalización de los programas de respuesta del gobierno, que impiden llegar a la población objetivo para no dejar a nadie atrás. Utilizar variables del CENSO 2018 para una mejor focalización.
2. Profundizar en la generación, análisis y sistematización de datos y evidencias desagregadas según las necesidades diferenciadas de la población, que permitan la toma de decisiones y focalización oportuna. La desagregación deberá tener en cuenta al menos sexo, pertenencia étnica, edad, discapacidad, lugar de residencia, entre otros.

3.1.3

Respuesta Programática

La respuesta del Equipo País del SNU para proteger los servicios y el sistema de salud durante la crisis está organizada en torno a 2 áreas de intervenciones estratégicas destinadas a apoyar la reorganización de los servicios de salud y continuidad de los servicios esenciales, así como la rectoría, gobernanza y participación comunitaria en salud. Las principales líneas de acción, por su parte, se enmarcan en: 1) desarrollo e implementación de una estrategia para el fortalecimiento del primero y segundo nivel y la continuidad de los servicios esenciales (con énfasis en grupos de mayor riesgo y población en condición de alta vulnerabilidad); 2) reorganización de la red de servicios de salud para la respuesta; 3) fortalecimiento del MSPAS para el ejercicio de su rol de rectoría y gobernanza en salud; y, 4) fortalecimiento de las capacidades locales para su participación en la prevención y respuesta en salud.



Intervenciones estratégicas y acciones prioritizadas del Plan de Respuesta Socioeconómica ante la COVID-19

Pilar 1 · La salud en primer lugar

Intervención estratégica	Principales líneas de acción	Acciones prioritizadas	Total de recursos (USD)	Fondos disponibles (USD)	Fondos por movilizar (USD)
1. Reorganización de los servicios de salud y continuidad de los servicios esenciales	1.1. Desarrollo e implementación de una estrategia para el fortalecimiento del primero y segundo nivel y la continuidad de los servicios esenciales (con énfasis en grupos de mayor riesgo y población en condición de alta vulnerabilidad)	<p>1.1.1. Definir la hoja de ruta para la continuidad de los servicios esenciales de salud con énfasis en el primer y segundo nivel de atención.</p> <p>1.1.2. Desarrollo de cursos virtuales para fortalecer capacidades de personal de salud en: SSR, salud materna y neonatal, salud de adolescentes, violencia sexual, salud mental; incorporando el enfoque de género y la pertinencia cultural.</p> <p>1.1.3. Desarrollo de mensajes clave sobre salud y nutrición en el marco de la COVID-19, orientados según grupo poblacional, con énfasis en grupos de mayor riesgo y vulnerabilidad.</p> <p>1.1.4. Elaboración de normas, guías o lineamientos para orientar la prestación de servicios esenciales de salud y detección de la desnutrición aguda, sin dejar a un lado las medidas de prevención y mitigación, incluido PCI.</p> <p>1.1.5. Fortalecimiento de las capacidades institucionales para asegurar el acceso a servicios de salud materno infantil y PF; atención a víctimas y sobrevivientes de violencia sexual; inmunizaciones; prevención combinada y atención de VIH</p> <p>1.1.6. Fortalecimiento de capacidades del personal de salud para la atención en los servicios de salud con pertinencia cultural y la incorporación del enfoque de género y derechos humanos.</p>	4,000,721	1,983,932	2,016,789
	1.2. Reorganización de la red de servicios de salud para la respuesta	<p>1.2.1. Reorganización de servicios de salud, reconversión de camas, equipos y redistribución de recursos humanos en hospitales, contribuyendo a asegurar condiciones de trabajo dignas y con seguridad ocupacional.</p> <p>1.2.2. Elaboración de lineamientos para el diagnóstico, manejo de casos y vigilancia epidemiológica.</p> <p>1.2.3. Implementación de herramientas para la planificación de la demanda y necesidades de RRHH, insumos, equipos (tecnológicos y EPP) y medicamentos y gestión de camas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las mujeres.</p> <p>1.2.4. Apoyo al MSPAS con brigadas para la detección temprana de desnutrición aguda junto al personal de salud del primero y segundo nivel de atención.</p>			
2. Rectoría, gobernanza y participación comunitaria en salud	2.1. Fortalecimiento del MSPAS para el ejercicio de su rol de rectoría y gobernanza en salud.	<p>2.1.1. Abogacía para el incremento del presupuesto en salud de forma sostenida y progresiva, facilitando la identificación de espacio fiscal para salud.</p> <p>2.1.2. Fortalecimiento de la planificación estratégica a nivel institucional (MSPAS)</p> <p>2.1.3. Fortalecimiento de los sistemas de información y vigilancia epidemiológica para la toma de decisiones en salud.</p> <p>2.1.4. Desarrollo e implementación de la estrategia de rastreo de casos y contactos a nivel urbano y rural</p>	405,200	25,200	380,000
	2.2. Fortalecimiento de las capacidades locales para su participación en la prevención y respuesta en salud	<p>2.2.1. Apoyo en el desarrollo o activación de mecanismos de coordinación y diálogo entre autoridades gubernamentales, autoridades locales, autoridades indígenas, tomadores de decisión y comunidad, particularmente con organizaciones de mujeres y pueblos indígenas.</p> <p>2.2.2. Fomentar ejercicios de monitoreo y auditoría social de los servicios de salud, principalmente con organizaciones de mujeres y pueblos indígenas.</p> <p>2.2.3. Promoción de espacios de participación, diálogo y trabajo coordinado con comadronas y redes comunitarias vinculadas a salud</p>			

Respuesta en el área de salud y complementariedad con los ODS

El anexo 1 presenta el detalle de la respuesta programática, identificando agencias, fondos y programas del SNU que ejecutan/ejecutarán los programas y proyectos del SERP, incluyendo los socios para cada intervención, el vínculo con el marco de monitoreo global de la ONU para los planes de respuesta socioeconómica, así como con las recomendaciones del Equipo País del SNU para la respuesta socioeconómica, fechas de ejecución y fondos disponibles y por movilizar para cada intervención.



Los desafíos para alcanzar los ODS se ven amplificados por los efectos de la COVID-19 y requerirán que se redoblen los esfuerzos de parte de todos los actores y socios del desarrollo de Guatemala para su cumplimiento, sin dejar a nadie atrás. En este contexto, las intervenciones del Equipo País para el área de salud vienen a apoyar los esfuerzos para el cumplimiento de los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 16 y 17.

3.1.4

Incorporación de los enfoques de género y derechos humanos

Respecto de la incorporación de la igualdad de género,²⁰ se contemplan los siguientes elementos en las intervenciones que forman parte del Plan, asegurando el liderazgo y la participación de las mujeres y sus organizaciones en la respuesta a la emergencia en salud:

- Asegurar que los y las trabajadoras del sector de salud y cuidados cuenten con acceso a equipo de protección personal apropiado, adecuado para las necesidades particulares de mujeres; disponibilidad de pruebas de COVID-19; instalaciones y productos de higiene menstrual; y acuerdos de trabajo flexibles, con arreglos especiales para quienes cuidan de personas mayores o enfermas (institucionalizadas o en casa) y comadronas.
- Apoyar la participación plena y significativa, así como el liderazgo, de las mujeres y las organizaciones de mujeres, incluyendo los mecanismos nacionales para el avance de la mujer, en todo los niveles y etapas de la respuesta del sector salud.
- Asegurar condiciones de trabajo dignas, con aspectos como la salud y seguridad ocupacional, remuneración equitativa y apoyo adecuado, incluyendo transporte, servicios de cuidado para niños, servicios de salud y seguros, así como otras formas de protección para todo el personal de respuesta, especialmente mujeres en la primera línea que se encuentran en mayor riesgo.
- Asegurar la continuidad de servicios que son aceptables, accesibles, disponibles y de alta calidad (AAAQ) para satisfacer las necesidades holísticas de las mujeres y niñas en toda su diversidad, sin cualquier forma de discriminación incluyendo por razones de sexo, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, etnicidad, estado civil, estatus socioeconómico o estatus migratorio.
- Asegurar la continuidad de servicios esenciales para mujeres y niñas en situaciones de vulnerabilidad durante la respuesta a la COVID-19, incluyendo la provisión de información y servicios de salud sexual y reproductiva, la provisión de anticonceptivos y servicios de aborto seguro, al máximo posible permitido por la ley.
- Ofrecer acceso seguro y confidencial a información y servicios de salud para la COVID-19, incluyendo pruebas y tratamiento, que sean culturalmente pertinentes y sensibles al género.
- Alentar a todas las organizaciones socias y equipos de las Naciones Unidas a adoptar medidas de cero tolerancia hacia el acoso sexual, abuso y explotación, incluyendo en el reclutamiento, y asegurar que existan mecanismos para dar una respuesta integral a incidentes.

Por su parte, se ha priorizado el acompañamiento para la continuidad de servicios esenciales para mujeres y niñas, particularmente aquellas que están en mayores condiciones de vulnerabilidad. Se consideran también las necesidades específicas de las mujeres que trabajan en el sector salud. Finalmente, las medidas de cero tolerancia hacia el acoso sexual, abuso y explotación, asegurando que existan mecanismos para dar respuesta a incidentes son una acción estratégica del Equipo País, no sólo en el marco del SERP, sino en todas las intervenciones que el SNU realiza en el país.

El plan de respuesta para este pilar toma en consideración las recomendaciones de mecanismos de derechos humanos de la ONU,²¹ con especial prioridad en apoyar al país para: asegurar el acceso, disponibilidad y calidad de los servicios de salud,²² así como asegurar el acceso y disponibilidad de servicios de salud sexual y reproductiva,²³ especialmente en zonas rurales. Las recomendaciones de los diferentes comités hacen especial énfasis en el trabajo con las poblaciones indígenas, particularmente mujeres, y el reconocimiento del importante rol de las comadronas. Además, las

acciones priorizadas en el plan buscan abordar una brecha importante en el país, como lo es el incremento del presupuesto público en salud.²⁴ Colocar a las personas al centro, como sujetos de derecho, fue una de las prioridades identificadas al plantear como intervención estratégica la participación comunitaria, que incluye no solo el acompañamiento para la generación y activación de mecanismos de coordinación y diálogo, sino también para fomentar ejercicios de monitoreo y auditoría social de los servicios de salud, con énfasis en la participación de mujeres y pueblos indígenas.

20 Ver el Anexo 2 para el detalle de la verificación del SERP respecto a los criterios sugeridos por la Red Inter Agencial sobre Mujeres e Igualdad de Género de las Naciones Unidas (IANWGE, por sus siglas en inglés) para verificar la incorporación de la igualdad de género en los planes de respuesta socioeconómica a nivel global.

21 Ver el Anexo 3 para la identificación de las principales recomendaciones de mecanismos de derechos humanos de la ONU vinculadas a las recomendaciones del SERP.

22 Recomendaciones de CERD

23 Recomendaciones de CDESCR, CEDAW, CCPR

24 Recomendaciones de CDESCR, CRC, CEDAW

3.2 Proteger a las personas: protección social y servicios básicos

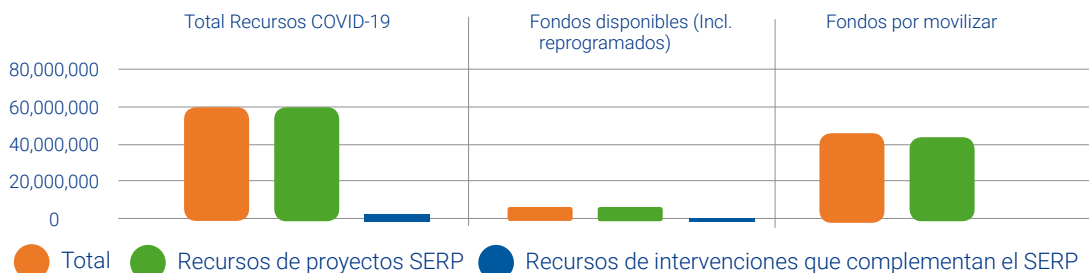
Agencias, Fondos y Programas	Número de intervenciones de la Respuesta Socioeconómica	Recursos (USD Millones)
OACNUDH, PNUD, UNICEF, BM, UNFPA, OIT, OPS/OMS, OIM, ONU MUJERES, UNODC, PMA, UNESCO, FIDA, FAO, ACNUR	26 en implementación	14.5 Disponible (incl. recursos reprogramados)
	10 planificadas	46.9 Por movilizar
	36 en total	61.4 Total

Nota: excluye recursos reportados para compras estatales (recursos públicos) de parte del PMA

Intervenciones según población objetivo prioritaria



Recursos para la respuesta socioeconómica (USD) - Pilar 2 · Proteger a las personas: Protección social y servicios básicos



2.



La crisis de la Covid-19 ha tenido un impacto mucho mayor sobre los más pobres y los más vulnerables, con importantes implicaciones intergeneracionales. Durante los próximos meses, en la fase de recuperación socioeconómica, resulta de suma importancia adaptar, extender y aumentar los programas sociales de transferencias monetarias, asistencia alimentaria, seguridad social y subsidios para apoyar a los hogares afectados en el corto plazo. A mediano y largo plazo, el Sistema de Naciones Unidas en Guatemala contribuirá para seguir identificando las necesidades específicas y proteger los derechos de las personas, bajo una mirada multidimensional del desarrollo, preservando el logro de los Objetivos de Desarrollo 2030 y su promesa central de “no dejar a nadie atrás”.

3.2.1

Principales desafíos

Del análisis de los efectos e impactos socioeconómicos de la COVID-19 en Guatemala²⁵, se establece que entre los principales desafíos a los que se enfrenta el país sobre protección social y servicios básicos de la población están los siguientes:

- La población en edad de trabajar es de 12 millones de habitantes, de los cuales la población económicamente activa es de 6.9 millones de guatemaltecos, de las cuales la población ocupada representa una proporción del 97%; mientras, que la población desocupadas es de 2.9% aproximadamente²⁶, una de las tasas de desempleo más bajas de la región latinoamericana. Sin embargo, con sólo considerar este dato se limita la oportunidad de centrar la atención en el problema de la precariedad del empleo existente del país, donde 7 de cada 10 personas posee un empleo informal, que se ocupa muy probablemente por cuenta propia, empleados en una casa particular o en empresas familiares con una fuerza laboral de hasta 6 trabajadores, desprovistos de protección laboral y social, y que se encuentran lejos de la posibilidad de alcanzar un empleo decente. Adicionalmente, se suman hacer frente a la desigualdad y exclusión que enfrentan las mujeres indígenas en su inserción al mercado laboral formal en el país, y que se constituye como un segmento objetivo con una alta prioridad de atención para impulsar proyectos o programas inclusivos desde una visión social y laboral.
- Guatemala es el único país de la región de América Latina que no ha podido reducir la pobreza en el siglo XXI. La pobreza, según la línea nacional, se incrementó de 51 a 69% en la última década y la pobreza extrema del 15 al 23% (ENCOVI 2006 /2014). Se estima que 3 de cada 5 personas viven en pobreza y 1 de cada 4 en pobreza extrema. En 2019, el gobierno incorporó el criterio multidimensional para medir la pobreza. Según el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que consta de 17 indicadores, 3 de cada 5 habitantes sufre de privaciones simultáneas de al menos 30% de los indicadores evaluados. Las privaciones más severas se dan en el acceso a la educación, la precariedad ocupacional, en la seguridad alimentaria y nutricional y en condiciones habitacionales. Un Índice de Privaciones publicado desde 2010 por PNUD-OPHI, se evidenció que Guatemala tiene el índice de pobreza más alto de la región, con excepción de Haití. Según está medición, las dimensiones de nutrición y salud son las que más peso tienen, evidenciando la alta vulnerabilidad de niños y adolescentes. La pobreza y la desigualdad afectan de forma distinta a los diversos grupos de la población y esto depende del lugar de habitación, territorio al que pertenecen, edad, condiciones de discapacidad o género.
- Otro desafío para considerar es la seguridad alimentaria. En 2019, 2.3 millones de familias guatemaltecas rurales se encontraban en el estatus de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (INSAN) severa y moderada, debido a la pérdida de cultivos de granos básicos y reducción de fuentes de empleo²⁷. De estos, 0.5 millones se encontraban en INSAN severa. Dicha población habría necesitado asistencia alimentaria desde noviembre 2019 hasta el mes de agosto 2020 cuando se inicia el primer ciclo de cosecha y la demanda de mano de obra. Ante las medidas de restricción gubernamentales para mitigar el contagio de la COVID-19, estos grupos de población enfrentan problemas de acceso a granos básicos y encarecimiento en los mercados.

²⁵ Ibid

²⁶ Instituto Nacional de Estadística (INE) Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) 1-2019.

²⁷ Evaluación de Seguridad Alimentaria en Emergencias (ESAE); WFP, SESAN. Noviembre 2019

- Otro segmento de la población que presenta desafíos en medio del desarrollo de la COVID-19 es la población retornada, que estaba empleada en la economía formal e informal en las ciudades intermedias o cabeceras municipales, y los migrantes retornados provenientes de los EE. UU. y que al retornar a sus territorios de origen generan presión en los sistemas alimentarios, medios de vida y en los recursos naturales en los territorios rurales. De acuerdo con una reciente evaluación realizada por FAO²⁸, se pudo evidenciar que los efectos de la pandemia repercuten sobre la capacidad adquisitiva de los agricultores, mermando su capacidad de acceder a alimentos. El 96% de los agricultores entrevistados refiere que sí ha visto afectado su nivel de ingresos a causa de la COVID-19. La pandemia está obligando a las familias a echar mano de sus ahorros (33%), vender parte de sus activos productivos (31%), endeudarse para poder mantenerse activos produciendo durante este período (12%), entre otras estrategias de hacer frente a la crisis.
- Casi 3 millones de estudiantes dejaron de asistir a los centros educativos públicos derivado de la suspensión de clases, lo cual tienen un impacto directo en la acumulación de capital humano en el largo plazo, derivado del acceso limitado a Internet, en Guatemala sólo un 17% de los hogares tienen acceso a Internet en su vivienda. Muchos escolares dependen de los programas de alimentación escolar. La población rural, en especial las mujeres rurales e indígenas son las más afectadas respecto a la falta de educación, el promedio nacional de escolaridad para la población nacional es de 6.7 años y el de las mujeres indígenas es de 3.9 años, lo cual evidencia la necesidad de proponer respuestas focalizadas en la educación de las mujeres indígenas en el área rural, para mermar y cerrar la brecha para eliminar las barreras para las mujeres y sus hijos que le permita salir de la pobreza y lograr su autonomía económica.
- En Guatemala cerca de la mitad de los hogares carece de una vivienda digna, lo cual tiene repercusiones relacionados a casos de violencia sexual en niñas y adolescentes, así como en los embarazos a temprana edad. El impacto de las medidas de confinamiento aumenta el riesgo de propagación de la COVID-19 en situaciones de hacinamiento, especialmente de las personas que viven en asentamientos informales y barrios marginales en el país, así como para los refugiados, los desplazados internos y lo migrantes. Se necesitan medidas urgentes para ayudar a estos segmentos de la sociedad a que se mantengan seguros y saludables.
- La crisis de la COVID-19 profundizó la vulnerabilidad a la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, que son poblaciones con las mayores brechas de desigualdad y oportunidades, y en ambientes familiares patriarcales y machistas, han tenido como consecuencias la pérdida de la vida, las desapariciones o prácticas nocivas por parte de los agresores. Esto, debido también a la ausencia de programas integrales de protección social sustentados en un marco de derechos humanos y orientados a generar autonomías y empoderamiento en las mujeres, y en el caso de las niñas y adolescentes orientados a transformar todos los elementos que la colocaron en riesgo y vulnerabilidad de ser víctima de violencia, y orientados a recuperar el proyecto de vida.

28 FAO (2020). Evaluación del impacto del COVID-19 en los medios de vida agropecuarios. Guatemala. Julio 2020

3.2.2

Recomendaciones del UNCT para la respuesta socioeconómica

Resultado del análisis de los efectos e impactos socioeconómicos de la COVID-19 realizado por el Equipo País del SNU, las siguientes son las recomendaciones con relación a la protección social y el bienestar multidimensional de las personas:

2.1. Ampliar temporalmente los programas de protección social de las distintas instituciones (MIDES, MAGA, MINTRAB, MINECO y otras), para implementar al concluir la primera fase de emergencia, articulados con los preexistentes y orientados a generar mayor bienestar y resiliencia las personas, conteniendo aspectos sobre alimentación, salud y educación como mínimo, de manera que puedan evitar los mayores riesgos que ha dejado la pandemia.

2.2. Asegurar programas de protección social específicos para grupos y personas en situación de mayor vulnerabilidad como pueblos indígenas y poblaciones rurales, personas en situación de pobreza, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños, adolescentes víctimas de violencia, personas adultas mayores, personas que viven con VIH y enfermedades crónicas, personas LGBTIQ, personas refugiadas, solicitantes asilo, personas privadas de libertad.

2.3. Promover créditos accesibles con tasa preferencial de interés a las poblaciones excluidas, orientados a la adquisición de viviendas dignas. Desarrollar programas para garantizar los servicios básicos, a los asentamientos informales y otras áreas con ausencia de estos, que permitan implementar las medidas sanitarias recomendadas para frenar la pandemia.

2.4. Establecer programas escalonados para enlazar el periodo de emergencia con la construcción de un el acceso universal a seguridad social, en particular en el componente de salud, priorizando en las primeras etapas a poblaciones especialmente vulnerables.

2.5. Promover programas sociales de asistencia económica y alimentaria condicionados a asistencia escolar, vacunación y control de peso,

que sean complementados con dotación de acceso a dispositivos digitales y servicios de tecnologías de comunicación.

2.6.

Avanzar hacia el registro único de hogares y la mejora en los sistemas de información asociados a los programas de protección social, como parte de la implementación de las bases del sistema de protección social aprovechando la experiencia de Bono Familia.

2.7.

Reactivar la estrategia de compra para los programas de alimentación escolar, a productores locales y padres de familia para inyectar dinero en el ámbito local.

2.8.

Potenciar el rol de autoridades comunitarias, comadronas, líderes y lideresas comunitarias para identificar casos de alto riesgo, traslado de información, coordinación y enlace con autoridades de salud, debido a que juegan un rol importante para reducir los temores, aclarar dudas, motivar la importancia de buscar los servicios de salud para evitar muertes maternas, embarazos no deseados, delitos sexuales silenciosos.

2.9.

Evaluar los impactos que han tenido las modalidades de educación a distancia implementadas en los distintos sectores y ciclos escolares, con el fin de tomar decisiones con base en evidencia sobre los desafíos enfrentados en esta etapa.

2.10.

Elaborar una estrategia de educación que considere modalidades flexibles para 2021, y que tome en cuenta todos los desafíos que se requieren en un territorio con poblaciones con amplias brechas de accesos y recursos. Preparar e implementar un plan escolar de al menos dos años, sensible a la crisis, para la recuperación de los rezagos e impactos de la emergencia en la educación de la emergencia con la participación de sociedad civil.

2.11.

Garantizar mecanismos, acceso a tecnologías, herramientas y recursos diferenciados según brechas, para que los y las niñas accedan a contenidos completos y de calidad, basados en el CNB, así como implementar procesos de capacitación docente a distancia, para mejorar la calidad educativa en estas condiciones y otras herramientas útiles para atención estudiantil.

2.12.

Promover la utilización de distintas plataformas de internet y telefonía móvil, en idiomas locales, para acercar la tecnología a la comunidad educativa en condiciones más precarias.

2.13.

Establecer alianzas comunitarias que incluyan radios locales para proveer de insumos educativos en idiomas locales, para quienes cuentan con menor acceso a recursos como la televisión, los teléfonos celulares o el internet.

2.14.

Promover la coordinación interinstitucional para que las poblaciones migrantes tengan un espacio dentro de los programas de protección social, particularmente para: familias con migrantes en el exterior, familias de inmigrantes y familias en busca de refugio o asilo.

Otras acciones habilitadoras

Dentro de las medidas orientadas a mejorar la eficacia de los programas de recuperación, se requieren cambios institucionales tanto para el período de emergencia, como para la construcción de las bases para la sostenibilidad de la recuperación. Las principales líneas de acción aplicables a todos los pilares, en este sentido, son las siguientes:

1.

Mejorar la focalización de los programas de respuesta del gobierno, que impiden llegar a la población objetivo para no dejar a nadie atrás. Utilizar variables del CENSO 2018 para una mejor focalización.

2.

Profundizar en la generación, análisis y sistematización de datos y evidencias desagregadas según las necesidades diferenciadas de la población, que permitan la toma de decisiones y focalización oportuna. La desagregación deberá tener en cuenta al menos sexo, pertenencia étnica, edad, discapacidad, lugar de residencia, entre otros.

3.

Buscar la coordinación y articulación gubernamental para una ejecución de mayor calidad e impacto.

4.

Cerrar la brecha digital, ofreciendo alternativas rápidas de bajo costo que impacten significativamente en la eficacia de los programas y en ejercicios de auditoría social y rendición de cuentas, así como nuevas oportunidades de trabajo, educación a distancia, tele-salud y un mejor acceso a la información.

5.

Adaptar los procesos internos de las instituciones estatales para disminuir la burocratización, implementando herramientas tecnológicas que favorezcan al ciudadano y optimicen la gestión pública.

6.

Mejorar los procesos de compras y contrataciones con recursos públicos y de las IFI. Ofrecer al gobierno servicios de compras y contrataciones, especialmente mientras dure la emergencia por la COVID-19.

3.2.3

Respuesta Programática

La respuesta del Equipo País del SNU para proteger a las personas desde la perspectiva de la protección social y el acceso a servicios básicos durante la crisis está organizada en torno a 5 áreas de intervenciones estratégicas sobre educación, protección social, seguridad alimentaria y nutricional, promoción de derechos y movilidad humana. Las principales líneas de acción, por su parte, se enmarcan en: apoyo a los servicios de educación a distancia; agua, saneamiento e higiene; alimentación escolar; transferencias condicionadas; apoyo a programas sociales: logística y compras, fortalecimiento de las instituciones, identificación y focalización, seguimiento y monitoreo, registro; prevención desnutrición infantil; y, producción de alimentos.



Intervenciones estratégicas y acciones priorizadas del Plan de Respuesta Socioeconómica ante la COVID-19

Pilar 2 Proteger a las personas: protección social y servicios básicos

Intervención estratégica	Principales líneas de acción	Acciones priorizadas	Total de recursos (USD)	Fondos disponibles (USD)	Fondos por movilizar (USD)
1. Educación	1.1 Apoyo a los servicios de educación a distancia.	1.1.1 Expandir la oferta educativa por medio de la educación digital y a distancia. Contribuir a la reinserción y continuidad educativa de niñas, adolescentes y mujeres indígenas, a través de programas flexibles, promoviendo su empoderamiento para participar en el desarrollo de sus comunidades y desarrollar resiliencia.	8,501,700	7,117,056	1,384,644
		1.1.2 Asegurar la inclusión de las personas con discapacidad en los esfuerzos del Ministerio de Educación por mantener servicios de educación a distancia durante la pandemia de COVID-19.			
		1.1.3 Difundir a través de cadenas televisivas el programa educativo Aprendiendo en Casa, el cual incluye temas vinculados con la Educación Integral en Sexualidad, así como prevención y atención del COVID-19 a nivel comunitario.			
		1.1.4 Brindar apoyo técnico y materiales de educación a distancia para el desarrollo de la Formación Ciudadana, la Educación para la Ciudadanía Mundial, Ciudadanía Digital y competencias para la resiliencia de la juventud.			
		1.1.5 Desarrollar formación de directores para la implementación del Enfoque Integral Escolar para el Desarrollo Sostenible como un modelo innovador ante la crisis educativa provocada por la pandemia.			
		1.1.6 Desarrollar una Política de Educación Inclusiva para promover el derecho a la educación de poblaciones vulnerables y excluidas de los programas educativos a distancia implementados por la crisis de la COVID-19.			
		1.1.7 Brindar a niños y adolescentes herramientas en alfabetización digital.			
1.2. Agua, Saneamiento e Higiene	1.2.1 Provisión de agua en escuelas con carencias y asistencia para mejorar las buenas prácticas de higiene en escuelas y OPFs.				
		1.3. Alimentación Escolar	1.3.1 Dar asistencia al MINEDUC y MAGA para implementar el Programa de Alimentación Escolar en contexto COVID-19, mejorando las prácticas agrícolas y de manufactura para la producción de alimentos inocuos.		
2. Protección Social	2.1. Seguridad Alimentaria y Nutricional	2.1.1 Atender oportunamente a familias vulnerables a la COVID-19 con alimentos altamente nutritivos y esenciales, mejorando la calidad y cobertura del sistema nacional de extensión rural en los Municipios de San José Chacayá y Sololá, del Departamento de Sololá	14,207,992	813,941	13,394,052
	2.2. Transferencias condicionadas	2.2.1 Garantizar acceso a necesidades básicas (alimentación, vivienda, higiene, servicios públicos) y servicios críticos de protección a la población refugiada, solicitante de asilo y otros con necesidad de protección.			
		2.2.2 Asegurar la implementación de programas para asistir a personas en situación de vulnerabilidad, en su recuperación alimentaria y nutricional (asistencia alimentaria condicionada a la reactivación de los medios de vida).			

Intervención estratégica	Principales líneas de acción	Acciones priorizadas	Total de recursos (USD)	Fondos disponibles (USD)	Fondos por movilizar (USD)
	2.3. Apoyo a programas sociales: logística y compras	2.3.1 Prestar servicios de compra de alimentos, y servicios logísticos a las instituciones nacionales y otros asociados, así como otros servicios para la gestión de registro e información de los beneficiarios de programas de Gobierno. En el marco del COVID-19: Actualmente se está implementando la gestión de beneficiarios en plataforma SCOPE ante la respuesta a COVID-19.			
	2.4. Apoyo a programas sociales: fortalecimiento de las instituciones	<p>2.4.1 Contribuir a la consolidación de un sistema integrado de protección social, inclusivo y adaptable a emergencias, y complementar los esfuerzos por fortalecer la capacidad individual e institucional. En el marco del COVID-19: PMA apoyará la transición de programas sociales de la emergencia hacia la nueva normalidad proponiendo nuevas líneas de trabajo a poblaciones que han quedado vulnerables por la emergencia y sus efectos económicos y sociales. Se apoyarán/ integrarán actividades de resiliencia, buenas prácticas de salud y de higiene para protección de la población.</p> <p>2.4.2 Fortalecer la rectoría del MIDES en materia de protección social, mejorar la respuesta institucional en el marco del COVID-19 para fortalecer el sistema de protección social</p>			
	2.5. Apoyo a programas sociales: identificación y focalización	<p>2.5.1 Desarrollo de procesos formativos sobre el derecho a la protección social y desarrollo de lineamientos mínimos para identificar a las poblaciones en situación de vulnerabilidad</p> <p>2.5.2 Fortalecer programas de protección social que se enfoquen en poblaciones en mayor vulnerabilidad, a través de procesos de asistencia técnica al MIDES.</p>			
	2.6. Apoyo a programas sociales: seguimiento y monitoreo	2.6.1 Desarrollar una propuesta para el seguimiento a la implementación de los programas de protección social desarrollados en el contexto de la pandemia de COVID-19.			
	2.7. Apoyo a programas sociales: Registro	<p>2.7.1 Asistencia técnica y financiera para brindar Protección Social a la población vulnerable a través del Programa Bono Familia, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social</p> <p>2.7.2 Asistencia técnica al MIDES para el desarrollo del Registro Nacional de Personas con discapacidad y su visibilización en los programas de protección social impulsados en el marco de la pandemia de COVID-19.</p> <p>2.7.3 Apoyar al Estado de Guatemala para poner a disposición instrumentos y mecanismos que permitan identificar y seleccionar personas y hogares que acceden a los diferentes beneficios y programas sociales, considerando el núcleo familiar y sus principales carencias, acorde a las características de cada población objetivo y a lo largo del ciclo de vida, con énfasis en los grupos de población en mayor condición de vulnerabilidad.</p> <p>2.7.4 Brindar apoyo al Gobierno para diseñar y consolidar un sistema nacional coherente de programas sociales, que responda al ciclo de vida, incluyendo Registro Social de Hogares.</p>			

<i>Intervención estratégica</i>	<i>Principales líneas de acción</i>	<i>Acciones priorizadas</i>	<i>Total de recursos (USD)</i>	<i>Fondos disponibles (USD)</i>	<i>Fondos por movilizar (USD)</i>
3. Seguridad Alimentaria y Nutricional	3.1. Prevención desnutrición infantil	3.1.1 Reducir malnutrición en niños <5 años; fortalecer servicios para la primera infancia asegurando la continuidad de servicios de atención nutricional, y en forma integral, con énfasis en niñas y niños menores de 5 años, mujeres en edad reproductiva, mujeres adolescentes, mujeres embarazadas o mujeres en período de lactancia, en 22 municipios con alta carga de malnutrición	35,083,480	4,103,000	30,980,480
	3.2. Transferencias condicionadas	3.2.1 En el marco de la COVID-19; La actividad fortalecerá la capacidad de supervivencia, adaptación y transformación de los beneficiarios seleccionados enfatizando el apoyo a mujeres en condiciones vulnerables. Promover programas sociales de asistencia económica y alimentaria condicionadas a la reactivación de activos de resiliencia individual, familiar y comunitaria, y otro tipo como de forma más complementaria como la asistencia escolar, vacunación, control del crecimiento, capacitación en temas de género, violencia intrafamiliar, etc, y complementado con dotación de acceso a dispositivos digitales y servicios de tecnologías de comunicación especialmente para empoderar a mujeres adolescentes e involucrando a jóvenes y hombres.			
	3.3. Producción de alimentos	3.3.1 Contribuir a la participación efectiva de las organizaciones de agricultura familiar en el Programa de Alimentación Escolar (PNAE) en Guatemala, como proveedores locales de alimentos saludables y nutritivos con relevancia cultural, priorizando la participación de mujeres productoras de alimentos en el proceso.			
		3.3.2 Fomentar cadenas de valor productivas, vinculando a pequeños productores, así como la economía verde facilitando el involucramiento de las mujeres en las actividades productivas y económicas.			
		3.3.3 PMA apoya acciones para vincular a personas agricultoras a pequeña producción de escala local afectados por Covid-19 para integrarse a vender excedentes a programas sociales como alimentación escolar, comedores sociales, hospitales, y otros mercados institucionales que requerirán comprar alimentos frescos en el mercado local favoreciendo a las mujeres en su participación de los diversos mecanismos de redes y mercados y disminuyendo las limitantes para su participación			
	3.3.4 Reforzar la capacidad nacional para cumplir la ley de alimentación escolar mediante capacitar a las organizaciones de padres de familia y a las personas agricultoras respecto a la compra de alimentos, empoderando especialmente a las mujeres y facilitando su involucramiento y aprendizaje.				
4. Promoción de Derechos	4.1. Promoción de los derechos de los pueblos indígenas	4.1.1 Reducir malnutrición en niños <5 años; fortalecer servicios para la primera infancia asegurando la continuidad de servicios de atención nutricional, y en forma integral, con énfasis en niñas y niños menores de 5 años, mujeres en edad reproductiva, mujeres adolescentes, mujeres embarazadas o mujeres en período de lactancia, en 22 municipios con alta carga de malnutrición	135,000		15,000
	4.2. Promoción de los derechos de los pueblos indígenas	4.2.1 Contribuir al mejor conocimiento y aplicación del Convenio número 169 de OIT, promoviendo una institucionalidad estatal indígena con mayores espacios de participación para los pueblos indígenas, especialmente de las mujeres, permitiéndoles influir con sus prioridades de desarrollo, las políticas públicas de mitigación ante el impacto económico de la crisis por COVID-19.			

Intervención estratégica	Principales líneas de acción	Acciones priorizadas	Total de recursos (USD)	Fondos disponibles (USD)	Fondos por movilizar (USD)
5. Movilidad Humana	5.1. Sistemas y Registro	5.1.1 Apoyar a las instituciones del Estado a cargo del proceso de determinación de la condición de refugiados para recibir, actualizar y registrar las solicitudes de forma digital, y apoyo a otros actores como el MINTRAB, RENAP e IGM a cargo de proveer documentación personal para población refugiada y solicitante de asilo de poderlo hacer de forma remota y a través de digitalización de los procesos.	3,171,000	2,378,500	792,600
	5.2. Equipamiento y albergue	5.2.1 Apoyar a las personas retornadas para su reintegración y a las instituciones para atender el tema. En respuesta a la COVID-19, se está procediendo al equipamiento de albergues y capacitación del personal para propiciar una cuarentena digna; cuarentena domiciliar y asistencia en alimentos para garantizar la cuarentena domiciliar; reintegración a comunidades sin estigmatización; entre otras acciones.			
		5.2.2 Contribuir a mejorar la gobernanza migratoria en la región para reducir los flujos de migración irregular y las vulnerabilidades de las personas migrantes.			
		5.2.3 Fortalecer el sistema de atención consular para brindar atención a los guatemaltecos en el exterior, incluida la población que busca atención por efectos de la pandemia.			
6. Intersectorial	6.1. Apoyo a formulación e implementación políticas: Niñas y adolescentes	6.1.1 Brindar asistencia técnica en apoyo a la mesa del PLANEA para seguimiento del plan nacional de prevención de embarazos en niñas y adolescentes, desarrollo de indicadores para su seguimiento y monitoreo y generación de evidencia.	330,000	30,000	300,000

Respuesta en el área de protección social y complementariedad con los ODS

El anexo 1 presenta el detalle de la respuesta programática, identificando agencias, fondos y programas del SNU que ejecutan/ejecutarán los programas y proyectos del SERP, incluyendo los socios para cada intervención, el vínculo con el marco de monitoreo global de la ONU para los planes de respuesta socioeconómica, así como con las recomendaciones del Equipo País del SNU para la respuesta socioeconómica, fechas de ejecución y fondos disponibles y por movilizar para cada intervención.



Los desafíos para alcanzar los ODS se ven amplificados por los efectos de la COVID-19 y requerirán que se redoblen los esfuerzos de parte de todos los actores y socios del desarrollo de Guatemala para su cumplimiento, sin dejar a nadie atrás. En este contexto, las intervenciones del Equipo País para el área de protección social y servicios básicos vienen a apoyar los esfuerzos para el cumplimiento de los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 16 y 17.

3.2.4

Incorporación de los enfoques de género y derechos humanos

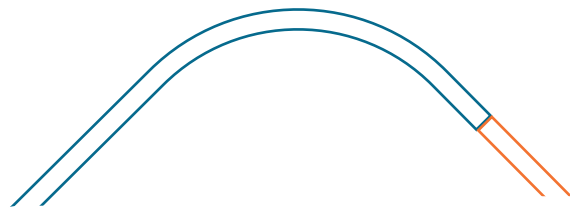
Respecto de la incorporación de la igualdad de género,²⁹ se contemplan los siguientes elementos en las intervenciones que forman parte del Plan, buscando asegurar que los servicios básicos tengan enfoque de género y sean amigables e integrales para las mujeres en todo su curso de vida:

- Desarrollar programas de protección social que tengan en cuenta las cuestiones de género, como transferencias monetarias no condicionadas, programas de trabajo público y transferencias de activos: para mujeres y niñas de todos los sectores económicos en todo el espectro de edades para mitigar el impacto de la pandemia, fomentar la recuperación y construir resiliencia ante futuras crisis. Estos deben estar vinculados con programas holísticos de empoderamiento que involucren tanto a hombres como a mujeres para abordar las normas sociales dañinas que niegan el empoderamiento económico o que podrían resultar en reacciones violentas.
- Asegurar que los programas de protección social bajo COVID-19 no aumenten la tasa de trabajo no remunerado de las mujeres.
- Ampliar las medidas de protección social para cubrir a los y las trabajadoras informales y facilitar los procesos de formalización del trabajo informal.
- Involucrar a las organizaciones de la sociedad civil, en particular a las organizaciones de base de derechos de las mujeres y líderes tradicionales y religiosos, para apoyar y prestar servicios básicos esenciales, protección social, medidas y respuestas a la violencia de género, incluida la financiación flexible para responder al aumento de la violencia de género durante la COVID-19.
- Apoyar a las cuidadoras a través de grupos de padres, salud mental, subsidios en efectivo, entre otros, y fomentar la distribución equitativa del trabajo de cuidado infantil.
- Garantizar la continuidad de la educación de los niños y los jóvenes, especialmente de las niñas y mujeres jóvenes, a través del aprendizaje a distancia y otros enfoques innovadores que no sobrecarguen a las personas cuidadoras no remuneradas, teniendo en cuenta la brecha digital de género.

El SERP incluye iniciativas enfocadas principalmente en temas de protección social, educación, seguridad alimentaria y nutricional, promoción de derechos y movilidad humana, facilitando la recuperación y resiliencia de las mujeres y las niñas ante los efectos de la COVID-19. Los proyectos planificados son sensibles al género, y algunos de ellos evidencian con mayor detalle intervenciones puntuales para asegurar el acceso de mujeres y hombres en condiciones de igualdad a recursos y servicios, fomentando la participación de las mujeres en espacios de toma de decisión.

El SERP conlleva intervenciones de atención a grupos vulnerables identificados en el análisis de los efectos e impactos socioeconómicos de la COVID-19 realizado por el Equipo País del SNU, evidenciando en cada uno de ellos, la aplicación de los estándares internacionales en materia de derechos humanos.³⁰

Por su parte, algunos de los proyectos que contempla el SERP comenzaron al inicio de la pandemia permitiendo con ello contribuir en asegurar la continuidad de la atención en la prestación de los servicios vinculados a la protección social. En términos generales, los programas y proyectos bajo este pilar permiten intervenciones holísticas, orientadas a reducir las brechas de desigualdades e inequidades de las poblaciones más excluidas.



29 Ver el Anexo 2 para el detalle de la verificación del SERP respecto a los criterios sugeridos por la Red Inter Agencial sobre Mujeres e Igualdad de Género de las Naciones Unidas (IANWGE, por sus siglas en inglés) para verificar la incorporación de la igualdad de género en los planes de respuesta socioeconómica a nivel global.

30 Ver el Anexo 3 para la identificación de las principales recomendaciones de mecanismos de derechos humanos de la ONU vinculadas a las recomendaciones del SERP.

3.3 Respuesta económica y recuperación: protección del empleo

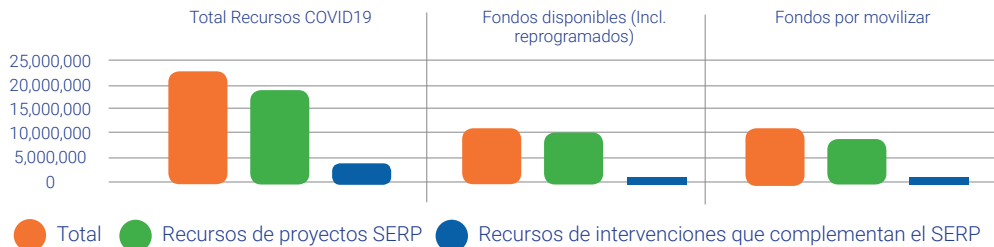
Agencias, Fondos y Programas	Número de intervenciones de la Respuesta Socioeconómica	Recursos (USD Millones)
ACNUR, FIDA/BM, PMA, PNUD, ONU Mujeres, UNESCO, UNOPS, OIT, UNFPA, OACNUDH, FAO, OPS/OMS, UNODC	11 en implementación	11.6 Disponible (incl. recursos reprogramados) 10.8 Por movilizar 22.4 Total
	15 planificadas	
	26 en total	

Nota: excluye recursos reportados para compras estatales (recursos públicos) de parte del PMA

Intervenciones según población objetivo prioritaria



Recursos para la respuesta socioeconómica - Pilar 3 Respuesta económica y recuperación: protección del empleo (USD)



La crisis está causando una recesión económica con niveles históricos de desempleo y aumento de la pobreza. La mayoría de las personas trabajadoras guatemaltecas se encuentran en la economía informal, perciben menos ingresos y no cuentan con seguridad social. La recuperación económica requiere, en primer término, garantizar el respeto de los derechos humanos y laborales de las personas trabajadoras.



Derivado de la crisis de la COVID-19 y la implementación de la cuarentena con la adopción de medidas de distanciamiento social y restricciones a la movilidad, las proyecciones económicas de Guatemala se han tornado cada vez más negativas a medida que los impactos a la economía se van haciendo más evidentes. Durante los próximos meses, en la fase de recuperación socioeconómica, resulta de suma importancia proteger el empleo, a las pequeñas y medianas empresas y a las personas trabajadoras informales. A mediano y largo plazo, el Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala continuará trabajando para estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica, fomentando la creación de empleos dignos.

3.3.1

Principales desafíos

La pandemia de la COVID-19 afecta casi todos los ámbitos sociales y económicos, en especial el bienestar de la población. Las políticas de prevención y de contención, que tienen el propósito de postergar la extensión de los contagios, implican una serie de restricciones que tienen a su vez un impacto en otros ámbitos, porque demandan el cese de actividades económicas, culturales y sociales. Del análisis de los efectos e impactos socioeconómicos de la COVID-19 en Guatemala, se establece que entre los principales desafíos a los que se enfrenta el país en el pilar de respuesta y recuperación económica se encuentran los siguientes:

- Las perspectivas de crecimiento para Guatemala en 2020 se están deteriorando a medida que pasan los meses y los efectos de la crisis se materializan. Esto se explica, en parte, por el desempeño negativo que tendrían las principales actividades económicas (con excepción de la agricultura), donde los sectores más afectados serán: turismo -actividades de alojamiento y servicios de comida-, enseñanza, transporte y almacenamiento, construcción, industrias manufactureras, y comercio y reparación de vehículos.
- La dependencia con Estados Unidos determinará en gran medida las afectaciones a la balanza de pagos de Guatemala, a través de la vía comercial, remesas e inversión extranjera directa.
- Un número importante de personas no está trabajando o percibe menos ingresos, por lo que tienen menos recursos para gastar debido al carácter circular de la economía. Sumado a ello, el cierre de comercios, la disminución de los ingresos y la desaceleración económica tiene implicaciones directas en los ingresos fiscales del país.
- La crisis económica tendrá un efecto adverso en el mercado laboral en tres aristas: 1) reducción del empleo disponible (formal e informal); 2) deterioro de la calidad del trabajo (aumento de los niveles de informalidad); y 3) los grupos más vulnerables se verán fuertemente golpeados (indígenas, mujeres y jóvenes).
- Se espera una pérdida de ingresos primarios de los hogares y, además, una reducción o interrupción en el flujo de las remesas, lo cual podría provocar que algunos hogares caigan bajo la línea de pobreza o se mantengan en el límite.
- En el caso particular de afectación a la operación de las MYPIMES, uno de los sectores más afectado es el de productos maderables, cuyas operaciones se redujeron a una capacidad promedio del 27% con respecto a periodos normales.

3.3.2

Recomendaciones del UNCT para la respuesta socioeconómica

Resultado del análisis de los efectos e impactos socioeconómicos de la COVID-19 realizado por el Equipo País del SNU, las siguientes son las recomendaciones con relación a la recuperación económica y protección de los empleos:

3.1. Promover programas de acceso a financiamiento diferenciados. Por ejemplo, en el sector formal los créditos pueden ser condicionados y vinculados a ventas de cadenas de suministros grandes; mientras que, en el sector informal, poder contar con créditos sin garantía destinados a la compra de herramientas para generar medios de vida. Asegurar el financiamiento para el retorno al funcionamiento de las unidades productivas que fueron afectadas y así recuperar los empleos formales perdidos.

3.2. Promover programas que ayuden a eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres para conservar un empleo, por ejemplo, la creación de guarderías o de espacio dedicados a la lactancia materna en el lugar de trabajo.

3.3. Crear un mecanismo para que, trabajadores por cuenta propia, profesionales y empleadas domésticas, puedan cotizar en la seguridad social pública o privada.

3.4. Promover programas de financiamiento, crédito, empleo decente e innovación para jóvenes, en el marco de una estrategia de país de inversión en las juventudes y aprovechamiento del bono demográfico, considerando que ya está en curso la transición demográfica de reducción de la relación de dependencia.

3.5. Promover que las remesas puedan ser usadas como garantía para la concesión de créditos destinados a generar inversión productiva, especialmente con emprendimientos y microempresas en el área rural.

3.6. Contar con recursos del gobierno para trabajar de forma integral con migrantes y receptores de remesas en temas de organización y desarrollo de capital humano. Desarrollar programas que fomenten la inversión en proyectos productivos de parte migrantes residentes en el exterior en el país.

3.7. Apoyar programas de especialización estratégica, clúster y network para promover el desarrollo de nuevos mercados, tecnologías, investigación y acceso a financiamiento, así como programas de capacitación para las MIPYME en gestión contable, materia de impuestos y tecnología para el fomento del comercio electrónico.

3.8. Crear facilidades crediticias revolventes bajo condiciones blandas, ayudando a reactivar el flujo de caja. Para este tema se hace necesario contar con programas que mejoren las habilidades financieras de los empresarios.

3.9. Relanzar la Política Nacional de Empleo Decente (PNED), buscando el respeto a los derechos humanos y laborales de las personas trabajadoras.

2. Profundizar en la generación, análisis y sistematización de datos y evidencias desagregadas según las necesidades diferenciadas de la población, que permitan la toma de decisiones y focalización oportuna. La desagregación deberá tener en cuenta al menos sexo, pertenencia étnica, edad, discapacidad, lugar de residencia, entre otros.

3. Buscar la coordinación y articulación gubernamental para una ejecución de mayor calidad e impacto.

4. Cerrar la brecha digital, ofreciendo alternativas rápidas de bajo costo que impacten significativamente en la eficacia de los programas y en ejercicios de auditoría social y rendición de cuentas, así como nuevas oportunidades de trabajo, educación a distancia, tele-salud y un mejor acceso a la información.

5. Adaptar los procesos internos de las instituciones estatales para disminuir la burocratización, implementando herramientas tecnológicas que favorezcan al ciudadano y optimicen la gestión pública.

6. Mejorar los procesos de compras y contrataciones con recursos públicos y de las IFI. Ofrecer al gobierno servicios de compras y contrataciones, especialmente mientras dure la emergencia por la COVID-19.



3.3.3

Respuesta Programática

Otras acciones habilitadoras

Dentro de las medidas orientadas a mejorar la eficacia de los programas de recuperación, se requieren cambios institucionales tanto para el período de emergencia, como para la construcción de las bases para la sostenibilidad de la recuperación. Las principales líneas de acción aplicables a todos los pilares, en este sentido, son las siguientes:

1. Mejorar la focalización de los programas de respuesta del gobierno, que impiden llegar a la población objetivo para no dejar a nadie atrás. Utilizar variables del CENSO 2018 para una mejor focalización.

La respuesta del Equipo País del SNU para la recuperación económica y protección de empleos durante la crisis está organizada en torno a las siguientes intervenciones estratégicas: i) recuperar y generar nuevo empleo, trabajo decente y movilidad humana; ii) fomentar el consumo de bienes y servicios guatemaltecos; y, iii) sistemas financieros y crediticios. Las principales líneas de acción, por su parte, se enmarcan en: reactivación económica; activación de la inspectoría laboral; desarrollo de instrumentos digitales para apoyar la generación de empleo; promoción del empleo y el trabajo; generación de cadenas de valor; y, acciones socioambientales vinculadas a la generación de ingresos.

Pilar 3 Respuesta económica y recuperación: protección del empleo Intervenciones estratégicas y acciones priorizadas del Plan de Respuesta Socioeconómica ante la COVID-19

Intervención estratégica	Principales líneas de acción	Acciones priorizadas	Total de recursos (USD)	Fondos disponibles (USD)	Fondos por movilizar (USD)
1. Recuperar y generar nuevos empleo, trabajo decente y movilidad humana	1.1. Activación de la Inspectoría Laboral y promoción de derechos	1.1.1 Fortalecer las capacidades de la Inspección General de Trabajo, ligado a la Política Nacional de Empleo Decente.	7,920,956	520,956	7,400,000
		1.1.2 Formalización de trabajadoras/es por cuenta propia como mecanismo de protección para el empleo			
		1.1.3 Generar un mecanismo para que trabajadores por cuenta propia, profesionales y empleadas domésticas puedan cotizar en la seguridad social pública.			
		1.1.4 Relanzamiento de la Política Nacional de Empleo Digno, con acciones enmarcadas en procesos de recuperación de empleos perdidos por la pandemia de la COVID-19.			
		1.1.5. Promover condiciones de Trabajo Decente en las trabajadoras domésticas			
	1.2. Desarrollo de instrumentos digitales para apoyar la generación de empleo.	1.2.1 Reactivación y adaptación de la MIPYME mediante medios digitales ante el contexto de la COVID-19.			
		1.2.2 Desarrollar una plataforma electrónica que permita reactivar la economía en línea de actividades artísticas y culturales.			
		1.2.3 Propiciar un espacio para tener acceso a actividades artísticas y culturales y poder realizar el pago electrónico, apoyando así la industria artística y cultural.			
	1.3 Promoción del empleo y el trabajo	1.3.1 Apoyar al MINEDUC para el diseño y promoción de procesos de educación técnica, innovación y habilidades para la vida, y programas extraescolares de educación secundaria y diversificado para adolescentes y jóvenes que abandonaron sus estudios como consecuencia de la COVID-19.			
		1.3.2 Fortalecimiento de contenidos de habilidades para la vida por inserción en los programas de empleo digno y reducción del empleo informal con competencias para la toma de decisiones y desarrollo de su máximo potencial.			
		1.3.3 . Apoyar a las personas refugiadas, solicitantes de asilo, jóvenes, mujeres y población indígena en condición de vulnerabilidad a que se integren a empleos y emprendimientos para la generación de ingresos estables, seguros y dignos			
		1.3.4 Apoyar a organizaciones de MYPIMES, asociaciones, cooperativas y productores/as a mantener y generar autoempleo y empleos.			
		1.3.5 Desarrollar un sistema integral de cuidados para la promoción de la empresarialidad y el empleo de mujeres.			
2. Fomentar el consumo de bienes y servicios guatemaltecos.	2.1 Generación o cadenas de valor	2.1.1 Promover una estrategia de agro industrialización que reduzca las pérdidas de alimentos	13,457,662	11,357,662	2,100,000
		2.1.2 Restaurar las cadenas de valor y los sistemas alimentarios de familias vulnerables para contribuir a la seguridad alimentaria y reducir los efectos de la COVID-19.			

Intervención estratégica	Principales líneas de acción	Acciones priorizadas	Total de recursos (USD)	Fondos disponibles (USD)	Fondos por movilizar (USD)	
	2.2. Reactivación económica	2.2.1 Fortalecer las capacidades técnicas y funcionales de MYPIMES, asociaciones y cooperativas.	1,575,000	250,000	1,325,000	
		2.2.2 Fortalecer la asociatividad y formalización de asociaciones de productores agropecuarios a menor escala.				
		2.2.3 Desarrollar emprendimientos rurales agrícolas y no agrícolas, especialmente liderados por mujeres				
	2.3 Acciones socioambientales vinculadas a la generación de ingresos	2.3.1 Fortalecer las capacidades técnicas y funcionales de MYPIMES, asociaciones y cooperativas.				
		2.3.2 Fortalecer la asociatividad formalización de asociaciones de productores agropecuarios a menor escala.				
		2.3.3 Desarrollar emprendimientos rurales agrícolas y no agrícolas, especialmente liderados por mujeres				
		2.3.4 Inversión en emprendimientos de cadenas de valor sostenibles, incorporación de los objetivos de conservación de la biodiversidad)				
		2.3.5 Manejo integral de desecho sólidos, restauración de ecosistemas y aguas residuales				
		2.3.6 Apoyar MIPYMES asociadas a turismo y pesca en el litoral del pacífico, contribuyendo a la reducción de brechas financieras y mejoramiento de la resiliencia socioambiental				
	3. Sistemas financieros y crediticios	3.1. Acceso a recursos financieros				3.1.1 Apoyar a PYMES y productores a acceder a programas financieros y microfinanzas.
						3.1.2 Fortalecer la gestión financiera y gestión de inversión municipal

Respuesta económica y su complementariedad con los ODS

El anexo 1 presenta el detalle de la respuesta programática, identificando agencias, fondos y programas del SNU que ejecutan/ejecutarán los programas y proyectos del SERP, incluyendo los socios para cada intervención, el vínculo con el marco de monitoreo global de la ONU para los planes de respuesta socioeconómica, así como con las recomendaciones del Equipo País del SNU para la respuesta socioeconómica, fechas de ejecución y fondos disponibles y por movilizar para cada intervención.



Los desafíos para alcanzar los ODS se ven amplificados por los efectos de la COVID-19 y requerirán que se redoblen los esfuerzos de parte de todos los actores y socios del desarrollo de Guatemala para su cumplimiento, sin dejar a nadie atrás. En este contexto, las intervenciones del Equipo País para la respuesta económica y recuperación vienen a apoyar los esfuerzos para el cumplimiento de los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15 y 17.

3.3.4

Incorporación de los enfoques de género y derechos humanos

Respecto de la incorporación de la igualdad de género,³² se contemplan los siguientes elementos en las intervenciones que forman parte del Plan, asegurando el liderazgo y la participación económica de las mujeres y sus organizaciones en la reactivación económica -especialmente en su rol productivo:

- Apoyar el acceso de las mujeres a los recursos económicos y financieros, incluido el crédito público y privado, cuentas bancarias, planes de ahorro, préstamos y donaciones de fuentes formales e informales.
- Asegurar la protección de la mujer en el sector agrícola, a través de transferencias monetarias, condiciones de trabajo dignas y salud y seguridad ocupacional.
- Garantizar la prestación de servicios financieros y mecanismos de apoyo dirigidos a las actividades económicas de las mujeres como productoras, procesadoras, comerciantes y emprendedoras, especialmente para micro, pequeñas y medianas empresas.
- Proporcionar soluciones digitales para apoyar a las mujeres micro y pequeñas emprendedoras, incluso a través de distribución no condicionada de efectivo, expansión de redes y mercados.
- Garantizar políticas laborales favorables a la familia, incluso dentro de las entidades de la ONU, para proteger a los empleados, reducir estrés y apoyar la mejora del bienestar del niño y la familia, incluidos los planes de licencia parental remunerada.
- Para las mujeres en empleos vulnerables en la primera línea de la respuesta COVID-19, tomar medidas para garantizar la salud y seguridad en el trabajo, la higiene y unas condiciones de trabajo dignas de conformidad con las directrices de la OMS y garantizar un lugar de trabajo libre de violencia y acoso de conformidad con el Convenio 190 de la OIT.

Asimismo, se ha priorizado el acceso de las mujeres a crédito y capacitaciones técnicas para asegurar la continuidad de sus medios de vida; vinculando estas acciones con otras relacionadas a la economía verde. El desarrollo rural integral, que incluye la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres, también es un área de acción fundamental dentro de este pilar. Finalmente, muchas de las acciones de acceso a empleo digno y seguro priorizan a las mujeres como eje central.

Las intervenciones previstas para la respuesta económica y la recuperación contemplan la aplicación de los estándares internacionales en materia de derechos humanos³³ y toman en consideración el impacto de la Pandemia COVID 19 y las medidas necesarias para la reactivación económica. Un aspecto importante que se resalta es la promoción al acceso de las mujeres al empleo en el sector formal y velar por que las mujeres empleadas en el sector informal y agrícola estén cubiertas por la protección social y laboral. En adición, garantizar a las personas indígenas y afrodescendientes condiciones de trabajo justas y satisfactorias, y acceso a la seguridad social³⁴.

32 Ver el Anexo 2 para el detalle de la verificación del SERP respecto a los criterios sugeridos por la Red Inter Agencial sobre Mujeres e Igualdad de Género de las Naciones Unidas (IANWGE, por sus siglas en inglés) para verificar la incorporación de la igualdad de género en los planes de respuesta socioeconómica a nivel global.

33 Ver el Anexo 3 para la identificación de las principales recomendaciones de mecanismos de derechos humanos de la ONU vinculadas a las recomendaciones del SERP.

34 CERD, 2019, 32 a

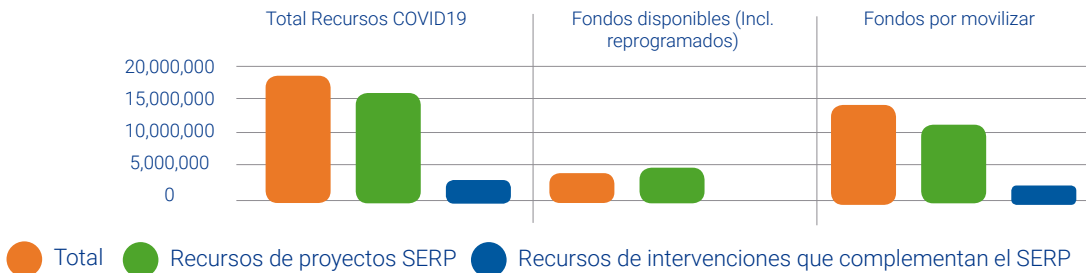
• 3.4 Respuesta macroeconómica y colaboración multilateral

Agencias, Fondos y Programas	Número de intervenciones de la Respuesta Socioeconómica	Recursos (USD Millones)
ONU Mujeres, UNESCO, FIDA, FAO, PMA, OIT, UNICEF, UNFPA, PNUD	7 en implementación	4.1 Disponible (incl. recursos reprogramados)
	7 planificadas	14.7 Por movilizar
	14 en total	18.8 Total

• Intervenciones según población objetivo prioritaria



• Recursos para la respuesta socioeconómica Pilar 4 Respuesta macroeconómica y colaboración multilateral (USD)



La economía mundial ha entrado en la recesión más profunda desde la Gran Depresión de la década de 1920, lo que tendrá importantes consecuencias en las poblaciones más vulnerables. Será necesario un impulso fiscal y financiero importante para una pronta recuperación y minimizar los impactos en las personas. Se deberá analizar adecuadamente los canales de transmisión de los distintos efectos, para poder dimensionar la escala de las medidas fiscales necesarias, así como las consecuencias de las políticas y programas, para poder garantizar su sostenibilidad.



El desarrollo de la crisis de la COVID-19 en el país ha impactado su entorno macroeconómico, en el primer semestre del año las proyecciones del Producto Interno Bruto (PIB) se han tornado cada vez más negativas. De acuerdo con las previsiones del Banco Mundial a junio de 2020, se prevé que desempeño de la economía será negativo y se ubicará en -3.0%, reflejando un deterioro de la economía en 6 puntos porcentuales respecto a las estimaciones oficiales anunciadas en el mes de enero, considerando el efecto de la paralización de algunos sectores productivos, la caída de las remesas, el turismo y los precios de los productos agrícolas. Por su parte, el FMI prevé un deterioro del crecimiento económico de Guatemala mayor al observado durante la crisis financiera de 2008-2009. Para hacer frente al impacto en la economía y el bienestar de las personas, el gobierno impulsó un paquete fiscal que representa el 2.5% del PIB, que fue financiado con operaciones de crédito público, lo cual ha representado que el déficit fiscal y la deuda pública aumenten.

3.4.1

Principales desafíos

Del análisis de los efectos e impactos socioeconómicos de la COVID-19 en Guatemala³⁵, se establece que los principales desafíos a los que enfrenta el país en términos macroeconómicos son los siguientes:

- Los sectores más golpeados por la crisis de la COVID-19, de acuerdo con las cifras oficiales, serían las actividades de alojamiento y servicios de comida (-12.4%); enseñanza (-9.0%), transporte y almacenamiento (-7.0%); construcción (-6.0%), industrias manufactureras (-3.7%); comercio y reparación de vehículos (-3.0%). De los cuales, el impacto en los sectores vinculados a la actividad turística tendrá un importante impacto, considerando que se han suspendido los vuelos comerciales y transporte de pasajeros, los servicios turísticos están cerrados y existen restricciones a los viajeros a escala global.
- Por el lado del comercio externo, el Banco Mundial prevé que las exportaciones e importaciones de Guatemala con el resto del mundo registrarían una contracción de 13.2% y 9-0% en 2020; mientras, que Banco de Guatemala prevé caídas entre 8.5% y 11.5% para las exportaciones y de 7.5% y 10.5% para las importaciones.
- La dependencia de la economía guatemalteca a Estados Unidos determinará en gran medida las afectaciones a la balanza de pagos de Guatemala, no sólo por la vía comercial, sino por el ingreso de remesas y de la inversión extranjera directa. De acuerdo con cifras oficiales a 2019, Estados Unidos es el principal socio comercial de Guatemala, representa el 32% de las exportaciones (seguido por El Salvador, Honduras, México y Nicaragua) y el 37% de las importaciones (seguido por China, México, El Salvador y Costa Rica). Los productos agrícolas concentran casi la totalidad de las principales exportaciones: banano (7%); azúcar (6%); café (6%), grasas (5%) y cardamomo (4%), cuyos precios han descendido debido a la crisis y la menor demanda mundial. Considerando la estructura de las exportaciones a Estados Unidos, una disminución en la demanda externa como la prevista en 2020, podría afectar a los sectores agropecuarios y manufacturero (el sector vestuario ocupa el 70% del total exportado), que representaron en 2019 el 46% y 51% de las exportaciones a ese país, respectivamente.
- La pandemia de la COVID-19 está afectando a las empresas multinacionales. De acuerdo con el Reporte Mundial de Inversión 2020 de la UNCTAD, se espera que los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) globales, se reduzcan hasta en 40% en el presente año, llegando a niveles inferiores a los registrados desde hace más de 15 años. En Guatemala, casi el 60% de los flujos de IED provienen de Estados Unidos, Colombia y México. Cabe mencionar que antes de la pandemia los niveles de IED eran muy bajos en el país, en promedio durante los últimos 15 años se situaron entre 1% y 2%.
- Tomando en consideración los escenarios de desempeño económico en 2020, que son previsiones que capturan implícitamente las interacciones de las variables macroeconómicas que serían afectadas por la COVID-19, tales como el consumo, la inversión, las remesas, el comercio exterior y el gasto público, se prevé que la tasa de desempleo abierto en Guatemala en 2020 podría aumentar de 2.3% a 6.8%, lo que podría representar una pérdida aproximada de 141 mil puestos de trabajo, hasta un máximo de casi 328 mil empleos en el país.
- En Guatemala el sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresas (MIPYMEs) de acuerdo con cifras del Ministerio de Economía (MINECO) el 99.6% del tejido productivo del país, son los agentes económicos que generan alrededor del 80% de los empleos en Guatemala. Por su posición geográfica, las empresas formales en Guatemala se concentran en un 46% en el departamento de Guatemala, 6% en Quetzaltenango, 4% en Sacatepéquez, 4% en San Marcos y 4% en Escuintla, que son los lugares donde más se reportan casos de contagio de COVID-19. También es de hacer notar, que el 90% de las empresas activas eran microempresas en todos los departamentos, mientras, que las pequeñas empresas representan entre el 8% y 9%, las medianas empresas oscilaron entre el 0.5% y el 2%, mientras, que las grandes empresas sólo representaron entre el 0.3% y 0.5%. Las actividades económicas que dominan en términos de concentración dentro del sector MIPYME, fueron las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, seguido de comercio al por mayor y por menor y los servicios privados, estos tres rubros abarcan más del 80% de las MIPYMEs activas en el país.
- En términos macroeconómicos, una caída pronunciada en las remesas tendrá efectos sobre la demanda agregada (disminución del consumo privado) así como el flujo de divisas para financiar la balanza de pagos. Las remesas contribuyen a atenuar los shocks económicos en los hogares como la pérdida de ingresos, emergencias relacionadas a la salud, entre otros, de esta forma evitan que el hogar caiga bajo la línea de pobreza o pobreza extrema. El impacto de una caída de las remesas familiares en 9% en 2020, podría generar un aumento de alrededor del 1% de la pobreza a nivel nacional. Esto equivale a 33 mil hogares, los cuales podría pasar al umbral de la pobreza. Desagregando la información por etnia, la caída de las remesas tendría un mayor impacto en la población no indígena; sin embargo, en términos de pobreza extrema, son las personas indígenas las que verían empeorada su situación económica en mayor medida, debido a que la población viviendo en pobreza extrema incrementaría en alrededor de 1.2 puntos porcentuales.

- En el ámbito fiscal, uno de los grandes desafíos macroeconómicos de Guatemala es su reducida capacidad de recaudación tributaria, la cual es una de las más bajas de la región y del mundo, el FMI estima que la evasión fiscal es alrededor del 3% del PIB. En este sentido, la tolerancia de la deuda pública de la Administración Central se ve limitada por la muy baja base tributaria (menos del 10.5% del PIB, estimado para 2020) que implica elevados indicadores de saldo y servicio de la deuda respecto a los ingresos fiscales en 2020, que podrían situarse en 332.1% y 29.7%, respectivamente. En este sentido, es muy importante impulsar acciones para aumentar la recaudación tributaria de manera de incrementar la movilización de recursos y expandir el espacio fiscal que permita a las autoridades contar con espacio fiscal para hacer frente a eventos negativos, como la pandemia de la COVID-19, en términos de los gastos sociales y de inversión que permitan fortalecer la inclusión económica y social para progresar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De acuerdo con estimaciones del FMI realizadas de manera previa a la COVID-19, el gasto adicional que Guatemala necesita para progresar de manera significativa en ODS seleccionados (i.e., educación, salud, caminos, electricidad, agua y saneamiento) alcanza 8.5% del PIB a 2030.

3.4.2

Recomendaciones del UNCT para la respuesta socioeconómica

Resultado del análisis de los efectos e impactos socioeconómicos de la COVID-19 realizado por el Equipo País del SNU, las siguientes son las recomendaciones con relación a la respuesta macroeconómica:

- 4.1. Implementar una política fiscal contra cíclica (que incentive la actividad económica).
- 4.2. Mantener el sistema financiero líquido, para atender la recuperación económica y una política cambiaria que permita amortiguar el shock externo y minimice disrupciones internas.
- 4.3. Promover la inclusión financiera de las mujeres. Revisar en conjunto con el gobierno si existen medidas específicas para apoyar a las mujeres emprendedoras o a las empresas de propiedad y gestión de mujeres.
- 4.4. Apoyar la adaptación hacia la “nueva normalidad”, donde los patrones de consumo y procesos de producción tendrán variaciones relacionadas con respecto a medidas de higiene, seguridad, distanciamiento social, compras en línea, cadena de suministro (regionalización), entre otros.
- 4.5. Promover un uso eficiente de las remesas, en especial para el ahorro, la inversión y la salud. Considerando la experiencia de OIM en Honduras, se podría explorar con la banca privada en Guatemala nuevos productos financieros relacionados a las remesas.
- 4.6. Acentuar esfuerzos de fomento al turismo sostenible. Apoyo para la implementación de Global Guidelines to Restart Tourism de UN WTO, especialmente capacitaciones de protocolos de salud ocupacional.
- 4.7. Diseñar una estrategia de salida que permita avanzar hacia la implementación de medidas para una recuperación económica sostenible y garantizar la eficiencia e impacto de los programas de respuesta. Transitar de transferencias (gasto corriente) que son necesarias en el corto plazo de la respuesta, a programas y medidas para generación de empleo y medidas de recuperación sostenible.
- 4.8. Fomentar cadenas de valor productivas, vinculando a pequeños productores, así como la economía verde.
- 4.9. Asegurar que los paquetes fiscales incluyan medidas para aumentar la cobertura, aumentar la adecuación de los beneficios y simplificar las reglas de elegibilidad y los procedimientos administrados para las mujeres en el empleo informal, así como aquellas que están completamente fuera del mercado laboral y se dedican al cuidado y trabajo doméstico no remunerados.
- 4.10. Promover programas de compra y adquisiciones sensibles al género, en el que se priorice a empresas proveedoras lideradas por mujeres, que se conviertan en proveedoras de bienes y servicios de calidad y cantidad requeridos.
- 4.11. Priorizar la infraestructura social, como servicios de cuidado, que permitan a las mujeres vincularse a actividades productivas de generación de ingresos. Incidir para que el paquete fiscal destine un porcentaje a los servicios básicos que requieren las mujeres, así como a servicios de cuidados.
- 4.12. Mejorar la capacidad de ejecución de gasto, lo que pueda requerir apoyo técnico para identificar cuellos de botella. Mejorar la arquitectura institucional para ampliar la capacidad de ejecución de los programas de respuesta (por ejemplo, alimentación escolar, que ya tenía una arquitectura que le ha permitido funcionar mejor que el resto).

4.13.

Colaborar con las instituciones para mejorar su capacidad técnica y que ésta se mantenga en el tiempo. Fomentar el uso de sistemas de verificación del gasto en tiempo real y auditoría de gastos.

4.14. Apoyo técnico para la gestión oportuna de la deuda pública, considerando la sostenibilidad de la deuda. Actualizar la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo considerando el nuevo entorno internacional y nacional.

Otras acciones habilitadoras

Dentro de las medidas orientadas a mejorar la eficacia de los programas de recuperación, se requieren cambios institucionales tanto para el período de emergencia, como para la construcción de las bases para la sostenibilidad de la recuperación. Las principales líneas de acción aplicables a todos los pilares, en este sentido, son las siguientes:

1.

Mejorar la focalización de los programas de respuesta del gobierno, que impiden llegar a la población objetivo para no dejar a nadie atrás. Utilizar variables del CENSO 2018 para una mejor focalización.

2.

Profundizar en la generación, análisis y sistematización de datos y evidencias desagregadas según las necesidades diferenciadas de la población, que permitan la toma de decisiones y focalización oportuna. La desagregación deberá tener en cuenta al menos sexo, pertenencia étnica, edad, discapacidad, lugar de residencia, entre otros.

3.

Buscar la coordinación y articulación gubernamental para una ejecución de mayor calidad e impacto.

4.

Cerrar la brecha digital, ofreciendo alternativas rápidas de bajo costo que impacten significativamente en la eficacia de los programas y en ejercicios de auditoría social y rendición de cuentas, así como nuevas oportunidades de trabajo, educación a distancia, tele-salud y un mejor acceso a la información.

5.

Adaptar los procesos internos de las instituciones estatales para disminuir la burocratización, implementando herramientas tecnológicas que favorezcan al ciudadano y optimicen la gestión pública.

6.

Mejorar los procesos de compras y contrataciones con recursos públicos y de las IFI. Ofrecer al gobierno servicios de compras y contrataciones, especialmente mientras dure la emergencia por la COVID-19.

3.4.3

Respuesta Programática

La respuesta del Equipo País del SNU en el marco de la política macroeconómica está organizada en torno a las siguientes intervenciones estratégicas: i) atracción de inversiones estratégicas propiciando la inclusión económica; ii) infraestructura social; iii) estadísticas y datos; y iv) economía verde. Las principales líneas de acción, por su parte, se enmarcan en: empoderamiento económico de las mujeres rurales con inclusión productiva; dinamización de cadenas productivas y de valor; desarrollo de capacidades; generación de estadísticas; generación de información y análisis; y, fortalecimiento de capacidades para implementar medidas de economía verde inclusiva.



Intervenciones estratégicas y acciones prioritizadas del Plan de Respuesta Socioeconómica ante la COVID-19

Pilar 4 Respuesta macroeconómica y colaboración multilateral

Intervención estratégica	Principales líneas de acción	Acciones prioritizadas	Total de recursos (USD)	Fondos disponibles (USD)	Fondos por movilizar (USD)
1. Atracción de inversiones estratégicas propiciando la inclusión económica	1.1. Empoderamiento económico de las mujeres rurales con inclusión productiva	1.1.1 Fortalecer las capacidades técnicas y financieras de mujeres emprendedoras.	5,735,000	915,000	4,820,000
		1.1.2 Establecer la vinculación de emprendimientos con asociaciones ancla			
	1.2 Dinamizar cadenas productivas y de valor	1.2.1 Mejorar los emprendimientos y encadenamientos vinculados a la producción y comercialización de alimentos.			
		1.2.2 Apoyar en la técnica a productores (as) excedentarios, individuales y organizados para mejorar sus capacidades y afianzar su incorporación al mercado			
1.2.3 Apoyar al MAGA en la implementación del subprograma de Producción y comercialización de alimentos agropecuarios del PEISAN.					
	1.2.4 Apoyar en la innovación, transformación y agregación de valor de las micro y pequeñas empresas, cooperativas y asociaciones conformadas por agricultores familiares, trabajadores y mujeres rurales.				
2. Infraestructura social	2.1 Desarrollo de capacidades	2.1.1 Capacitar de las organizaciones de pequeños agricultores en materia de sistemas de producción mejorados para que los agricultores en pequeña escala para acceder a mercados institucionales.	9,528,125	2,838,600	6,689,525
		2.1.2 Fortalecer las capacidades gubernamentales para el uso de herramientas de trabajo, la pronta intervención y respuesta a la pandemia de la COVID-19.			
		2.1.3 Capacitar y brindar asistencia técnica a los pequeños agricultores vulnerables, comunidades, cooperativas e instituciones locales; y apoyo con alimentos para la creación de activos que mejoren la resiliencia ante las crisis relacionadas con el cambio climático y de otra índole.			
3. Estadísticas y datos	3.1. Generación de estadísticas	3.1.1 Apoyar a INE en la generación de estadísticas.	2,814,500	89,500	2,725,000
	3.2 Generación de información y análisis	3.2.1 Elaborar informes relacionados con temas de derechos humanos que apoyen a la toma de decisión.			
		3.2.2 Apoyar en la elaboración de evaluaciones sobre los impactos de COVID-19 en los ámbitos socioeconómicos, medios de vida y otros.			
		3.2.3. Desarrollar investigaciones temáticas a partir de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2018.			
	3.2.4. Desarrollar o actualizar los mapas de pobreza y vulnerabilidad hacia las mujeres, niñez y adolescencia con énfasis en la Violencia Basada en Género sobre la base de indicadores asociados a riesgos y vulnerabilidades frente a la pandemia de COVID-19.				
4. Economía verde	4.1. Fortalecimiento de capacidades para implementar medidas de economía verde inclusiva	4.1.1. Reforzar e integrar las metas y objetivos de la economía verde inclusiva en la planificación económica y de desarrollo nacional de acuerdo con los ODS	750,000	275,000	475,000
		4.1.2. Fortalecer las capacidades individuales, institucionales y de planificación para implementar las medidas de la economía verde inclusiva.			

Respuesta macroeconómica y su complementariedad con los ODS

El anexo 1 presenta el detalle de la respuesta programática, identificando agencias, fondos y programas del SNU que ejecutan/ejecutarán los programas y proyectos del SERP, incluyendo los socios para cada intervención, el vínculo con el marco de monitoreo global de la ONU para los planes de respuesta socioeconómica, así como con las recomendaciones del Equipo País del SNU para la respuesta socioeconómica, fechas de ejecución y fondos disponibles y por movilizar para cada intervención.



3.4.4

Incorporación de los enfoques de género y derechos humanos^{36, 37}

Respecto de la incorporación de la igualdad de género, se contemplan los siguientes elementos en las intervenciones que forman parte del Plan, asegurando integrar análisis y consideraciones de género en las iniciativas para la respuesta a la COVID-19, la desagregación de datos estadísticos por sexo, y la promoción de iniciativas inclusivas, innovadoras y transformadoras, que en el marco de la pandemia, permitan avanzar hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas:

- Integrar consideraciones de género en todas las iniciativas nacionales de recuperación de crisis económicas, incluso en planificación, presupuestación y seguimiento post COVID-19. Esto incluye adoptar un enfoque de No Hacer Daño, asegurando que las intervenciones no refuercen los desequilibrios de poder existentes que no solo sustentan la violencia de género, pero también socavan la cohesión social más amplia y la recuperación sostenible.
- Incluir, como mínimo, datos desagregados por sexo y edad en la planificación, implementación, monitoreo y evaluación de los planes de recuperación de COVID-19, así como en la presentación de informes, y fomentar el desglose por otros estratificadores, como etnia y discapacidad, según el contexto.
- Promover cambios transformadores de género a través de planes de respuesta a la COVID-19, incluso desafiando los estereotipos de género, empoderando a las adolescentes e involucrando a hombres y niños.

36 Ver el Anexo 2 para el detalle de la verificación del SERP respecto a los criterios sugeridos por la Red Inter Agencial sobre Mujeres e Igualdad de Género de las Naciones Unidas (IANWGE, por sus siglas en inglés) para verificar la incorporación de la igualdad de género en los planes de respuesta socioeconómica a nivel global.

37 Ver el Anexo 3 para la identificación de las principales recomendaciones de mecanismos de derechos humanos de la ONU vinculadas a las recomendaciones del SERP.

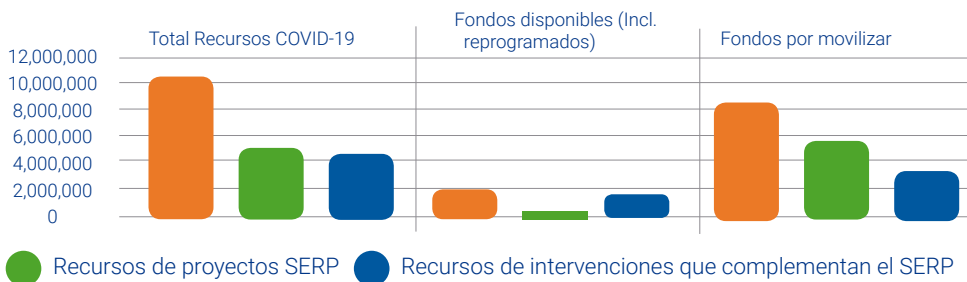
• 3.5 Cohesión social y resiliencia comunitaria

Agencias, Fondos y Programas	Número de intervenciones de la Respuesta Socioeconómica	Recursos (USD Millones)
ACNUR, ONU MUJERES, OACNUDH, UNICEF, OIM, PMA, UNFPA, PNUD y OIT	18 en implementación	2.1 Disponible (incl. recursos reprogramados)
	18 planificadas	8.4 Por movilizar
	36 en total	10.5 Total

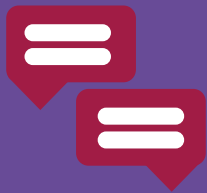
• Intervenciones según población objetivo prioritaria



• Recursos para la respuesta socioeconómica - Pilar 5 Cohesión Social y Resiliencia Comunitaria (USD)



5.



Es importante establecer que la respuesta socioeconómica se base en un diálogo social y un compromiso político bien diseñados, basados en derechos fundamentales como la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, la libertad de expresión, la igualdad de género y la inclusión, entre otros. Las comunidades deben estar en el centro de todos los esfuerzos para reforzar la cohesión social. Será necesario promover un diálogo social inclusivo y el compromiso político, amplificar la resiliencia, la participación y la prestación igualitaria de servicios en las comunidades, así como el apoyo a la gobernabilidad, las libertades fundamentales y el estado de derecho.

Las políticas y estrategias de distanciamiento social para hacer frente a la crisis originada por la COVID-19, plantean retos importantes para la gobernabilidad democrática. La pandemia pone en riesgo la cohesión social, el tejido social y los múltiples mecanismos de participación ciudadana, generando condiciones desfavorables para mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y otros grupos vulnerables. La recuperación del tejido social, ante la crisis de la COVID-19, requiere del restablecimiento de la vida comunitaria vinculada a una estrategia de recuperación productiva que brinde condiciones oportunas para la convivencia armónica de la ciudadanía. Esta condición actual, también presenta una oportunidad importante para generar una estrategia de desarrollo del país en la que nadie se quede atrás.

3.5.1

Principales desafíos

Del análisis de los efectos e impactos socioeconómicos de la COVID-19 en Guatemala³⁸, se establece que los principales desafíos a los que enfrenta el país en términos de cohesión social y resiliencia comunitaria son los siguientes:

- Las medidas de distanciamiento social y aislamiento han disminuido la organización comunitaria para ejercer ciudadanía en temas de acceso a servicios básicos, demandas ciudadanas, acceso a la justicia y derechos humanos, entre otros.
- La crisis sanitaria ha reducido la efectividad de la institucionalidad pública nacional y local relacionada con (i) la gobernanza y cohesión social, (ii) denuncias de violaciones de DDHH y (iii) atención de personas en movilidad humana. Las medidas de confinamiento y la pérdida de bienestar ponen en riesgo la cohesión y las relaciones sociales, generando condiciones para el incremento de la violencia, en particular contra las mujeres, la niñez, migrantes y otros grupos vulnerables.
- Ha aumentado el contexto de desigualdad y descontento social, a través de la exclusión en la participación de diversos sectores en la toma de decisiones para el abordaje de la crisis sanitaria y la falta de mecanismos de protección social que impactan principalmente a grupos vulnerables y sectores afectados por la crisis³⁹.
- Se han incrementado las violaciones a los derechos humanos, a través de la discriminación, la estigmatización y la xenofobia hacia sectores de la población, en especial, hacia personas contagiadas o en cuarentena, así como en situación de movilidad humana.
- Los diferentes programas e iniciativas deben promover una amplia y diversa participación social representativa con capacidad de decisión en los distintos niveles territoriales, especialmente en el ámbito local e implementarse, en la medida de lo posible, de forma descentralizada. Dichas iniciativas deben contar con el principio de transparencia a fin de generar confianza en la población.
- La atención de la crisis sanitaria y la planeación estratégica de la nueva normalidad plantean la necesidad de una interacción y comunicación activa de los distintos actores sociales y de su capacidad para alcanzar consensos con una amplia y diversa participación social en distintos niveles.
- Las instituciones encargadas en el manejo y gestión de la información sobre la crisis sanitaria se desbordaron generando un ambiente de incertidumbre debido a la circulación de rumores, noticias falsas o verdades tergiversadas.
- El país aún se encuentra en la fase de propagación acelerada, pero es importante prever los riesgos de seguridad ciudadana para la etapa siguiente. Diferentes sectores y estudios coinciden en que se esperan algunas posibles consecuencias en los próximos meses, ante un posible incremento de la conflictividad, violencia e ingobernabilidad, así como de acciones ilícitas y una adaptación y expansión territorial del crimen organizado^{40, 41}.
- La alarma por la reactivación de algunos puntos de conflictividad social y territorial plantean nuevamente la necesidad de mecanismos de diálogo y resolución promovidos por el gobierno, en un marco de respeto, inclusión y pertinencia cultural.

3.5.2

Recomendaciones del UNCT para la respuesta socioeconómica

Resultado del análisis de los efectos e impactos socioeconómicos de la COVID-19 realizado por el Equipo País del SNU, las siguientes son las recomendaciones con relación a la cohesión social y la resiliencia comunitaria:

38 Ibid.

39 Fondo de Consolidación de la Paz de Naciones Unidas (2020). "Los caminos hacia la conflictividad en Guatemala". Análisis del conflicto para la elegibilidad de país en el Fondo de Consolidación de la Paz. Guatemala.

40 PNUD (2020). Escenarios de una gobernabilidad para el desarrollo 2020-2024. Julio.

41 PNUD (2020). Análisis de seguridad ciudadana. INFOSEGURA. Junio.

- 5.1. Fortalecimiento de una estrategia de comunicación entre tomadores de decisiones a nivel gubernamental y líderes representativos de diferentes sectores. La estrategia de comunicación, con enfoque cultural en todos los idiomas del país, debe ser clara y efectiva hacia la ciudadanía, sobre los programas de asistencia, estrategias de apoyo a grupos afectados y sensibilización ciudadana que permita mitigar la desinformación, los prejuicios, la estigmatización y discriminación.
- 5.2. Reforzar alianzas con gobiernos locales, para promover acciones y envío de mensajes claves a las comunidades, en idiomas locales.
- 5.3. Dotar de herramientas tecnológicas virtuales innovadoras con enfoque cultural a las municipalidades para fortalecer sus estrategias de comunicación con la ciudadanía organizada.
- 5.4. Movilización de jóvenes como agentes de cambio y transformación política y social a través de la generación de propuestas innovadoras para transmitir mensajes de manera correcta y que promuevan el diálogo.
- 5.5. Incentivar espacios de diálogo y comunicación entre gobierno y ciudadanía, con énfasis en regiones con menor difusión de información utilizando tecnología verde.
- 5.6. Utilización de la tecnología en ejercicios de auditoría social y rendición de cuentas, y considerar a la juventud en la realización de dichos ejercicios.
- 5.7. Promover procesos de capacitación y formación para que la ciudadanía organizada (SISCODE), jóvenes, mujeres, movimientos locales, etc. pueda aprovechar el uso de las tecnologías como herramienta para la organización y participación ciudadana.
- 5.8. Articular las acciones de respuesta con el Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE) por el rol e importancia que tienen, principalmente a nivel local y fortalecer sus capacidades a través del uso de herramientas virtuales y tecnológicas.
- 5.9. Promover mecanismos alternativos de resolución de conflictos y trabajar de manera articulada y coordinada con instituciones encargadas de la prevención.
- 5.10. Promover mecanismos virtuales para el acceso a justicia de grupos en situación de mayor vulnerabilidad.
- 5.11. Promover la modernización de procesos (implementación de gobierno abierto y digital) en los ámbitos de seguridad y justicia.
- 5.12. Garantizar el acceso a equipos de bioseguridad a funcionarios/as públicos de la seguridad y la justicia para asegurar la provisión de servicios ininterrumpidos.
- 5.13. Desarrollar estrategias comunitarias y municipales para la prevención del femicidio, la violencia contra las mujeres, la violencia contra la niñez y contra otras poblaciones vulnerable en el ámbito del hogar; por medio de mecanismos de comunicación para el desarrollo (despliegue territorial y con pertinencia cultural).
- 5.14. Aumentar la capacidad y calidad en la recepción y seguimiento de las denuncias personales y/o telefónicas (según rutas de atención) de todo tipo de violencia contra la mujer y maltrato contra niñas, niños y adolescentes; personas mayores y personas con discapacidad (VCM, violencia contra la niñez, contra personas mayores y otras), así como fortalecer los mecanismos de monitoreo para los casos más graves para asegurar que tendrán el seguimiento adecuado.
- 5.15. Fortalecer las capacidades de articulación, la coordinación interinstitucional y dotar de recursos financieros a las organizaciones de mujeres especializadas en la atención integral de la violencia contra las mujeres a nivel nacional.
- 5.16. Promover programas que potencien las tres autonomías de las mujeres (física, económica y en la toma de decisiones) como estrategia para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.
- 5.17. Aumentar las capacidades para la atención psicosocial directa de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia (implica apoyar al recurso humano, protocolos, material lúdico y equipos de protección personal, para asegurar que las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, y sus familias, reciban atención psicosocial bajo un esquema de gestión de casos, y según los estándares internacionales).
- 5.18. Promover espacios alternativos seguros en los trabajos de cuidado para mujeres lideresas a fin de facilitar sus espacios de participación política.
- 5.19. Promover la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo reproductivo, del cuidado y del hogar, facilitando la inclusión de las mujeres en espacios de participación y toma de decisiones.
- 5.20. Incluir las organizaciones que representan a los distintos grupos de la sociedad civil en la toma de decisiones, es especial a los más vulnerables, como trabajadoras domésticas y de maquilas, organizaciones de mujeres indígenas, colectivos LGBTQ, mujeres que viven con VIH, mujeres con discapacidad, mujeres trabajadoras sexuales, mujeres migrantes o refugiadas, etc.

Otras acciones habilitadoras

Dentro de las medidas orientadas a mejorar la eficacia de los programas de recuperación, se requieren cambios institucionales tanto para el periodo de emergencia, como para la construcción de las bases para la sostenibilidad de la recuperación. Las principales líneas de acción aplicables a todos los pilares, en este sentido, son las siguientes:

1. Mejorar la focalización de los programas de respuesta del gobierno, que impiden llegar a la población objetivo para no dejar a nadie atrás. Utilizar variables del CENSO 2018 para una mejor focalización.
2. Profundizar en la generación, análisis y sistematización de datos y evidencias desagregadas según las necesidades diferenciadas de la población, que permitan la toma de decisiones y focalización oportuna. La desagregación deberá tener en cuenta al menos sexo, pertenencia étnica, edad, discapacidad, lugar de residencia, entre otros.
3. Buscar la coordinación y articulación gubernamental para una ejecución de mayor calidad e impacto.
4. Cerrar la brecha digital, ofreciendo alternativas rápidas de bajo costo que impacten significativamente en la eficacia de los programas y en ejercicios de auditoría social y rendición de cuentas, así como nuevas oportunidades de trabajo, educación a distancia, tele-salud y un mejor acceso a la información.
5. Adaptar los procesos internos de las instituciones estatales para disminuir la burocratización, implementando herramientas tecnológicas que favorezcan al ciudadano y optimicen la gestión pública.
6. Mejorar los procesos de compras y contrataciones con recursos públicos y de las IFI. Ofrecer al gobierno servicios de compras y contrataciones, especialmente mientras dure la emergencia por la COVID-19.

3.5.3

Respuesta Programática

La respuesta del Equipo País del SNU en el marco de la cohesión social y resiliencia comunitaria está organizada en torno a las siguientes intervenciones estratégicas: estrategia de comunicación; fortalecimiento de capacidades de sociedad civil; desarrollo rural y manejo sostenible de recursos naturales; desarrollo social y económico; políticas públicas; participación ciudadana y cohesión social; seguridad y justicia; y, desarrollo y sostenimiento de la paz. Las principales líneas de acción, por su parte, se enmarcan en: fortalecimiento institucional y emprendimiento; manejo de información en situaciones de crisis; resiliencia y prevención de riesgo de desastres; resiliencia y desarrollo rural; resiliencia y reducción de pobreza multidimensional; conservación del patrimonio; innovación; participación de jóvenes como agentes de cambio; participación de sociedad civil; derechos de las mujeres; derechos de personas con discapacidad; prevención de violencia y atención psicosocial a niñas, niños y adolescentes; movilidad humana; prevención de violencia contra las mujeres; fortalecimiento de capacidades institucionales; acceso a justicia y procesos de diálogo; y, empoderamiento político, económico y social de las mujeres.



Intervenciones estratégicas y acciones prioritizadas del Plan de Respuesta Socioeconómica ante la COVID-19

Pilar 5 Cohesión social y resiliencia comunitaria

Intervención estratégica	Principales líneas de acción	Acciones prioritizadas	Total de recursos (USD)	Fondos disponibles (USD)	Fondos por movilizar (USD)
1. Estrategia de comunicación	1.1. Fortalecimiento institucional y emprendimiento	1.1.1 Fortalecimiento de capacidades de la SECONRED para respuesta y recuperación por COVID-19.	1,088,000	158,000	930,000
	1.2. Manejo de información en situaciones de crisis	1.2.1 Apoyar a través de financiamiento alternativo al ecosistema del emprendimiento del país			
		1.2.2 Brindar a periodistas y comunicadores sociales, las herramientas necesarias para saber cómo difundir la información en situación de crisis, humanitarias o desastres naturales			
		1.2.3 Fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad en el marco de la respuesta estatal a la COVID-19. Mensajes en 4 idiomas mayas.			
		1.2.4 Programa conjunto para diseñar e implementar una respuesta inclusive para las personas con discapacidad en los planes de respuesta COVID-19 y recuperación sostenible e inclusiva			
1.2.5 Difundir mensajes sobre los derechos de las personas migrantes en departamentos fronterizos entre México y Guatemala para contrarrestar el proceso de estigmatización en su contra.					
2. Capacidades de sociedad civil	2.1. Incremento de resiliencia y riesgo de desastres	2.1.1 Brindar asistencia técnica y asesoría en el abordaje de un enfoque multidimensional para el aterrizaje de la agenda 2030 y el Marco de Sendai para la reducción de riesgos a desastres con énfasis en la crisis COVID-19	160,000	160,000	
3. Desarrollo rural y manejo sostenible de recursos naturales	3.1. Incremento de resiliencia y desarrollo rural	3.1.1 Mejorar las condiciones para un desarrollo rural integral y el manejo sostenible de los recursos naturales en comunidades de las cuencas Xaclbal y Salinas de los municipios de Nebaj, Chajul y Cotzal en el departamento del Quiché. Contribuir a la recuperación post crisis COVID-19.	1,212,029	1,012,029	200,000
		3.1.2 Contribuir a mejorar las condiciones para un desarrollo rural integral y el manejo sostenible de los recursos naturales frente al cambio climático en 40 comunidades de los municipios de Concepción Tutuapa, San Miguel Ixtahuacán, Sipacapa, Comitancillo y Tejutla del departamento de San Marcos, quienes se ubican en la parte alta de cuenca del río Cuilco. Contribuir a la recuperación post crisis COVID-19			
	3.2. Incremento de resiliencia y reducción de pobreza multidimensional	3.2.1 Contribuir a la reducción de las privaciones de la pobreza multidimensional relacionadas con la salud, la educación y los ingresos, y mejorar la seguridad alimentaria sostenible adaptada al cambio climático y el hábitat familiar resiliente, incluido el uso sostenible de los recursos naturales y los servicios de los ecosistemas y la recuperación post crisis COVID-19.			
		3.2.2 Mejorar el desempeño institucional y municipal para la gestión del desarrollo rural integral y el manejo sostenible de los recursos naturales frente a los cambios climáticos para reducir la pobreza multidimensional, agravada a causa de la COVID-19.			
4. Desarrollo social y económico	4.1. Conservación del patrimonio	4.1.1 Implementación de un Geoparque Binacional. Buscar desarrollo social, económico y conservación del patrimonio. Todos los conceptos que abarca un Geoparque de la UNESCO serán re-dirigidos y adecuados a la pandemia.	50,000		50,000

Intervención estratégica	Principales líneas de acción	Acciones priorizadas	Total de recursos (USD)	Fondos disponibles (USD)	Fondos por movilizar (USD)
5. Políticas públicas	5.1. Innovación	5.1.1 Analizar e implementar recomendaciones del informe GOSPIN. Estas políticas públicas giran en base a la búsqueda de la innovación y fortalecimiento de la investigación para generar métodos e ideas para la lucha del COVID-19.	10,000	10,000	
6. Participación ciudadana y cohesión social	6.1. Participación de jóvenes como agentes de cambio	6.1.1 Fortalecer redes de jóvenes para promover su participación en espacios estratégicos y de análisis de la situación e impacto de la pandemia de COVID-19 en las juventudes, con énfasis en jóvenes con mayor brechas en el ejercicio de sus derechos humanos.	340,000	102,000	238,000
		6.1.2 Promover acciones que influyen en la salud psicosocial de los jóvenes en el marco de COVID-19 en Guatemala con enfoque étnico y de género.			
		6.1.3 Incrementar la participación e involucramiento de jóvenes como agentes de cambio y transformación social en la gestión efectiva de la crisis y la prevención de los conflictos sociales causados por la desinformación y mitificación generada sobre el COVID-19 a nivel local.			
	6.2. Participación de sociedad civil	6.2.1 Promover la participación de organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de procesos de incidencia y diálogo político orientados al desarrollo de análisis de información para el seguimiento a la definición e implementación de los programas de protección social.			
	6.3. Derechos de las mujeres	6.3.1 Fortalecer a las organizaciones, redes y coordinaciones de organizaciones de mujeres mediante la asistencia técnica para la preparación de documentos de análisis y posicionamientos desde las organizaciones de mujeres en el impulso a la Agenda Estratégica de las Mujeres Guatemaltecas 2020-2024			
6.4. Derechos de personas con discapacidad	6.4.1 Protocolo de consulta para asegurar la participación de las organizaciones representativas de personas con discapacidad				
7. Seguridad y justicia	7.1. Prevención de violencia y atención psicosocial a niñas, niños y adolescentes	7.1.1 Protección y atención a NNA vulnerables y/o en situaciones de exclusión; asistencia técnica y financiera para recurso humano especializado y protocolos de abordaje	3,159,000	650,000	2,509,000
	7.2. Movilidad Humana	7.2.1 Proteger a NNA en situación de migración en todas las fases y todos los encuentros con proveedores de servicios, asistencia técnica y financiera para protocolos de abordaje			
		7.2.2 Contribuir a la reinserción social y continuidad educativa de jóvenes retornados y de comunidades receptoras, a través de programas flexibles, promoviendo su empoderamiento para participar en el desarrollo de sus comunidades, desarrollar resiliencia y contribuir a la cohesión social.			
	7.3. Prevención de violencia contra las mujeres	7.3.1 Implementar un programa de prevención de embarazos, matrimonios y uniones tempranos y forzados como parte de la etapa de recuperación de los efectos derivados de la pandemia de COVID-19.			
		7.3.2 Apoyar a las organizaciones y movimientos de mujeres que brindan acompañamiento y asesoría a las víctimas de violencia en el marco de la COVID-19.			
7.3.3 Contribuir al fortalecimiento de los servicios esenciales para las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia en el marco de la COVID-19 en los departamentos de Guatemala, Chiquimula y Alta Verapaz.					

<i>Intervención estratégica</i>	<i>Principales líneas de acción</i>	<i>Acciones priorizadas</i>	<i>Total de recursos (USD)</i>	<i>Fondos disponibles (USD)</i>	<i>Fondos por movilizar (USD)</i>
	7.4. Fortalecimiento de capacidades institucionales	<p>7.4.1 Fortalecer los marcos normativos y fortalecer las capacidades en materia de prevención de ciberdelitos; incrementar las habilidades y el conocimiento de policías, fiscales y jueces en la investigación y persecución penal de casos de cibercrimen y crímenes en internet contra de la niñez; y fortalecer la cooperación internacional en la investigación y persecución de estos delitos.</p> <p>7.4.2 Fortalecer el Sistema Nacional de Información sobre Violencia Contra las Mujeres - SNVCM, para el registro, producción, uso y análisis de información sobre VCM, así como el desarrollo de la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres.</p> <p>7.4.3 Implementación, institucionalización y territorialización de los Servicios Esenciales para la atención de mujeres, adolescentes y niñas víctimas y sobrevivientes de violencia contra la Mujer en 5 departamentos del país - Seguimiento Programa Inter agencial de Servicios Esenciales.</p>			
8. Desarrollo y sostenimiento de la paz	8.1. Acceso a justicia y procesos de diálogo	<p>8.1.1 Las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas, las personas campesinas, el sector privado y las instituciones del Estado han consolidado articuladamente las infraestructuras de paz, transformando las dinámicas de conflicto en oportunidades de desarrollo y de sostenimiento de la paz.</p> <p>8.1.2 Aumentar la participación de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en espacios de interlocución con instituciones de justicia y sociedad civil a nivel de los territorios priorizados</p> <p>8.1.3 Incrementar la capacidad de respuesta de instituciones de justicia a nivel de los territorios priorizados para brindar acceso a justicia a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad</p> <p>8.1.4 Incrementar las capacidades institucionales del Ministerio de Gobernación, el Ministerio Público y el Organismo Judicial para conexas el femicidio, otras formas de violencia contra las mujeres, el crimen organizado y/o la corrupción en la administración de justicia, aplicar los marcos normativo-orientativos para incrementar el acceso de las mujeres, particularmente mujeres indígenas, a la protección, la justicia y la reparación transformadora y fortalecer la gestión institucional para abordar el nexo del femicidio, otras formas de violencia contra las mujeres, el crimen organizado y la corrupción.</p>	4,515,947	48,000	4,467,947
		<p>8.2.1 Empoderamiento político, económico u social de las mujeres y abordaje de la violencia en territorios físicos y cibernéticos</p> <p>8.2.2 Apoyar la estrategia del Gobierno para la prevención del retraso del crecimiento a nivel nacional suministrando alimentos complementarios y difundiendo mensajes destinados a promover cambios de comportamiento. En el marco de la COVID-19: Promover la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo reproductivo, del cuidado y del hogar, facilitando la inclusión de las mujeres en espacios de participación y toma de decisiones, como parte de las actividades de la red de consejeros y consejeras comunitarias en el marco de la COVID-19.</p> <p>8.2.3 Contribuir al empoderamiento de las mujeres, la protección social, la reducción de la desnutrición, la prevención del COVID-19 y otras enfermedades.</p>			

El anexo 1 presenta el detalle de la respuesta programática, identificando agencias, fondos y programas del SNU que ejecutan/ejecutarán los programas y proyectos del SERP, incluyendo los socios para cada intervención, el vínculo con el marco de monitoreo global de la ONU para los planes de respuesta socioeconómica, así como con las recomendaciones del Equipo País del SNU para la respuesta socioeconómica, fechas de ejecución y fondos disponibles y por movilizar para cada intervención.

Respuesta para la cohesión social y la resiliencia comunitaria y su complementariedad con los ODS



Los desafíos para alcanzar los ODS se ven amplificados por los efectos de la COVID-19 y requerirán que se redoblen los esfuerzos de parte de todos los actores y socios del desarrollo de Guatemala para su cumplimiento, sin dejar a nadie atrás. En este contexto, las intervenciones del Equipo País para la cohesión social y resiliencia comunitaria vienen a apoyar los esfuerzos para el cumplimiento de la mayoría de los ODS, considerando las áreas de intervención de los proyectos y programas previstos.

3.5.4

Incorporación de los enfoques de género y derechos humanos^{42, 43}

Respecto de la incorporación de la igualdad de género, se contemplan los siguientes elementos en las intervenciones que forman parte del Plan, asegurando que la información sobre la COVID-19 se produzca y difunda a través de medios de comunicación a nivel nacional y local, con pertinencia cultural, enfoque de género y en diferentes idiomas:

- Asegurar que la información confiable y de calidad relacionada con la COVID-19 sea accesible para diversos grupos de mujeres y niñas, teniendo en cuenta los contextos culturales, los idiomas locales (por ejemplo, para los pueblos indígenas, mujeres migrantes y refugiadas), discapacidades y brechas en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Teniendo en cuenta también el aumento de las obligaciones de cuidado que soportan de manera desproporcionada las mujeres y niñas, y cómo éstas pueden impedir que participen.
- Consultar, asegurar la participación y promover el trabajo de las organizaciones que trabajan por los derechos de diversos grupos de mujeres en toda la respuesta al COVID-19, asegurando que puedan incidir significativamente.
- Asegurar que la información relacionada con la COVID-19 sea accesible para aquellos que no tienen acceso a televisores, teléfonos o internet.
- Tomar medidas para aumentar la accesibilidad, la asequibilidad y la seguridad del acceso a internet para mujeres y niñas, incluso mediante medidas para combatir el acoso y hostigamiento virtual.
- Llevar a cabo formación en habilidades digitales con enfoque específico en mujeres y niñas.
- Apoyar a los gobiernos en la promoción y protección de los derechos humanos a lo largo de su respuesta a la COVID-19, incluidos los esfuerzos para garantizar que la legislación de emergencia relacionada respete las normas internacionales estándares de derechos humanos y que los espacios cívicos para la sociedad civil, incluidas las personas defensoras de derechos humanos, estén protegidos.

Asimismo, el SERP fomenta la participación de las mujeres y sus organizaciones en el diseño de soluciones innovadoras y transformadoras ante los efectos de

⁴² Ver el Anexo 2 para el detalle de la verificación del SERP respecto a los criterios sugeridos por la Red Inter Agencial sobre Mujeres e Igualdad de Género de las Naciones Unidas (IANWGE, por sus siglas en inglés) para verificar la incorporación de la igualdad de género en los planes de respuesta socioeconómica a nivel global.

⁴³ Ver el Anexo 3 para la identificación de las principales recomendaciones de mecanismos de derechos humanos de la ONU vinculadas a las recomendaciones del SERP.

la COVID-19; promoviendo el uso de tecnologías de información y comunicación que sean accesibles para las mujeres. La reducción de vulnerabilidades ante los efectos del cambio climático y los desastres naturales, priorizando a las mujeres, es también considerada en este pilar. Por último, los temas de prevención y respuesta a la violencia basada en género, incluyendo el uso de tecnología y fortalecimiento del sector justicia, se aborda en varias intervenciones.

La cohesión social y resiliencia comunitaria abordada en el pilar 5 está integrada por un conjunto de propuestas que buscan fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones de justicia a nivel de territorios priorizados para brindar acceso a la justicia a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, que se fortalece con las iniciativas de brindar a periodistas y comunicadores sociales, las herramientas necesarias para saber cómo difundir la información en situación de crisis, humanitarias o desastres naturales, a partir de un enfoque de derechos humanos⁴⁴ en particular de poblaciones y personas en situación de vulnerabilidad.

⁴⁵

Las intervenciones previstas busca incrementar las capacidades institucionales del Ministerio de Gobernación, el Ministerio Público y el Organismo Judicial para conexas el femicidio, otras formas de violencia contra las mujeres, el crimen organizado y/o la corrupción en la administración de justicia, aplicar los marcos normativo-orientativos para incrementar el acceso de las mujeres, particularmente mujeres indígenas, a la protección, la justicia y la reparación transformadora y fortalecer la gestión institucional para abordar el nexo del femicidio, otras formas de violencia contra las mujeres, el crimen organizado y la corrupción. Asimismo, el contenido de este pilar se encuentra alineado con las recomendaciones del último Examen Periódico Universal de Guatemala en 2017.⁴⁶

44 COVID-19 y derechos humanos: Todos estamos juntos en esto; abril 2020;

https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/un_policy_brief_on_human_rights_and_covid_23_april_2020.pdf

45 En 2018, la entonces Relatora Especial sobre los derechos indígenas expresó que “persisten patrones de violencia y represión, particularmente en los territorios indígenas”. Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas A/HRC/39/17/Add.3, 10 de agosto de 2018, párr.6; Véase también: PDH, Informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la CEDAW compromiso al derecho de las Mujeres a vivir sin discriminación y libres de violencia, por parte del Estado de Guatemala, 2019,

<https://guatemala.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Informe%20CEDAW%20PDH.pdf>

46 Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal Guatemala, A/HRC/37/9. Conclusiones y/o recomendaciones: “...111.4 Continuar los procesos institucionales internos para reforzar la democracia, la justicia y el respeto de los derechos humanos; 111.10 Proseguir los esfuerzos para asegurar la promoción de los derechos de los pueblos indígenas; 111.55 Iniciar investigaciones oportunas, independientes, imparciales y eficaces sobre las amenazas y ataques contra los defensores de los derechos humanos, en particular los indígenas, para garantizar su protección efectiva; 111.64 Iniciar o llevar a cabo investigaciones oportunas, independientes, imparciales y eficaces sobre las amenazas y los ataques contra los defensores de los derechos humanos y llevar a los responsables ante la justicia; 111.70 Proseguir los esfuerzos para fortalecer la eficacia y la independencia del sistema de justicia; 111.73 Adoptar medidas para garantizar la sostenibilidad de los esfuerzos de lucha contra la corrupción, como las reformas jurídicas y de políticas públicas, para aumentar la confianza pública en el sistema de justicia y fomentar su independencia; 111.101 Fortalecer las estrategias para combatir los estereotipos y todas las formas de discriminación contra las mujeres y las personas con discapacidad; 111.149 Velar por la igualdad de acceso a la justicia y el ejercicio de los derechos políticos de las personas con discapacidad”.

Anexo

1.

SERP: Estructura programática detallada



Pilar 1. La salud en primer lugar: proteger a los servicios y sistemas de salud durante la crisis

Intervención estratégica	Principales líneas de acción	Acciones prioritizadas	Personal	Recomendaciones Doc. Análisis Respuesta SE	AFPs involucradas	Socios	Iniciativas vinculadas a intervención estratégica	Tipo de iniciativa	Estado	Fecha inicial	Fecha final	Total de recursos	Fondos dispo.	Fondos por movilizar	Proyecto según respuesta socio-económica
1. Reorganización de los servicios de salud y continuidad de los servicios esenciales	1.1. Desarrollo e implementación de una estrategia para el fortalecimiento del primero y segundo nivel y la continuidad de los servicios esenciales (con énfasis en grupos de mayor riesgo y población en condición de alta vulnerabilidad)	1.1.1. Definir la hoja de ruta para la continuidad de los servicios esenciales de salud con énfasis en el primer y segundo nivel de atención.	Personal de salud Población a nivel nacional, énfasis en mujeres, niñez, adolescentes, personas mayores, población migrante, personas con VIH y poblaciones clave en epidemia VIH (hombres que tienen sexo con hombres, mujeres trans, mujeres trabajadoras sexuales)	1.1. 1.3. 1.4. 1.6. 1.7. 1.8	UNFPA UNICEF ONUSIDA PMA OPS/OMS OIM OACNUDH ONU Mujeres UNOPS	MSPAS MP IGSS OSC Organizaciones indígenas	Fortalecer los servicios de salud primaria	Proyecto	PLAN	OCT-20	DIC-21	3,000	0	3,000	Complemento SERP
		Transformar el sistema de salud para alcanzar acceso universal en salud -una prioridad post COVID-19.					Proyecto	PLAN	OCT-20	DIC-21	150,000	0	150,000	SERP	
		Atención de salud materna y neonatal a mujeres embarazadas y sus recién nacidos y mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia sexual.					Proyecto	IMP	JUN-20	DIC-21	200,000	50,000	150,000	SERP	
		Recuperación de los programas esenciales de SSR durante la pandemia					Proyecto	IMP	MAR-20	DIC-21	160,000	60,000	100,000	SERP	
		HIV Joint Plan (country envelope)					Programa	IMP	MAY-20	DIC-21	235,932	85,932	150,000	SERP	
		Respuestas Integrales sobre Migración en Centroamérica					Proyecto	IMP	ABR-20	DIC-21	1,084,000	1,084,000	0	SERP	
	1.2. Reorganización de la red de servicios de salud para la respuesta.	1.1.4. Elaboración de normas, guías o lineamientos para orientar la prestación de servicios esenciales de salud y detección de la desnutrición aguda, sin dejar a un lado las medidas de prevención y mitigación, incluido PCI.	Respuesta diferenciada en salud y violencia basada en género y violencia contra la mujer para poblaciones en situación de vulnerabilidad ante la pandemia de la COVID-19				Proyecto	IMP	MAR-20	DIC-21	280,000	80,000	200,000	SERP	
			Campaña de información del MSPAS sobre COVID-19 "Medidas de prevención y no discriminación por COVID-19"				Proyecto	IMP	ABR-20	DIC-20	4,000	4,000	0	SERP	
		1.1.5. Fortalecimiento de las capacidades institucionales para asegurar el acceso a servicios de salud materno infantil y PF; atención a víctimas y sobrevivientes de violencia sexual; inmunizaciones; prevención combinada y atención de VIH	Programa interagencial de continuidad de los servicios esenciales de salud con énfasis en salud sexual y reproductiva				Programa	IMP	MAR-20	DIC-21	250,000	100,000	150,000	SERP	
			La salud como una prioridad esencial para la seguridad humana				Proyecto	PLAN	OCT-20	DIC-21	100,000	0	100,000	SERP	
		1.1.6. Fortalecimiento de capacidades del personal de salud para la atención en los servicios de salud con pertinencia cultural y la incorporación del enfoque de género y derechos humanos.	Programa de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas Víctimas y Sobrevivientes de VCM, en el marco de la pandemia de COVID-19.				Programa	IMP	MAR-20	DIC-21	70,000	20,000	50,000	SERP	
			PEP 2021-2024 - EE 2. Apoyar brigadas para garantizar la prestación de servicios de la Ventana de los Mil Días, en el marco del COVID-19 que incluya: Evaluación nutricional y seguimiento de casos de DA, suplementación con micronutrientes y consejería en nutrición.				Plan de trabajo regular	IMP	JUN-20	DIC-21	1,463,789	500,000	963,789	SERP	
			Acuerdo entre el IGSS y UNOPS acerca de la asistencia de UNOPS para la adquisición de medicamentos e insumos médicos y el fortalecimiento de las capacidades del IGSS.				Servicios	IMP	MAR-20	SEP-21	Ejecutados con recursos del Gobierno	Ejecutados con recursos del Gobierno	Ejecutados con recursos del Gobierno	Complemento SERP	
			Servicios de apoyo al IGSS para la implementación del Programa Segunda Etapa del Plan Maestro para la Modernización y Ampliación de la Red Hospitalaria.				Servicios	IMP	ABR-20	OCT-21	Ejecutados con recursos del Gobierno	Ejecutados con recursos del Gobierno	Ejecutados con recursos del Gobierno	Complemento SERP	
2. Rectoría, gobernanza y participación comunitaria en salud	2.1. Fortalecimiento del MSPAS para el ejercicio de su rol de rectoría y gobernanza en salud.	2.1.1. Abogacía para el incremento del presupuesto en salud de forma sostenida y progresiva, facilitando la identificación de espacio fiscal para salud.	Personal de salud Poblaciones indígenas Personas migrantes Mujeres	1.2. 1.4. 1.7. 1.9.	UNFPA UNICEF ONUSIDA PMA OPS/OMS OIM OACNUDH ONU Mujeres	MSPAS MINFIN INE RENAP IGSS OSC Organizaciones indígenas	Transformar el sistema de salud para alcanzar acceso universal en salud -una prioridad post COVID-19.	Proyecto	PLAN	OCT-20	DIC-21	100,000	0	100,000	SERP
		La salud como una prioridad esencial para la seguridad humana.					Proyecto	PLAN	OCT-20	DIC-21	135,000	0	135,000	SERP	
		Fortalecimiento del movimiento nacional de comadronas.					Proyecto	IMP	JUN-20	DIC-21	58,000	8,000	50,000	SERP	
		Acompañamiento al diálogo MSPAS-pueblos indígenas					Proyecto	IMP	JUN-20	DIC-21	2,200	2,200	0	Complemento SERP	

Intervención estratégica	Principales líneas de acción	Acciones prioritizadas	Titulares de derechos (población objetivo)	Recomendaciones Doc. Análisis Respuesta SE	AFPs involucradas	Socios	Iniciativas vinculadas a intervención estratégica	Tipo de iniciativa	Estado	Fecha inicial	Fecha final	Total de recursos	Fondos dispo.	Fondos por movilizar	Proyecto según respuesta socio-económica
	2.2. Fortalecimiento de las capacidades locales para su participación en la prevención y respuesta en salud	2.2.1. Apoyo en el desarrollo o activación de mecanismos de coordinación y diálogo entre autoridades gubernamentales, autoridades locales, autoridades indígenas, tomadores de decisión y comunidad, particularmente con organizaciones de mujeres y pueblos indígenas.	Personal de salud Poblaciones indígenas Personas migrantes Mujeres	1.2. 1.4. 1.7. 1.9.	UNFPA UNICEF ONUSIDA PMA OPS/OMS OIM OACNUDH ONU Mujeres	MSPAS MINFIN INE RENAP IGSS OSC Organizaciones indígenas	Fortalecimiento del sistema de salud a partir de la generación de evidencia que apoye los procesos de planificación estratégica del MSPAS.	Proyecto	PLAN	SEP-20	DIC-21	50,000	0	50,000	SERP
		2.2.2. Fomentar ejercicios de monitoreo y auditoría social de los servicios de salud, principalmente con organizaciones de mujeres y pueblos indígenas.					Fortalecimiento de los sistemas de información en salud y vigilancia epidemiológica.	Proyecto	IMP	MAR-20	OCT-21	60,000	15,000	45,000	SERP
		2.2.3. Promoción de espacios de participación, diálogo y trabajo coordinado con comadronas y redes comunitarias vinculadas a salud.													



Pilar 2: Proteger a las personas: protección social y servicios básicos

Intervención estratégica	Principales líneas de acción	Acciones prioritizadas	Titulares de derechos (población objetivo)	Recomendaciones Doc. Análisis Respuesta SE	AFPs involucradas	Socios	Iniciativas vinculadas a intervención estratégica	Tipo de iniciativa	Estado	Fecha inicial	Fecha final	Total de recursos	Fondos dispo.	Fondos por movilizar	Proyecto según respuesta socio-económica
1. Educación	1.1 Apoyo a los servicios de educación a distancia.	1.1.1 Expandir la oferta educativa por medio de la educación digital y a distancia.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes, indígenas y no indígenas con discapacidad	2.11	UNICEF	MINEDUC	Estrategia para la continuidad educativa (Aprendo en casa) mediante material impreso, para televisión y radio y, digital para aprendizajes a distancia.	Proyecto	IMP	MAR-20	DIC-21	4,500,000	500,000	1,054,644	SERP
		1.1.2 Contribuir a la reinserción y continuidad educativa de niñas, adolescentes y mujeres indígenas, a través de programas flexibles, promoviendo su empoderamiento para participar en el desarrollo de sus comunidades y desarrollar resiliencia.	Niñas, jóvenes, mujeres indígenas	2.10	UNESCO	MINEDUC, CONALFA, Municipalidades, IGER	Centros UNESCO-Malala para la educación de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes indígenas de Guatemala	Proyecto	IMP	JUL-20	JUL-21	65,000	65,000	0	Complemento SERP
		1.1.3 Asegurar la inclusión de las personas con discapacidad en los esfuerzos del Ministerio de Educación por mantener servicios de educación a distancia durante la pandemia de COVID-19.	Niñas y niños con discapacidad	2.1	OACNUDH	Ministerio de Educación	Aprendo en casa	Proyecto	IMP	ABR-20	OCT-20	6,700	6,700	0	SERP
		1.1.4 Difundir a través de cadenas televisivas el programa educativo Aprendiendo en Casa, el cual incluye temas vinculados con la Educación Integral en Sexualidad, así como prevención y atención del COVID-19 a nivel comunitario.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes	2.13	UNFPA	MINEDUC	Educación a través de la radio a nivel nacional y adecuación de material radial para plataforma digital	Proyecto	IMP	MAR-20	DIC-21	245,000	45,000	200,000	SERP
		1.1.5 Brindar apoyo técnico y materiales de educación a distancia para el desarrollo de la Formación Ciudadana, la Educación para la Ciudadanía Mundial, Ciudadanía Digital y competencias para la resiliencia de la juventud.	Jóvenes	2.11	UNESCO, PNUD, OACNUDH	MINEDUC, Mesa Técnica de Educación para la Paz, la Memoria y los Derechos Humanos	Formación Ciudadana y Educación para la Ciudadanía Mundial.	Programa	IMP	ENE-20	DIC-21	20,000	0	20,000	Complemento SERP
		1.1.6 Desarrollar formación de directores para la implementación del Enfoque Integral Escolar para el Desarrollo Sostenible como un modelo innovador ante la crisis educativa provocada por la pandemia.	Niñas, niños, jóvenes	2.10	UNESCO	Fundación Fé y Alegría	Escuelas Integrales para el Desarrollo Sostenible	Proyecto	IMP	MAY-19	MAR-21	50,000	0	50,000	Complemento SERP
		1.1.7 Desarrollar una Política de Educación Inclusiva para promover el derecho a la educación de poblaciones vulnerables y excluidas de los programas educativos a distancia implementados por la crisis de la COVID-19.	Niñas, niños, jóvenes	2.10	UNESCO	MINEDUC	Educación Inclusiva	Proyecto	IMP	MAR-20	DIC-21	50,000	0	50,000	Complemento SERP
		1.1.8 Brindar a niños y adolescentes herramientas en alfabetización digital.	Jueces y operadores de justicia	2.11	UNESCO	Facebook Internacional	Proyecto de ciudadanía digital	Proyecto	PLAN	OCT-20	OCT-21	40,000	0	10,000	Complemento SERP
1.2. Agua, Saneamiento e Higiene	1.2.1 Provisión de agua en escuelas con carencias y asistencia para mejorar las buenas prácticas de higiene en escuelas y OPFs.	Niños y niñas	2.10	UNICEF	Por definir	Agua, saneamiento e higiene en escuelas para el retorno seguro	Proyecto	PLAN	MAR-20	DIC-21	3,500,000	0	0	SERP	
1.3. Alimentación Escolar	1.3.1 Dar asistencia al MINEDUC y MAGA para implementar el Programa de Alimentación Escolar en contexto COVID-19, mejorando las prácticas agrícolas y de manufactura para la producción de alimentos inocuos.	Población vulnerable	2.5	FAO	MAGA y MINEDUC	Apoyo al programa de alimentación escolar	Proyecto	IMP	SEP-20	DIC-20	25,000	10,000	0	SERP	

Intervención estratégica	Principales líneas de acción	Acciones priorizadas	Titulares de derechos (población objetivo)	Recomendaciones Dto. Análisis Respuesta SE	AFPs involucradas	Socios	Iniciativas vinculadas a intervención estratégica	Tipo de iniciativa	Estado	Fecha inicial	Fecha final	Total de recursos	Fondos dispo.	Fondos por movilizar	Proyecto según respuesta socio-económica
2. Protección Social	2.1. Seguridad Alimentaria y Nutricional	2.1.1 Atender oportunamente a familias vulnerables a la COVID-19 con alimentos altamente nutritivos y esenciales, mejorando la calidad y cobertura del sistema nacional de extensión rural en los Municipios de San José Chacayá y Sololá, del Departamento de Sololá.	Familias vulnerables	2.12	FAO	MAGA, SESAN, MSPAS y Municipalidades	Fortalecimiento de la Agricultura Familiar	Proyecto	IMP	ENE-19	DIC-21	21,940	21,940	0	SERP
	2.2. Transferencias condicionadas	2.2.1 Garantizar acceso a necesidades básicas (alimentación, vivienda, higiene, servicios públicos) y servicios críticos de protección a la población refugiada, solicitante de asilo y otros con necesidad de protección.	Población refugiadas, solicitantes de asilo y otros con necesidad de protección	2.2	ACNUR		Asistencia en efectivo a población refugiada, solicitante de asilo y otros con necesidades de protección	Proyecto	IMP	MAR-20	DIC-21	2,563,438	500,000	2,063,438	SERP
		2.2.2 Asegurar la implementación de programas para asistir a personas en situación de vulnerabilidad, en su recuperación alimentaria y nutricional (asistencia alimentaria condicionada a la reactivación de los medios de vida).	Población vulnerable	2.2	PMA	SESAN, ONG y Municipalidades	Transferencias monetarias directa las poblaciones afectadas por la crisis COVID-19	Proyecto	IMP	JUN-20	DIC-21	7,200,000	0	7,200,000	SERP
	2.3. Apoyo a programas sociales: logística y compras	2.3.1 Prestar servicios de compra de alimentos, y servicios logísticos a las instituciones nacionales y otros asociados, así como otros servicios para la gestión de registro e información de los beneficiarios de programas de Gobierno. En el marco del COVID-19. Actualmente se está implementando la gestión de beneficiarios en plataforma SCOPE ante la respuesta a COVID-19.	Población vulnerable	2.6	PMA	MAGA MIDES	Provisión de servicios comunes	Proyecto	IMP	JUN-20	DIC-21	1,350,091	0	1,350,091	SERP
	2.4. Apoyo a programas sociales: fortalecimiento de las instituciones	2.4.1 Contribuir a la consolidación de un sistema integrado de protección social, inclusivo y adaptable a emergencias, y complementar los esfuerzos por fortalecer la capacidad individual e institucional. En el marco del COVID-19: PMA apoyará la transición de programas sociales de la emergencia hacia la nueva normalidad proponiendo nuevas líneas de trabajo a poblaciones que han quedado vulnerables por la emergencia y sus efectos económicos y sociales. Se apoyarán/integrarán actividades de resiliencia, buenas prácticas de salud y de higiene para protección de la población.	Población vulnerable	2.1	PMA	SESAN, MIDES, CONRED y Municipalidades	Prestar asistencia técnica en el plano normativo y operacional a las instituciones de protección social	Proyecto	IMP	JUN-20	DIC-21	240,523	0	240,523	SERP
		2.4.2 Fortalecer la rectoría del MIDES en materia de protección social, mejorar la respuesta institucional en el marco del COVID-19 para fortalecer el sistema de protección social.	Población vulnerable	2.2	PNUD	MIDES	Apoyo a la Institucionalización del MIDES	Proyecto	IMP	JUN-20	DIC-21	150,000	0	150,000	SERP
	2.5. Apoyo a programas sociales: identificación y focalización	2.5.1 Desarrollo de procesos formativos sobre el derecho a la protección social y desarrollo de lineamientos mínimos para identificar a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Población vulnerable	2.1	OACNUDH	ANAM	Incremento de capacidades de funcionarias y funcionarios públicos sobre el derecho a la protección social	Proyecto	IMP	SEP-20	MAR-20	10,000	10,000	0	SERP
		2.5.2 Fortalecer programas de protección social que se enfoquen en poblaciones en mayor vulnerabilidad, a través de procesos de asistencia técnica al MIDES.	Niñas y adolescentes menores de 14 años embarazadas o madres	2.2	UNFPA en coordinación con UNICEF, OACNUDH, OIM y PNUD	MIDES, OJ, SVET, MP, MSPAS y MINEDUC	Programas de protección social para poblaciones en mayor vulnerabilidad	Programa	PLAN	JUL-20	DIC-21	50,000	0	50,000	SERP
	2.6. Apoyo a programas sociales: seguimiento y monitoreo	2.6.1 Desarrollar una propuesta para el seguimiento a la implementación de los programas de protección social desarrollados en el contexto de la pandemia de COVID-19.	Población vulnerable	2.2	PNUD, UNICEF, BM, UNFPA	MIDES	Seguimiento de programas de protección social	Programa	IMP	MAR-20	DIC-21	100,000	10,000	90,000	SERP
	2.7. Apoyo a programas sociales: Registro	2.7.1 Asistencia técnica y financiera para brindar Protección Social a la población vulnerable a través del Programa Bono Familia, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.	Población vulnerable	2.1	UNICEF	MIDES	Desarrollo de plataforma informática para apoyar el Bono Familia	Proyecto	IMP	MAR-20	DIC-21	250,000	150,000	100,000	SERP
		2.7.2 Asistencia técnica al MIDES para el desarrollo del Registro Nacional de Personas con discapacidad y su visibilización en los programas de protección social impulsados en el marco de la pandemia de COVID-19.	Personas con Discapacidad	2.2	UNFPA, OACNUDH y PNUD	CONADI, MIDES, INE, Organizaciones de personas con discapacidad y Gabinete Específico de Desarrollo Social	Registro Nacional de PCD y su visibilización en los programas de protección social	Programa	IMP	MAR-20	DIC-21	172,000	22,000	150,000	SERP
		2.7.3 Apoyar al Estado de Guatemala para poner a disposición instrumentos y mecanismos que permitan identificar y seleccionar personas y hogares que acceden a los diferentes beneficios y programas sociales, considerando el núcleo familiar y sus principales carencias, acorde a las características de cada población objetivo y a lo largo del ciclo de vida, con énfasis en los grupos de población en mayor condición de vulnerabilidad.	Población en condiciones de vulnerabilidad potencialmente beneficiaria de los programas sociales	2.6	UNFPA, UNICEF, OACNUDH y PNUD	MIDES, INE	Implementación de un Registro Social de Hogares sensible al género Consolidación Sistema de Protección Social	Programa	PLAN	NOV-20	DIC-21	1,100,000	100,000	1,000,000	SERP

Intervención estratégica	Principales líneas de acción	Acciones priorizadas	Titulares de derechos (población objetivo)	Recomendaciones Doc. Análisis Respuesta SE	AFPs involucradas	Socios	Iniciativas vinculadas a intervención estratégica	Tipo de iniciativa	Estado	Fecha inicial	Fecha final	Total de recursos	Fondos dispo.	Fondos por movilizar	Proyecto según respuesta socio-económica
		2.7.4 Brindar apoyo al Gobierno para diseñar y consolidar un sistema nacional coherente de programas sociales, que responda al ciclo de vida, incluyendo Registro Social de Hogares.	Población que llena requisitos	2.2	UNICEF	MIDES	Prevención de la desnutrición infantil y desarrollo primera infancia	Proyecto	PLAN	JUN-20	DIC-21	1,000,000	0	1,000,000	SERP
3. Seguridad Alimentaria y Nutricional	3.1. Prevención desnutrición infantil	3.1.1 Reducir malnutrición en niños <5 años; fortalecer servicios para la primera infancia asegurando la continuidad de servicios de atención nutricional y en forma integral, con énfasis en niñas y niños menores de 5 años, mujeres en edad reproductiva, mujeres adolescentes, mujeres embarazadas o mujeres en período de lactancia, en 22 municipios con alta carga de malnutrición.	Niños menores de 5 años, mujeres en edad reproductiva, adolescentes, mujeres embarazadas o mujeres en periodo de lactancia	2.2	UNICEF	MSPAS, SESAN, MINEEDUC, MIDES, MINFIN, Municipalidades y comunidades	Proporcionar alimentos para la creación de activos (ACA) que mejoren la resiliencia ante las crisis de la COVID-10	Proyecto	IMP	JUN-20	DIC-21	19,115,000	1,115,000	18,000,000	SERP
	3.2. Transferencias condicionadas	3.2.1 En el marco del COVID-19: La actividad fortalecerá la capacidad de supervivencia, adaptación y transformación de los beneficiarios seleccionados enfatizando el apoyo a mujeres en condiciones vulnerables. Promover programas sociales de asistencia económica y alimentaria condicionadas a la reactivación de activos de resiliencia individual, familiar y comunitaria, y otro tipo como de forma más complementaria, como la asistencia escolar, vacunación, control del crecimiento, capacitación en temas de género, violencia intrafamiliar, etc, y complementado con dotación de acceso a dispositivos digitales y servicios de tecnologías de comunicación especialmente para empoderar a mujeres adolescentes e involucrando a jóvenes y hombres.	Población vulnerable, mujeres adolescentes	2,5	PMA	MAGA, MIDES, AGEXPORT y Municipalidades	Vinculación de la Agricultura Familiar con el Programa Nacional de Alimentación Escolar en Guatemala	Proyecto	IMP	JUN-20	DIC-21	4,070,500	1,320,000	2,750,500	SERP
	3.3. Producción de alimentos	3.3.1 Contribuir a la participación efectiva de las organizaciones de agricultura familiar en el Programa de Alimentación Escolar (PNAE) en Guatemala, como proveedores locales de alimentos saludables y nutritivos con relevancia cultural, priorizando la participación de mujeres productoras de alimentos en el proceso.	Productoras y productores de la agricultura familiar	2,7	FIDA, FAO, PMA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Educación	Vinculación de la Agricultura Familiar con el Programa Nacional de Alimentación Escolar en Guatemala (PMA-FAO) financiado por FIDA	Programa	IMP	JUN-20	JUN-21	1,200,000	0	1,000,000	SERP
		3.3.2 Fomentar cadenas de valor productivas, vinculando a pequeños productores, así como la economía verde facilitando el involucramiento de las mujeres en las actividades productivas y económicas.	Productoras y productores de la agricultura familiar	2.7	FIDA y FAO PMA	MAGA, MINEEDUC, Organizaciones de personas de pequeña empresas y municipalidades	Prestar asistencia técnica en el plano normativo y operacional a las instituciones de protección social	Programa	PLAN	JUL-21	DIC-21	6,000,000	0	6,000,000	SERP
		3.3.3 PMA apoya acciones para vincular a personas agricultoras a pequeña producción de escala local afectados por Covid-19 para integrarse a vender excedentes a programas sociales como alimentación escolar, comedores sociales, hospitales, y otros mercados institucionales que requerirán comprar alimentos frescos en el mercado local favoreciendo a las mujeres en su participación de los diversos mecanismos de redes y mercados y disminuyendo las limitantes para su participación.	Pequeños agricultores, mujeres	2.7	PMA	SESAN, MIDES, CONRED y municipalidades	Fortalecimiento de capacidades de las instituciones encargadas de la alimentación escolar, las comunidades escolares y los pequeños agricultores	Proyecto	IMP	JUN-20	DIC-21	629,480	268,000	361,480	SERP
		3.3.4 Reforzar la capacidad nacional para cumplir la ley de alimentación escolar mediante capacitar a las organizaciones de padres de familia y a las personas agricultoras respecto a la compra de alimentos, empoderando especialmente a las mujeres y facilitando su involucramiento y aprendizaje.	Padres de familia y mujeres	2.7	PMA	MAGA, MIDES, AGEXPORT y Municipalidades	Población Indígena - PARLACEN	Proyecto	PLAN	JUN-20	DIC-21	4,068,500	1,200,000	2,868,500	SERP
4. Promoción de Derechos	4.1. Promoción de los derechos de los pueblos indígenas	4.1.1 En el marco de COVID-19, promover la divulgación de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas para que tengan conocimiento de sus derechos, haciendo énfasis en niñas y mujeres de la región lingüística Kiche, Kaqchikel, Q'eqchi y Tz'utujil como grupo en mayor condición de vulnerabilidad.	Población indígena	2.2	UNESCO Guatemala, UNESCO Costa Rica y UNFPA, Costa Rica	Universidades privadas, USAID, ALMG, MICHUDE, Municipalidades, ONG, radio y tv comunitarias	Proyecto Subregional a favor de los derechos de los pueblos indígenas con énfasis en niñas y mujeres indígenas de 4 comunidades lingüísticas.	Proyecto	PLAN	NOV-20	DIC-21	15,000	0	15,000	SERP
	4.2. Promoción de los derechos de los pueblos indígenas	4.2.1 Contribuir al mejor conocimiento y aplicación del Convenio número 169 de OIT, promoviendo una institucionalidad estatal indígena con mayores espacios de participación para los pueblos indígenas, especialmente de las mujeres, permitiéndoles influir con sus prioridades de desarrollo, las políticas públicas de mitigación ante el impacto económico de la crisis por COVID-19.	Población indígena	2.2	OIT	Ministerio de Trabajo/ Mesa Pueblos Indígenas Gabinete de Desarrollo Social /Cortes Locales	Fortalecimiento de capacidades para la aplicación del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, de 1989 (número 169)	Proyecto	PLAN	SEP-20	DIC-21	120,000	0	0	SERP

Intervención estratégica	Principales líneas de acción	Acciones priorizadas	Titulares de derechos (población objetivo)	Recomendaciones DoC. Análisis Respuesta SE	AFPs involucradas	Socios	Iniciativas vinculadas a intervención estratégica	Tipo de iniciativa	Estado	Fecha inicial	Fecha final	Total de recursos	Fondos dispo.	Fondos por movilizar	Proyecto según respuesta socio-económica
5. Movilidad Humana	5.1. Sistemas y Registro	5.1.1 Apoyar a las instituciones del Estado a cargo del proceso de determinación de la condición de refugiados para recibir, actualizar y registrar las solicitudes de forma digital, y apoyo a otros actores como el MINTRAB, RENAP e IGM a cargo de proveer documentación personal para población refugiada y solicitante de asilo de poderlo hacer de forma remota y a través de digitalización de los procesos.	Población refugiadas, solicitantes de asilo y otros con necesidad de protección	2.1	ACNUR	IGM, MINTRAB, RENAP	Digitalización de los procesos para la protección internacional	Proyecto	PLAN	JUN-20	DIC-21	792,600	0	792,600	Complemento SERP
	5.2. Equipamiento y albergue	5.2.1 Apoyar a las personas retornadas para su reintegración y a las instituciones para atender el tema. En respuesta a la COVID-19, se está procediendo al equipamiento de albergues y capacitación del personal para propiciar una cuarentena digna, cuarentena domiciliar y asistencia en alimentos para garantizar la cuarentena domiciliar, reintegración a comunidades sin estigmatización, entre otras acciones.	Migrantes retornados y población proclive a migrar	2.1	OIM	Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Guatemalteco de Migración, Secretaría de Bienestar social, Ministerio de Trabajo, Autoridad Migratoria	Respuestas Integrales sobre Migración en Centroamérica	Proyecto	IMP	ABR-20	DIC-21	1,084,000	1,084,000	0	SERP
	5.3. Fortalecimiento de las instituciones	5.3.1 Contribuir a mejorar la gobernanza migratoria en la región para reducir los flujos de migración irregular y las vulnerabilidades de las personas migrantes.	Personas migrantes	2.1	OIM	Instituto Guatemalteco de Migración y Ministerio de Relaciones Exteriores, Autoridad Migratoria	Programa Regional sobre Migración, Mesoamérica-El Caribe	Proyecto	IMP	SEP-20	SEP-21	994,500	994,500	0	Complemento SERP
		5.3.2 Fortalecer el sistema de atención consular para brindar atención a los guatemaltecos en el exterior, incluida la población que busca atención por efectos de la pandemia.	Población guatemalteca en el exterior	2.1	OIM	Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Economía	Fortalecimiento Consular	Proyecto	IMP	OCT-20	DIC-21	300,000	300,000	0	Complemento SERP
6. Intersectorial	6.1. Apoyo a formulación e implementación políticas: Niñas y adolescentes	6.1.1 Brindar asistencia técnica en apoyo a la mesa del PLANEA para seguimiento del plan nacional de prevención de embarazos en niñas y adolescentes, desarrollo de indicadores para su seguimiento y monitoreo y generación de evidencia.	Niñas adolescentes	2.2	UNFPA, OPS, OMS y UNICEF	Mesa del PLANEA: MIDES, MINEDUC, MSPAS, MINGOB, Secretaría de Bienestar Social, CONJUVE, SEPREM, SEGEPLAN, Vicepresidencia de la República, Observatorio de Salud Reproductiva, Paz Joven Guatemala, Asociación Pro Bienestar de la Familia, Plan Internacional y PSI	Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes - PLANEA	Programa	IMP	MAR-20	JUN-20	330,000	30,000	300,000	Complemento SERP



Pilar 3 Respuesta económica y recuperación: protección del empleo

Intervención estratégica	Principales líneas de acción	Acciones priorizadas	Titulares de derechos (población objetivo)	Recomendaciones Doc. Análisis Respuesta SE	AFPs involucradas	Socios	Iniciativas vinculadas a intervención estratégica	Tipo de iniciativa	Estado	Fecha inicial	Fecha final	Total de recursos	Fondos dispo.	Fondos por movilizar	Proyecto según respuesta socio-económica	
1. Recuperar y generar nuevos empleos, trabajo decente y movilidad humana	1.1. Activación de la Inspectoría Laboral y promoción de derechos	1.1.1 Fortalecer las capacidades de la Inspección General de Trabajo, ligado a la Política Nacional de Empleo Decente.	Trabajadoras/es y sector privado, Trabajadores/as informales -70% mujeres-	3.9.	OACNUDH	MINTRAB	Fortalecimiento de las capacidades de la Inspección General de Trabajo	Proyecto	IMP	MAR-20	DIC-21	5,000	5,000	0	SERP	
		1.1.2 Formalización de trabajadoras/es por cuenta propia como mecanismo de protección para el empleo.	MIPYMES, población indígena, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad		ONU Mujeres, UNOPS y OIT	Mecanismos innovadores de protección para el empleo de trabajadoras/es por cuenta propia	Proyecto	PLAN	OCT-20	DIC-21	1,000,000	0	1,000,000	SERP		
		1.1.2 Generar un mecanismo para que trabajadores por cuenta propia, profesionales y empleadas domésticas puedan cotizar en la seguridad social pública.			PBF: OIT, ONU Mujeres y UNODC	Creando nuevas avenidas de resiliencia para sostener la paz desde las mujeres Kaqchiqueles, Q'eqchi's y mestizas	Proyecto	IMP	JUL-20	JUN-21	36,930	36,930	0	SERP		
		1.1.3 Relanzamiento de la Política Nacional de Empleo Digno, con acciones enmarcadas en procesos de recuperación de empleos perdidos por la pandemia de la COVID-19.	Trabajadoras domésticas	3.9	OIT	MINTRAB	Promoción de los Derechos de las Trabajadoras Domésticas	Proyecto	IMP	AGO-20	DIC-21	50,000	0	0	SERP	
	1.2. Desarrollo de instrumentos digitales para apoyar la generación de empleo.	1.2.1 Reactivación y adaptación de la MIPYME mediante medios digitales ante el contexto de la COVID-19.	Mujeres Kaqchiqueles, Q'eqchi's y mestizas, adolescentes y jóvenes desde su diversidad de género y pueblos, personas refugiadas, solicitantes de asilo, jóvenes, mujeres y población indígena en condición de vulnerabilidad, familias participantes en CADER y organizaciones de productores/as.	3.7.	PNUD	MINECO, ANAM, AGEXPORT, Cámara de Comercio, Cámara Guatemalteca de Alimentos y Bebidas, MICUDE	#Enmarchadigital	Proyecto	IMP	JUN-20	DIC-20	5,700	5,700	0	SERP	
		1.2.2 Desarrollar una plataforma electrónica que permita reactivar la economía en línea de actividades artísticas y culturales.			UNESCO	Plataforma electrónica cultural para promover e impulsar las industrias culturales y creativas	Proyecto	PLAN	NOV-20	NOV-21	600,000	0	600,000	SERP		
		1.2.3 Propiciar un espacio para tener acceso a actividades artísticas y culturales y poder realizar el pago electrónico, apoyando así la industria artística y cultural.														
	1.3 Promoción del empleo y el trabajo	1.3.1 Apoyar al MINEDUC para el diseño y promoción de procesos de educación técnica, innovación y habilidades para la vida, y programas extraescolares de educación secundaria y diversificado para adolescentes y jóvenes que abandonaron sus estudios como consecuencia de la COVID-19.	Mujeres Kaqchiqueles, Q'eqchi's y mestizas, adolescentes y jóvenes desde su diversidad de género y pueblos, personas refugiadas, solicitantes de asilo, jóvenes, mujeres y población indígena en condición de vulnerabilidad, familias participantes en CADER y organizaciones de productores/as.	3.9. 3.6.	UNFPA en coordinación con OIT y PNUD	MINTRAB, CONJUVE, MINECO, MINEDUC, MINTRAB, MIDES, Refugio de la Niñez, FUNDAECO, PMH, MAGA, municipalidades y Red Grupos Gestores, Firmantes de la Coalición Nacional para el Empoderamiento Económico de las Mujeres, IEPADES, BANTRAB, CODEFEM, Alias de Mariposa, ATRAHDOM, SITRADOMSA, FUNDESA, Red Global de Empresarias Indígenas, ASIES	Inversión en juventudes para el aprovechamiento del bono demográfico. Fortalecimiento de contenidos de habilidades blandas en los programas de empleo digno y reducción del empleo informal.	Proyecto	PLAN	MAR-20	DIC-21	300,000	0	300,000	SERP	
		1.3.2 Fortalecimiento de contenidos de habilidades para la vida par inserción en los programas de empleo digno y reducción del empleo informal con competencias para la toma de decisiones y desarrollo de su máximo potencial.														
		1.3.3 . Apoyar a las personas refugiadas, solicitantes de asilo, jóvenes, mujeres y población indígena en condición de vulnerabilidad a que se integren a empleos y emprendimientos para la generación de ingresos estables, seguros y dignos.			ACNUR	Trabajando juntos para la recuperación sostenible e incluyente	Proyecto	PLAN	AGO-20	DIC-21	4,000,000	0	4,000,000	SERP		
		1.3.4 Apoyar a organizaciones de MYPIMES, asociaciones, cooperativas y productores/as a mantener y generar autoempleo y empleos.			FAO, PNUD OPS/OMS	Desarrollo Rural Integral en 5 municipios de la cuenca alta del río Culico en San Marcos	Programa	IMP	SEP-20	MAR-21	73,326	73,326	0	Complemento SERP		
		1.3.5 Desarrollar un sistema integral de cuidados para la promoción de la empresarialidad y el empleo de mujeres.			FAO, ONU Mujeres, OIT, ONUDI.	Reconstruir mejor la economía de mujeres indígenas, jóvenes y población rural afectada por la pandemia de COVID-19.	Proyecto	PLAN	NOV-20	DIC-21	500,000	0	500,000	SERP		
	2. Fomentar el consumo de bienes y servicios guatemaltecos.	2.1 Generación o cadenas de Valor	2.1.1 Promover una estrategia de agro industrialización que reduzca las pérdidas de alimentos.	Personas dedicadas a la producción a pequeña escala en el área rural. Familias participantes	3.1.	FIDA - BM	MINECO, MAGA, AGEXPORT, ANACAFE, SESAN, municipalidades, Cooperativa Santa María, Filantropía ONG, empresas de radio y cable operadoras locales y alcaldía indígena	Respondiendo a la COVID-19: Cadenas de valor agroalimentarias modernas y resistentes	Proyecto	IMP	ENE-21	DIC-21	9,650,000	9,650,000	0	SERP
			2.1.2 Restaurar las cadenas de valor y los sistemas alimentarios de familias vulnerables para contribuir a la seguridad alimentaria y reducir los efectos de la COVID-19.		3.7.	FAO, PNUD OPS/OMS		Programa de Desarrollo Rural Integral Ixil	Proyecto	IMP	SEP-20	MAR 21	70,662	70,662	0	SERP

Intervención estratégica	Principales líneas de acción	Acciones priorizadas	Titulares de derechos (población objetivo)	Recomendaciones Doc. Análisis Respuesta SE	AFP's involucradas	Socios	Iniciativas vinculadas a intervención estratégica	Tipo de iniciativa	Estado	Fecha inicial	Fecha final	Total de recursos	Fondos dispo.	Fondos por movilizar	Proyecto según respuesta socio-económica	
	2.2. Reactivación económica	2.2.1 Fortalecer las capacidades técnicas y funcionales de MYPIMES, asociaciones y cooperativas.	PYMES y productores forestales, con énfasis en población indígena, MYPES y pequeñas unidades productivas, incluyendo sector agrícola, mujeres rurales indígenas, sector privado	3.1.	FAO	INAB, MAGA, MINEDUC, MINTRAB, MICODE, MINECO, AGEEXPORT, Congreso de la República	Fortalecer al INAB para la movilización de recursos y reactivación de MIPYMES agroforestales.	Proyecto	PLAN	SEP-20	DIC-21	100,000	0	100,000	SERP	
		2.2.2 Fortalecer la asociatividad y formalización de asociaciones de productores agropecuarios a menor escala.		3.7.	OIT		Fomentar un retorno seguro al trabajo MYPES y pequeñas unidades productivas	Proyecto	IMP	MAYO-20	MAY-21	275,000	0	200,000	SERP	
				OACNUDH	Fortalecimiento del movimiento nacional de tejedoras		Proyecto	IMP	MAR-20	NOV-20	12,000	12,000	0	Complemento SERP		
		2.2.3 Desarrollar emprendimientos rurales agrícolas y no agrícolas especialmente liderados por mujeres.		FAO	Desarrollo económico (generación de empleo) para el mejoramiento de la calidad de vida de asociaciones pesqueras.		Proyecto	PLAN	ENE-21	DIC-21	1,000,000	0	1,000,000	SERP		
				FAO, Onu Mujeres, FIDA y PMA	Acelerando el Progreso de las mujeres rurales emprendedoras		Proyecto	IMP	OCT-20	DIC-21	500,000	150,000	350,000	SERP		
	2.3 Acciones socioambientales vinculadas a la generación de ingresos	2.3.1 Inversión en emprendimientos de cadenas de valor sostenibles, incorporación de los objetivos de conservación de la biodiversidad).	Población de municipios priorizados, personas agricultoras organizadas, MIPYME asociadas a turismo y pesca	3.1.	PNUD	MARN, CONAP, INAB, MAGA, INSIVUMEH, SEGEPLAN, municipalidades, ANACAFE, Asociación Reservas Privadas de Guatemala, Instituto Privado de Cambio Climático, asociaciones de productores organizados, MINEX, MINECO, municipalidades, GREPALMA, ANACAFE, FEDECOCAGUA, AGROCARIBE,	Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala, enfocado al mejoramiento de cadenas de valor sostenibles. (Inversión en emprendimientos de cadenas de valor sostenibles, incorporación de los objetivos de conservación de la biodiversidad)	Proyecto	IMP	OCT-20	DIC-21	1,200,000	1,200,000	0	0	Complemento SERP
		2.3.2 Manejo integral de desecho sólidos, restauración de ecosistemas y aguas residuales		PNUD	Gestión ambiental integral de la cuenca del río Motagua - Enfocada a saneamiento ambiental mediante gestión integral de residuos sólidos y aguas residuales.		Proyecto	PLAN	ENE-21	DIC-21	200,000	0	0	Complemento SERP		
		2.3.3 Apoyar MIPYMES asociadas a turismo y pesca en el litoral del pacífico, contribuyendo a la reducción de brechas financieras y mejoramiento de la resiliencia socioambiental.		PNUD	Fortalecimiento a la resiliencia socioeconómica basada en soluciones climáticas en comunidades del litoral del pacífico		Proyecto	PLAN	ENE-21	DIC-21	450,000	0	450,000	Complemento SERP		
	3. Sistemas financieros y crediticios	3.1. Acceso a recursos financieros	3.1.1 Apoyar a PYMES y productores a acceder a programas financieros y microfinanzas.	Población nacional, población de municipios priorizados, MYPIMES	3.8.	PNUD	BANGJAT, SIB, MINECO, Municipalidad de Guatemala, otras municipalidades, MARN, MINFIN, SEGEPLAN, INAB	Implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera con énfasis en la MIPYME y el ecosistema del emprendimiento	Proyecto	PLAN	ENE-21	DIC-21	100,000	0	100,000	Complemento SERP
					3.1.	FAO		Fortalecer al INAB para la movilización de recursos y reactivación de MIPYMES agroforestales.	Proyecto	PLAN	SEP-20	DIC-21	50,000	0	50,000	SERP
PMA					Mejora de la capacidad de resiliencia climática y gestión de riesgos de los pequeños agricultores y agricultores de subsistencia mediante la sistematización de un mayor acceso a las microfinanzas.	Programa		PLAN	NOV-20	DIC-21	1,000,000	0	1,000,000	Complemento SERP		
PNUD			Iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad		Proyecto	PLAN		SEP-20	DIC-21	175,000	0	175,000	Complemento SERP			
PNUD			Promoviendo paisajes sostenibles en la cuenca del río Motagua (café y palma africana)		Proyecto	PLAN		ENE-21	DIC-21	250,000	0	0	Complemento SERP			



Pilar 5 Cohesión social y resiliencia comunitaria

Intervención estratégica	Principales líneas de acción	Acciones priorizadas	Titulares de derechos (población objetivo)	Recomendaciones Doc. Análisis Respuesta SE	AFPs involucradas	Socios	Iniciativas vinculadas a intervención estratégica	Tipo de iniciativa	Estado	Fecha inicial	Fecha final	Total de recursos	Fondos dispo.	Fondos por movilizar	Proyecto según respuesta socio-económica	
1. Estrategia de comunicación	1.1. Fortalecimiento institucional y emprendimiento	1.1.1 Fortalecimiento de capacidades de la SECONRED para respuesta y recuperación por COVID-19	800 personas vinculadas al ecosistema del emprendimiento	5.1	PNUD	SECONRED, AGEEXPORT, MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA, MINECO, COOPERATIVA COSAJO, TEDI, MEDIA, PUBLIMOVIL, EMPRENDI	Guatemala Response to COVID-19	Proyecto	IMP	JUL-20	OCT-20	150,000	150,000	0	SERP	
		1.1.2 Apoyar a través de financiamiento alternativo al ecosistema del emprendimiento del país														
	1.2. Manejo de información en situaciones de crisis	1.2.1 Brindar a periodistas y comunicadores sociales, las herramientas necesarias para saber cómo difundir la información en situaciones de crisis, humanitarias o desastres naturales.	Comunicadores sociales, comunicadores de gobierno y periodistas junto a CONRED		5.1	UNESCO	CONRED Y ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS	Manejo de la información en situación de crisis	Proyecto	PLAN	OCT-20	JUN-21	30,000	0	30,000	Complemento SERP
		1.2.2 Fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad en el marco de la respuesta estatal a la COVID-19. Mensajes en 4 idiomas mayas.	Personas con discapacidad		5.2	OACNUDH	CONADI	Campaña de información en redes del CONADI y acciones de seguimiento y respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad durante la COVID-19	Proyecto	IMP	JUL-20	OCT-20	4,000	4,000	0	SERP
		1.2.3 Programa conjunto para diseñar e implementar una respuesta inclusiva para las personas con discapacidad en los planes de respuesta COVID-19 y recuperación sostenible e inclusiva	Personas con discapacidad		5.2	OACNUDH PNUD UNESCO ONUMUJERES UNFPA	CONADI	Respuesta para las personas con discapacidad en los planes de respuesta covid-19 y recuperación sostenible e inclusiva	Programa	PLAN	SEP-20	DIC-21	900,000	0	900,000	SERP
1.2.4 Difundir mensajes sobre los derechos de las personas migrantes en departamentos fronterizos entre México y Guatemala para contrarrestar el proceso de estigmatización en su contra.	Pueblos indígenas, Personas migrantes		5.2	OACNUDH OIM	Consejo Nacional de Atención al Migrante	Mensajes radiales: Derechos de personas migrantes	Programa	IMP	MAY-20	OCT-20	4,000	0	0	SERP		
2. Capacidades de sociedad civil	2.1. Incremento de resiliencia y riesgo de desastres	2.1.1 Brindar asistencia técnica y asesoría en el abordaje de un enfoque multidimensional para el aterrizaje de la agenda 2030 y el Marco de Sendai para la reducción de riesgos a desastres con énfasis en la crisis COVID-19	Toda la población	5.1	PNUD	SECONRED, SEGEPLAN, VICE-PRESIDENCIA, MINECO, SESAN, MAGA, AGEEXPORT, ALCALDÍAS INDÍGENAS, ONGS, MUNICIPALIDADES Y MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS	Desarrollo de capacidades de organizaciones de la sociedad civil (OSC) para la promoción de la agenda 2030 como instrumento para incrementar la resiliencia con énfasis en la temática de género, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático	Programa	IMP	20-JUL	SEP-21	160,000	160,000	0	Complemento SERP	
3. Desarrollo rural y manejo sostenible de recursos naturales	3.1. Incremento de resiliencia y desarrollo rural	3.1.1 Mejorar las condiciones para un desarrollo rural integral y el manejo sostenible de los recursos naturales en comunidades de las cuencas Xacbal y Salinas de los municipios de Nebaj, Chajul y Cotzal en el departamento del Quiché. Contribuir a la recuperación post crisis COVID-19.	3,000 familias; 40 comunidades; 8 Grupos de Mujeres Emprendedoras	5.2 5.3 5.5 5.7 5.8	PNUD FAO OPS	SEGEPLAN: Planificación territorial y Fortalecimiento Municipal MAGA: SAN & RRNN MSPAS: Salud, Entorno Saludable SECONRED: Gestión de Riesgo INFOM: Fortalecimiento Municipal, Agua & Saneamiento Municipalidades, COVENORTE, Garavita Coffee FENAPE Maya Works Asesca Tikonj, Fundación Solar, Funda Base, Fondo Maya, Foz y Joven, Mejoría, Consejo de Autoridades Ancestrales Maya Ixil	Programa Conjunto de Desarrollo Rural Integral Ixil - PCDRI Ixil	Programa	IMP	EN MARCHA	MAR-21	572,033	572,033	0	Complemento SERP	
		3.1.2 Contribuir a mejorar las condiciones para un desarrollo rural integral y el manejo sostenible de los recursos naturales frente al cambio climático en 40 comunidades de los municipios de Concepción Tutuapa, San Miguel Ixtahuacán, Sipacapa, Comitancillo y Tejutla del departamento de San Marcos, quienes se ubican en la parte alta de cuenca del río Culco. Contribuir a la recuperación post crisis COVID-19	1,750 familias; 40 comunidades; 8 Grupos de Mujeres Emprendedoras.	5.2	PNUD FAO OPS	SEGEPLAN: Planificación territorial y Fortalecimiento Municipal MAGA: SAN & RRNN MSPAS: Salud, Entorno Saludable SECONRED: Gestión de Riesgo INFOM: Fortalecimiento Municipal, Agua & Saneamiento Municipalidades AGEEXPORT MYPIMES Cartas ADIMA Ajchimsi Consejos de Autoridades Maya Mam y Maya Sipacapense	Programa Conjunto de Desarrollo Rural Integral en cinco municipios de la cuenca alta del río Culco en el departamento de San Marcos - PCDRI Culco	Proyecto	IMP	EN MARCHA	MAR-21	439,996	439,996	0	Complemento SERP	
	3.2. Incremento de resiliencia y reducción de pobreza multidimensional	3.2.1 Contribuir a la reducción de las privaciones de la pobreza multidimensional relacionadas con la salud, la educación y los ingresos, y mejorar la seguridad alimentaria sostenible adaptada al cambio climático y el hábitat familiar resiliente, incluido el uso sostenible de los recursos naturales y los servicios de los ecosistemas y la recuperación post crisis COVID-19.	2000 familias; 15 comunidades; Grupos de Mujeres Emprendedoras	5.2 5.3 5.5 5.7 5.8	PNUD FAO OPS UNICEF	SEGEPLAN MAGA MSPAS MIDES MINECO SECONRED INFOM Consejos de Autoridades Maya Mam y Maya Sipacapense	Programa Conjunto de Desarrollo Rural Integral y Sostenible en Ixil, Quiché (PC DRIS-IQ)	Proyecto	PLAN	MAY-21	DIC-21	100,000	0	100,000	Complemento SERP	
		3.2.2 Mejorar el desempeño institucional y municipal para la gestión del desarrollo rural integral y el manejo sostenible de los recursos naturales frente a los cambios climáticos para reducir la pobreza multidimensional, agravada a causa de la COVID-19.	500 familias; 25 comunidades; Grupos de Mujeres Emprendedoras.	5.2 5.3 5.5 5.7 5.8	PNUD FAO OPS	SEGEPLAN MAGA MSPAS SECONRED INFOM	Programa Conjunto de Gobernanza Territorial para lograr los ODS en San Marcos y Alta Verapaz - PC SAMAV	Programa	PLAN	MAY-21	DIC-21	100,000	0	100,000	Complemento SERP	
4. Desarrollo social y económico	4.1. Conservación del patrimonio	4.1.1 Implementación de un Geoparque Binacional. Buscar desarrollo social, económico y conservación del patrimonio. Todos los conceptos que abarca un Geoparque de la UNESCO serán re-dirigidos y adecuados a la pandemia.	Mujeres, pueblos indígenas, jóvenes	5.4 5.5 5.7	UNESCO	CONAP, MINEC, VICEPRESIDENCIA, CONGRESO, MINISTERIOS, COMUNIDADES LOCALES Y UNIVERSIDADES	Geoparque Binacional Volcán Tacaná entre México y Guatemala.	Proyecto	PLAN	OCT-20	DIC-21	50,000	0	50,000	Complemento SERP	

Intervención estratégica	Principales líneas de acción	Acciones priorizadas	Titulares de derechos (población objetivo)	Recomendaciones Doc. Análisis Respuesta SE	AFPs involucradas	Socios	Iniciativas vinculadas a intervención estratégica	Tipo de iniciativa	Estado	Fecha inicial	Fecha final	Total de recursos	Fondos dispo.	Fondos por movilizar	Proyecto según respuesta socio-económica
5. Políticas públicas	5.1. Innovación	5.1.1 Analizar e implementar recomendaciones del informe GOSPIN. Estas políticas públicas giran con base en la búsqueda de la innovación y fortalecimiento de la investigación para generar métodos e ideas para la lucha del COVID-19.	Jóvenes y mujeres	5.3 5.7	UNESCO	SENACYT	Revisión e implementación de recomendaciones en políticas públicas del informe GOSPIN-UNESCO	Proyecto	PLAN	OCT-20	DIC-21	10,000	10,000	0	Complemento SERP
6. Participación ciudadana y cohesión social	6.1. Participación de jóvenes como agentes de cambio	6.1.1 Fortalecer redes de jóvenes para promover su participación en espacios estratégicos y de análisis de la situación e impacto de la pandemia de COVID-19 en las juventudes, con énfasis en jóvenes con mayores brechas en el ejercicio de sus derechos humanos.	Jóvenes	5.4	UNFPA OACNUDH	CONJUVE SISCODE Organizaciones Juveniles Municipalidades	Diálogos para la participación y cohesión social en el marco de la pandemia de COVID-19. JuventudesConectadas.	Proyecto	IMP	ABR-20	DIC-21	140,000	15,000	125,000	SERP
		6.1.2 Promover acciones que influyen en la salud psicosocial de los jóvenes en el marco de COVID-19 en Guatemala con enfoque étnico y de género.	Organizaciones juveniles del área rural	5.4	UNESCO	UNIVERSIDADES	Jóvenes del área rural	Proyecto	PLAN	AGO-20	DIC-21	8,000	0	8,000	SERP
		6.1.3 Promover acciones que influyen en la salud psicosocial de los jóvenes en el marco de COVID-19 en Guatemala con enfoque étnico y de género.	Organizaciones juveniles del área rural	5.4	UNESCO		Deporte como herramienta fundamental para la prevención de la violencia y construcción de la paz.	Proyecto	PLAN	AGO-20	DIC-21	5,000	0	5,000	SERP
		6.1.4 Incrementar la participación e involucramiento de jóvenes como agentes de cambio y transformación social en la gestión efectiva de la crisis y la prevención de los conflictos sociales causados por la desinformación y mitificación generada sobre el COVID-19 a nivel local.	Jóvenes	5.6	PNUD	CONJUVE y redes juveniles	Transformando relaciones para la construcción de paz: Iniciativa #soy parte de la solución	Proyecto	IMP	JUL-20	NOV-20	25,000	25,000	0	SERP
	6.2. Participación de sociedad civil	6.2.1 Promover la participación de organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de procesos de incidencia y diálogo político orientados al desarrollo de análisis de información para el seguimiento a la definición e implementación de los programas de protección social.	Toda la población	5.5	UNFPA	ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL Y ACADEMIA	Participación de sociedad civil en iniciativas de protección social	Proyecto	IMP	MAR-20	DIC-21	150,000	50,000	100,000	Complemento SERP
	6.3. Derechos de las mujeres	6.3.1 Fortalecer a las organizaciones, redes y coordinaciones de organizaciones de mujeres mediante la asistencia técnica para la preparación de documentos de análisis y posicionamientos desde las organizaciones de mujeres en el impulso a la Agenda Estratégica de las Mujeres Guatemaltecas 2020-2024	Mujeres	5.20	OACNUDH	Coordinadora de la Agenda Política Mujeres en la Diversidad (APMD)	Fortalecimiento de los derechos de las mujeres indígenas y otros grupos en situación de discriminación	Proyecto	IMP	SEP-20	FEB-21	5,000	5,000	0	Complemento SERP
6.4. Derechos de personas con discapacidad	6.4.1 Protocolo de consulta para asegurar la participación de las organizaciones representativas de personas con discapacidad	Personas con discapacidad	5.20	OACNUDH	CONADI, PDH	Diálogos formativos sobre un modelo de consulta a personas con discapacidad en concordancia con la CDPD.	Proyecto	IMP	JUN-20	DIC-20	7,000	7,000	0	Complemento SERP	
7. Seguridad y justicia	7.1. Prevención de violencia y atención psicosocial a niñas, niños y adolescentes	7.1.1 Protección y atención a NNA vulnerables y/o en situaciones de exclusión; asistencia técnica y financiera para recurso humano especializado y protocolos de abordaje	Niños y niñas	5.13	UNICEF	PDH, PNC, SVET, PGN, OJ	Prevención de violencia y atención psicosocial a niñas, niños y adolescentes	Programa	IMP	ENE-20	DIC-21	350,000	350,000	0	Complemento SERP
	7.2. Movilidad Humana	7.2.1 Proteger a NNA en situación de migración en todas las fases y todos encuentros con proveedores de servicios, asistencia técnica y financiera para protocolos de abordaje	Niños y niñas	5.13	UNICEF	MINEX, IGM, SBS	Protección especial a niñez migrante	Programa	IMP	JUL-20	DIC-21	120,000	120,000	0	Complemento SERP
		7.2.2 Contribuir a la reinserción social y continuidad educativa de jóvenes retornados y de comunidades receptoras, a través de los programas flexibles, promoviendo su empoderamiento para participar en el desarrollo de sus comunidades, desarrollar resiliencia y contribuir a la cohesión social.	Jóvenes retornados y jóvenes de comunidades receptoras	2.14	FAO OIM	MINEDUC, Flaco, Fundación Miram, Gaja Ludica, Paz Joven, Fe y Alegría, Asoc. Pop Noj, Jóvenes Artistas por la Paz	Construir la cohesión social de las comunidades que reciben jóvenes retornados como un puente hacia una reintegración pacífica y efectiva	Proyecto	IMP	OCT-19	ABR-21	120,000	120,000	0	Complemento SERP
	7.3. Prevención de violencia contra las mujeres	7.3.1 Implementar un programa de prevención de embarazos, matrimonios y uniones tempranas y forzados como parte de la etapa de recuperación de los efectos derivados de la pandemia de la COVID-19.	Niñas, adolescentes y jóvenes	5.13	UNFPA en coordinación con UNICEF, UNESCO, ONU Mujeres	Vicepresidencia / GEDS MSPAS MINEDUC MIDES SEPREM DEMI	Prevención de embarazos, uniones y matrimonios forzados durante la pandemia por COVID-19	Proyecto	PLAN	OCT-20	DIC-21	170,000	20,000	150,000	SERP
		1. Apoyar a las organizaciones y movimientos de mujeres que brindan acompañamiento y asesoría a las víctimas de violencia en el marco de la COVID-19. 2. Contribuir al fortalecimiento de los servicios esenciales para las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia en el marco de la COVID-19 en los departamentos de Guatemala, Chiquimula y Alta Verapaz.	5,000 mujeres que acuden a los servicios de las organizaciones de mujeres y las instituciones del Estado de Guatemala, Chiquimula y Alta Verapaz	5.15	ONU Mujeres, UNFPA y UNODC. ONUSIDA y OACNUDH como parte del equipo técnico asesor.	OJ, MP, PNC, MSPAS, MIDES, CONAPREVI, SVET, CENTRARSE, Red Nacional de CAMUS, Organizaciones de mujeres especializadas en la atención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes	Reconstruyendo mejor abordando la violencia contra las mujeres y las niñas durante la recuperación de COVID -19	Programa	PLAN	OCT-20	DIC-21	1,040,000	40,000	1,000,000	SERP

Intervención estratégica	Principales líneas de acción	Acciones priorizadas	Titulares de derechos (población objetivo)	Recomendaciones Doc. Análisis Respuesta SE	AFPs involucradas	Socios	Iniciativas vinculadas a intervención estratégica	Tipo de iniciativa	Estado	Fecha inicial	Fecha final	Total de recursos	Fondos dispo.	Fondos por movilizar	Proyecto según respuesta socio-económica		
	7.4. Fortalecimiento de capacidades institucionales	7.4.1 Fortalecer los marcos normativos, fortalecer las capacidades en materia de prevención de ciberdelitos; incrementar las habilidades y el conocimiento de policías, fiscales y jueces en la investigación y persecución penal de casos de ciberdelitos y crímenes en internet en contra de la niñez; y fortalecer la cooperación internacional en la investigación y persecución de estos delitos.	Toda la población	5.6 5.11 5.14	UNODC	Organismo Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Educación, SVEI, Internet Service Providers Internacionales vinculadas al tema, Agencias internacionales	Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del sector justicia y seguridad de Centro América para la prevención, identificación y procesamiento penal del ciberdelito, del crimen organizado transnacional y de casos conexos a través de la evidencia digital	Proyecto	IMP	-	DIC-21	9,000	0	9,000	Complemento SERP		
		7.4.2 Fortalecer el Sistema Nacional de Información sobre Violencia Contra las Mujeres - SNVCM, para el registro, producción, uso y análisis de información sobre VCM, así como el desarrollo de la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres.	Mujeres, adolescentes y niñas víctimas y sobrevivientes de VCM	6.20 6.30 6.40	UNFPA, ONU MUJERES y PNUD	Instituto Nacional de Estadísticas y SNVCM	Fortalecimiento de la capacidad nacional para el registro, producción, análisis y uso de información sobre violencia contra la mujer	Proyecto	IMP	MAR-20	DIC-21	550,000	0	550,000	SERP		
		7.4.3 Implementación, institucionalización y territorialización de los Servicios Esenciales para la atención de mujeres, adolescentes y niñas víctimas y sobrevivientes de violencia contra la Mujer en 5 departamentos del país - Seguimiento Programa Interagencial de Servicios Esenciales	Mujeres, adolescentes y niñas víctimas y sobrevivientes de VCM	5.14 5.15	UNFPA en coordinación con OPS, OMS, ONU MUJERES, UNODC, UNICEF y PNUD	MSPAS, PNC, MP, OJ, MIDES, SBS, PGN, Red Nacional de CAIMUS y OSC Prestadoras de Servicios	Implementación y territorialización de los servicios esenciales para la atención de mujeres, adolescentes y niñas víctimas y sobrevivientes de violencia contra la mujer	Programa	PLAN	ENE-20	DIC-21	800,000	0	800,000	SERP		
8. Desarrollo y sostenimiento de la paz	8.1. Acceso a justicia y procesos de diálogo	8.1.1 Las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas, las personas campesinas, el sector privado y las instituciones del Estado han consolidado articuladamente las infraestructuras de paz, transformando las dinámicas de conflicto en oportunidades de desarrollo y de sostenimiento de la paz.	Las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas, las personas campesinas, el sector privado y las instituciones del Estado	5.9	PNUD, ONU Mujeres, UNESCO	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos - COPREDEH - Comisión Presidencial de Diálogo -CPD-	Creando infraestructuras para sostener la paz	Programa	PLAN	FEBRERO	DIC-21	2,500,000	0	2,500,000	Complemento SERP		
		8.1.2 Aumentar la participación de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en espacios de interlocución con instituciones de justicia y sociedad civil a nivel de los territorios priorizados	Poblaciones en condiciones de vulnerabilidad (niñez, adolescencia y jóvenes, mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad)	5.2	PNUD UNFPA UNICEF OACNUDH	Ministerio Público (MP), Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), Procuraduría General de la Nación (PGN), y organizaciones de sociedad civil.	Cerrando brechas en el acceso efectivo a la justicia en los territorios para el sostenimiento de la paz con participación de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad	Programa	PLAN	ENE-21	DIC-21	300,000	0	300,000	Complemento SERP		
		8.1.3 Incrementar la capacidad de respuesta de instituciones de justicia a nivel de los territorios priorizados para brindar acceso a justicia a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad															
		8.1.4 Incrementar las capacidades institucionales del Ministerio de Gobernación, el Ministerio Público y el Organismo Judicial para conectar el femicidio, otras formas de violencia contra las mujeres, el crimen organizado y/o la corrupción en la administración de justicia, aplicar los marcos normativo-orientativos para incrementar el acceso de las mujeres, particularmente mujeres indígenas, a la protección, la justicia y la reparación transformadora y fortalecer la gestión institucional para abordar el nexos del femicidio, otras formas de violencia contra las mujeres, el crimen organizado y la corrupción.	70% de las sobrevivientes de femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres, estimadas en unas 45,600 mujeres, de las cuales 60% mujeres adultas, 20% niñas, niños y adolescentes y 20% sin registros etarios. Se estima que un 60% de las beneficiarias serán mujeres indígenas y rurales.	5.11	ONU Mujeres UNODCS UNFPA	Organismo Judicial (OJ), Ministerio Público (MP), Policía Nacional Civil (PNC) y organizaciones de sociedad civil	Justicia especializada: Abordando el nexos entre el femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres, la impunidad y la corrupción para el sostenimiento de la paz	Programa	PLAN	NOV-20	DIC-21	350,000	0	350,000	SERP		
	8.2. Empoderamiento político, económico y social de las mujeres	8.2.1 Empoderamiento político, económico y social de las mujeres y abordaje de la violencia en territorios físicos y cibernéticos	500 mujeres Q'eqchi', Kaqchiquel y mestizas	5.6 5.11 5.12 5.13 5.14 5.15 5.16	ONU Mujeres UNODC OIT	OJ, MP, PNC, Emprendedoras jóvenes e indígenas, Organizaciones de mujeres, ciberfeministas y arifeministas	Proyecto 00118848 PBF/IRF-307 Creando nuevas avenidas de resiliencia para sostener la paz desde las mujeres Kaqchiquel, Q'eqchi' y mestizas	Programa	IMP	OCT-20	DIC-21	250,000	30,000	220,000	SERP		
		8.2.2 Apoyar la estrategia del Gobierno para la prevención del retraso del crecimiento a nivel nacional suministrando alimentos complementarios y difundiendo mensajes destinados a promover cambios de comportamiento. En el marco de la COVID-19: Promover la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo reproductivo, del cuidado y del hogar, facilitando la inclusión de las mujeres en espacios de participación y toma de decisiones, como parte de las actividades de la red de consejeros y consejeras comunitarias en el marco de la COVID-19.	Pueblos indígenas, mujeres, niñas, niños y adolescentes, y adultos mayores	5.19	PMA	Municipalidades	WFP -PEF - EE1 Suministrar alimentos nutritivos	Proyecto	IMP	JUN-20	DIC-21	115,947	0	115,947	SERP		
							WFP -PEF - EE2 Fortalecer las capacidades nacionales y locales	Proyecto	PLAN	ENE-21	DIC-21				SERP		
8.2.3 Contribuir al empoderamiento de las mujeres, la protección social, la reducción de la desnutrición, la prevención de la COVID-19 y otras enfermedades.	Población vulnerable del Corredor Seco	5.16	ONU Mujeres y UNICEF	MSPAS, Municipalidades, CENTRARSE, Cámara de Industria y AEXPORT, Red de Mujeres Emprendedoras Indígenas	Tecnologías ahorradoras de tiempo para potenciar las autonomías de las mujeres, la protección social, combatir la desnutrición y prevenir la COVID-19 y otras enfermedades.	Proyecto	PLAN	OCT-20	DIC-21	1,000,000	0	982,000	SERP				

Recuadro 1

Valor agregado del Voluntariado al Plan de Respuesta Socioeconómica en Guatemala

El Programa de Voluntarios de Naciones Unidas (VNU) brinda un servicio común al Sistema de las Naciones Unidas a través de la integración de voluntarios altamente calificados y motivados dentro de programas de desarrollo en distintas agencias, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas (SNU). Además, el Programa VNU promueve el valor y el reconocimiento del voluntariado dentro de la sociedad como un medio poderoso y eficaz de participación ciudadana para alcanzar el desarrollo. La integración del componente del voluntariado en este plan es estratégica para lograr un mayor impacto de la respuesta socioeconómica del Sistema de las Naciones Unidas ante la COVID-19 por su capacidad de despliegue con rapidez, de fortalecer la cohesión y tejido social, la confianza, la resiliencia y la organización comunitaria. Además, el voluntariado ofrece habilidades y experiencia que requieren los asociados del SNU para superar la crisis nacional ocasionada por la COVID-19. La acción voluntaria local es crítica para complementar las acciones del Gobierno de Guatemala y el trabajo interagencial de las Naciones Unidas.

Los Voluntarios ONU en Guatemala han contribuido con distintas Agencias del SNU en varias intervenciones del SERP (ACNUR, OANUDH, UNFPA, FAO, ONU MUJERES, OCR, PNUD, y próximamente en OIM y PMA). Los Voluntarios ONU han apoyado para integrar el enfoque de derechos humanos; pertinencia cultural inclusión y género de forma transversal; protección social de grupos específicos como refugiados, migrantes y solicitantes de asilo; asistencia técnica en proyectos de desarrollo y productivos, apoyando la participación e involucramiento de grupos vulnerables. También han brindado asesoramiento técnico en distintas áreas y han apoyado en temas de comunicación, recopilación de datos y manejo de la información en varias agencias, fondos y programas de la ONU apoyando así la respuesta socioeconómica ante la pandemia. Adicionalmente, el Programa VNU ofrece tanto al SNU, instituciones públicas y sociedad civil, el innovador servicio de voluntariado virtual, en línea, el cual está disponible y sin ningún costo para apoyar en tareas puntuales de forma remota a través de la internet (traducciones, diseño gráfico, edición, investigaciones, etc.) para complementar los esfuerzos en distintas intervenciones en el contexto de la COVID-19.



ANEXO 2

Incorporación de la igualdad de género en el diseño del SERP

La lista de verificación que se presenta a continuación fue desarrollada por la Red inter Agencial de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad de género (IANWGE).⁴⁷

Pilar 1. La salud en primer lugar: proteger a los servicios y sistemas de salud durante la crisis

1. Asegurar que los y las trabajadoras del sector de salud y cuidados cuenten con acceso a equipo de protección personal apropiado, adecuado para las necesidades particulares de mujeres; disponibilidad de pruebas de COVID-19; instalaciones y productos de higiene menstrual; y acuerdos de trabajo flexibles, con arreglos especiales para quienes cuidan de personas mayores o enfermas (institucionalizadas o en casa) y comadronas.
2. Asegurar que todas las mujeres y niñas cuentan con acceso regular y seguro a agua, jabón, e instalaciones y productos de higiene menstrual.
3. Apoyar la participación plena y significativa, así como el liderazgo, de las mujeres y las organizaciones de mujeres, incluyendo los mecanismos nacionales para el avance de la mujer, en todo los niveles y etapas de la respuesta del sector salud.
4. Asegurar condiciones de trabajo dignas, con aspectos como la salud y seguridad ocupacional, remuneración equitativa y apoyo adecuado, incluyendo transporte, servicios de cuidado para niños, servicios de salud seguros, así como otras formas de protección para todo el personal de respuesta, especialmente mujeres en la primera línea que se encuentran en mayor riesgo.
5. Asegurar la continuidad de servicios que son aceptables, accesibles, disponibles y de alta calidad (AAAQ) para satisfacer las necesidades holísticas de las mujeres y niñas en toda su diversidad, sin cualquier forma de discriminación incluyendo las generadas por razones de sexo, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, etnicidad, estado civil, estatus socioeconómico o estatus migratorio.
6. Asegurar la continuidad de servicios esenciales para mujeres y niñas en situaciones de vulnerabilidad durante la respuesta a la COVID-19, incluyendo la provisión de información y servicios de salud sexual y reproductiva, la provisión de anticonceptivos y servicios de aborto seguro, al máximo posible permitido por la ley.
7. Ofrecer acceso seguro y confidencial a información y servicios de salud para la COVID-19, incluyendo pruebas y tratamiento, que sean culturalmente pertinentes y sensibles al género.
8. Alentar a todas las organizaciones socias y equipos de las Naciones Unidas a adoptar medidas de cero tolerancia hacia el acoso sexual, abuso y explotación, incluyendo en el reclutamiento, y asegurar que existan mecanismos para dar una respuesta integral a incidentes.

El pilar de salud primero cumple con siete de los ocho requisitos mínimos contenidos en la lista de chequeo para incorporar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el SERP (1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8); asegurando el liderazgo y la participación de las mujeres y sus organizaciones en la respuesta a la emergencia en salud. Asimismo, se ha priorizado el acompañamiento para la continuidad de servicios esenciales para mujeres y niñas, particularmente aquellas que están en mayores condiciones de vulnerabilidad. Se consideran también las necesidades específicas de las mujeres que trabajan en el sector salud. Finalmente, las medidas de cero tolerancia hacia el acoso sexual, abuso y explotación, asegurando que existan mecanismos para dar respuesta a incidentes son una acción estratégica del UNCT, no sólo en el marco del SERP, sino en todas las intervenciones que el SNU realiza en el país.

Pese a que, algunas iniciativas consideran la provisión de kits de higiene para las mujeres, el SERP no cumple explícitamente con el requisito de asegurar que todas las mujeres y niñas cuentan con acceso regular y seguro a agua, jabón, e instalaciones y productos de higiene menstrual (2).

47. La lista de verificación fue desarrollada por un grupo de trabajo de IANWGE de especialistas en género dirigido por UNICEF, OMS, PNUD y ONU Mujeres. Otros miembros del grupo de trabajo incluyen UN DESA, DCO, FAO, ICSC, FIDA, OIT, ITCILO, OIM, OCHA, OACNUDH, ONUSIDA, UNCDF, UNECE, PNUMA, UNESCO, UNFPA, ONU Hábitat, UNODC y PMA.

Pilar 2. Proteger a las personas: protección social y servicios básicos

1. Desarrollar programas de protección social que tengan en cuenta las cuestiones de género, como transferencias monetarias no condicionadas, programas de trabajo público y transferencias de activos: para mujeres y niñas de todos los sectores económicos en todo el espectro de edades para mitigar el impacto de la pandemia, fomentar la recuperación y construir resiliencia ante futuras crisis. Estos deben estar vinculados con programas holísticos de empoderamiento que involucren tanto a hombres como a mujeres para abordar las normas sociales dañinas que niegan el empoderamiento económico o que podrían resultar en reacciones violentas.
2. Asegurar que los programas de protección social bajo COVID-19 no aumenten la tasa de trabajo no remunerado de las mujeres.
3. Ampliar las medidas de protección social para cubrir a los y las trabajadoras informales y facilitar los procesos de formalización del trabajo informal.
4. Involucrar a las organizaciones de la sociedad civil, en particular a las organizaciones de base de derechos de las mujeres y líderes tradicionales y religiosos, para apoyar y prestar servicios básicos esenciales, protección social, medidas y respuestas a la violencia de género, incluida la financiación flexible para responder al aumento de la violencia de género durante la COVID-19.
5. Desarrollar políticas nacionales con presupuestos asociados para abordar el aumento de la prevalencia de la violencia de género durante la pandemia, incluida la prevención de la violencia, la protección de mujeres y niñas y los servicios de respuesta.
6. Ampliar la capacidad de albergues y líneas directas sobre violencia de género y otros mecanismos de apoyo; también explorar cómo la tecnología puede ayudar a quienes están en cuarentena para acceder a los servicios de atención a la violencia de género, teniendo en cuenta las cuestiones de accesibilidad, confidencialidad y privacidad que devienen de la tecnología.
7. Garantizar la disponibilidad y accesibilidad de asistencia jurídica, protección judicial y otros elementos policiales y servicios de justicia para mujeres víctimas de violencia durante la pandemia de la COVID-19, incluso a través de medios electrónicos u otros medios remotos, la continuación de las medidas existentes y mediante turnos de tareas especiales, y capacitación potencialmente asociada para el manejo virtual de casos de violencia basada en género para abogados, fiscales y jueces.
8. Apoyar a las cuidadoras a través de grupos de padres, salud mental, subsidios en efectivo, entre otros, y fomentar la distribución equitativa del trabajo de cuidado infantil.
9. Garantizar la continuidad de la educación de los niños y los jóvenes, especialmente de las niñas y mujeres jóvenes, a través del aprendizaje a distancia y otros enfoques innovadores que no sobrecarguen a las personas cuidadoras no remuneradas, teniendo en cuenta la brecha digital de género.
10. Requerir que todos los fondos relacionados con la COVID-19 incluyan análisis de género con lente interseccional y, como mínimo, datos desagregados por sexo, edad y etnia. Cuando sea posible, desagregar también los datos para dar visibilidad a los grupos LGBTIQ.
11. Incluir los riesgos de la violencia de género y las estrategias de mitigación de riesgos en las evaluaciones de riesgos, así como en el seguimiento y evaluación.

El pilar de proteger a las personas cumple con seis de los once requisitos mínimos contenidos en la lista de chequeo para incorporar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el SERP (1, 2, 3, 4, 8 y 9); buscando asegurar que los servicios básicos tengan enfoque de género y sean amigables e integrales para las mujeres en todo su curso de vida. Se incluyeron iniciativas enfocadas principalmente en temas de protección social, educación, seguridad alimentaria y nutricional, promoción de derechos y movilidad humana, facilitando la recuperación y resiliencia de las mujeres y las niñas ante los efectos de la COVID-19. Se resalta que los proyectos planificados son sensibles al género, y algunos de ellos evidencian con mayor detalle intervenciones puntuales para asegurar el acceso de mujeres y hombres en condiciones de igualdad a recursos y servicios, fomentando la participación de las mujeres en espacios de toma de decisión.

Además, los temas de violencia basada en género se abordan más ampliamente en el pilar 5 de cohesión social, con programas e iniciativas que contribuyen a cumplir con 4 de los 5 requisitos restantes (5, 6, 7 y 11). Por último, el requisito de que los fondos destinados a la respuesta a la COVID-19 cuenten con análisis de género e información desagregada por sexo (10) se aborda en el pilar de respuesta macroeconómica y colaboración multilateral.

Pilar 3. Respuesta económica y recuperación

1. Apoyar el acceso de las mujeres a los recursos económicos y financieros, incluido el crédito público y privado, cuentas bancarias, planes de ahorro, préstamos y donaciones de fuentes formales e informales.
2. Asegurar la protección de la mujer en el sector agrícola, a través de transferencias monetarias, condiciones de trabajo dignas y salud y seguridad ocupacional.
3. Garantizar la prestación de servicios financieros y mecanismos de apoyo dirigidos a las actividades económicas de las mujeres como productoras, procesadoras, comerciantes y emprendedoras, especialmente para micro, pequeñas y medianas empresas.
4. Facilitar el acceso de las mujeres a los mercados abordando las limitaciones de movilidad, las restricciones de transporte y las interrupciones del mercado.
5. Proporcionar soluciones digitales para apoyar a las mujeres micro y pequeñas emprendedoras, incluso a través de distribución no condicionada de efectivo, expansión de redes y mercados.
6. Garantizar políticas laborales favorables a la familia, incluso dentro de las entidades de la ONU, para proteger a los empleados, reducir estrés y apoyar la mejora del bienestar del niño y la familia, incluidos los planes de licencia parental remunerada.
7. Para las mujeres en empleos vulnerables en la primera línea de la respuesta COVID-19, tomar medidas para garantizar la salud y seguridad en el trabajo, la higiene y unas condiciones de trabajo dignas de conformidad con las directrices de la OMS y garantizar un lugar de trabajo libre de violencia y acoso de conformidad con el Convenio 190 de la OIT.
8. Apoyar la eliminación de la brecha salarial de género entre la fuerza laboral relacionada con COVID-19.

El pilar de respuesta y recuperación económica cumple con seis de los ocho requisitos mínimos contenidos en la lista de chequeo para incorporar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el SERP (1, 2, 3, 5, 6 y 7); asegurando el liderazgo y la participación económica de las mujeres y sus organizaciones en la reactivación económica -especialmente en su rol productivo-. Asimismo, se ha priorizado el acceso de las mujeres a crédito y capacitaciones técnicas para asegurar la continuidad de sus medios de vida; vinculando estas acciones con otras relacionadas a la economía verde. El desarrollo rural integral, que incluye la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres, también es un área de acción fundamental dentro de este pilar. Finalmente, muchas de las acciones de acceso a empleo digno y seguro priorizan a las mujeres como eje central.

El acceso a mercados de las mujeres productoras y emprendedoras (2), principalmente a través del vínculo con empresas ancla, se aborda en el pilar de respuesta macroeconómica y colaboración multilateral. Por último, en el SERP no se incluyeron acciones explícitas para apoyar la eliminación de la brecha salarial de género (8).

Pilar 4. Respuesta macroeconómica y colaboración multilateral

1. Evaluar, informar y monitorear la igualdad de género en el contexto de los paquetes de estímulo fiscal con una atención centrada en el tamaño del estímulo fiscal y la financiación disponible para satisfacer las necesidades de las mujeres y niñas; cómo se está financiando el estímulo fiscal, incluida una evaluación de si los mecanismos de financiación están sesgados o no hacia las mujeres; y el diseño del paquete de estímulo fiscal para determinar si las medidas de política tienen en cuenta y dan prioridad a las necesidades de las mujeres y las niñas.
2. Integrar consideraciones de género en todas las iniciativas nacionales de recuperación de crisis económicas, incluso en planificación, presupuestación y seguimiento post COVID-19. Esto incluye adoptar un enfoque de No Hacer Daño, asegurando que las intervenciones no refuerzan los desequilibrios de poder existentes que no solo sustentan la violencia de género, pero también socavan la cohesión social más amplia y la recuperación sostenible.
3. Incluir, como mínimo, datos desagregados por sexo y edad en la planificación, implementación, monitoreo y evaluación de los planes de recuperación de COVID-19, así como en la presentación de informes, y fomentar el desglose por otros estratificadores, como etnia y discapacidad, según el contexto.
4. Promover cambios transformadores de género a través de planes de respuesta a la COVID-19, incluso desafiando los estereotipos de género, empoderando a las adolescentes e involucrando a hombres y niños.
5. Promover la elaboración de presupuestos con perspectiva de género como norma en el entorno posterior a la COVID-19.
6. Apoyar la tributación progresiva y con perspectiva de género para asegurar el espacio fiscal para invertir en redes sociales, protección y servicios básicos.

El pilar de respuesta macroeconómica y cooperación multilateral cumple con tres de los seis requisitos mínimos contenidos en la lista de chequeo para incorporar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el SERP (2, 3 y 4); asegurando integrar análisis y consideraciones de género en las iniciativas para la respuesta a la COVID-19, la desagregación de datos estadísticos por sexo, y la promoción de iniciativas inclusivas, innovadoras y transformadoras, que en el marco de la pandemia, permitan avanzar hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Con respecto a los requisitos fiscales (1, 5 y 6), el SNU en Guatemala está trabajando en el desarrollo de una agenda de trabajo para abordar esta temática, iniciativas que se incluirán en una próxima actualización del SERP.

Pilar 5. Cohesión social y resiliencia comunitaria

1. Asegurar que la información confiable y de calidad relacionada con la COVID-19 sea accesible para diversos grupos de mujeres y niñas, teniendo en cuenta los contextos culturales, los idiomas locales (por ejemplo, para los pueblos indígenas, mujeres migrantes y refugiadas), discapacidades y brechas en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Teniendo en cuenta también el aumento de las obligaciones de cuidado que soportan de manera desproporcionada las mujeres y niñas, y cómo éstas pueden impedir que participen.
2. Consultar, asegurar la participación y promover el trabajo de las organizaciones que trabajan por los derechos de diversos grupos de mujeres en toda la respuesta al COVID-19, asegurando que puedan incidir significativamente.
3. Asegurar que la información relacionada con la COVID-19 sea accesible para aquellos que no tienen acceso a televisores, teléfonos o internet.
4. Tomar medidas para aumentar la accesibilidad, la asequibilidad y la seguridad del acceso a internet para mujeres y niñas, incluso mediante medidas para combatir el acoso y hostigamiento virtual.
5. Llevar a cabo formación en habilidades digitales con enfoque específico en mujeres y niñas.
6. Apoyar a los gobiernos en la promoción y protección de los derechos humanos a lo largo de su respuesta a la COVID-19, incluidos los esfuerzos para garantizar que la legislación de emergencia relacionada respete las normas internacionales estándares de derechos humanos y que los espacios cívicos para la sociedad civil, incluidas las personas defensoras de derechos humanos, estén protegidos.

El pilar de Cohesión social y resiliencia comunitaria cumple con todos los requisitos mínimos (1, 2, 3, 4, 5 y 6) para la incorporación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el SERP; asegurando que la información sobre la COVID-19 se produzca y difunda a través de medios de comunicación a nivel nacional y local, con pertinencia cultural, enfoque de género y en diferentes idiomas. Además, se fomenta la participación de las mujeres y sus organizaciones en el diseño de soluciones innovadoras y transformadoras ante los efectos de la COVID-19; promoviendo el uso de tecnologías de información y comunicación que sean accesibles para las mujeres. La reducción de vulnerabilidades ante los efectos del cambio climático y los desastres naturales, priorizando a las mujeres, es también considerada en este pilar. Por último, los temas de prevención y respuesta a la violencia basada en género, incluyendo el uso de tecnología y fortalecimiento del sector justicia, se aborda en varias iniciativas de este pilar.

ANEXO 3

Identificación de las principales recomendaciones de mecanismos de derechos humanos de la ONU vinculadas al SERP.

Pilar 1. Salud primero

Recomendaciones de mecanismos de derechos humanos de la ONU vinculadas a las recomendaciones del plan de respuesta COVID-19 (SERP) Guatemala*

Vínculo con recomendaciones SERP

Asegurar la accesibilidad, disponibilidad y calidad de los servicios y prestaciones de salud, teniendo especial consideración de las necesidades, tradiciones y diferencias culturales de los pueblos indígenas (CERD, 2019, 14.c).

Fortalecer capacidades para garantizar una atención de calidad con pertinencia cultural y respetuosa de las necesidades diferenciadas de la población, principalmente de las personas adultas mayores por su especial vulnerabilidad ante la COVID-19.

Debe dotar a la Política Nacional para Comadronas Indígenas con el presupuesto necesario para su adecuada implementación (RE Pueblos Indígenas, 2018, Salud y Educación, 103 b).

Fortalecer a la Unidad de Pueblos Indígenas e Interculturalidad del MSPAS para la coordinación con comadronas y redes comunitarias vinculadas a salud, en cumplimiento de la guía sociocultural para la prevención, contención y manejo de casos de la COVID-19 a nivel comunitario.

Garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva de las mujeres indígenas con pertinencia cultural, incluso mediante la debida implementación de la Política Nacional de Comadronas Indígenas (CERD, 2019, 33.c).

El Comité recomienda al Estado parte que adopte medidas para fortalecer la capacidad del Instituto Nacional de Estadísticas a fin de mejorar la recopilación y el análisis de los datos estadísticos, desglosados por sexo, edad, raza, origen étnico, ubicación geográfica y nivel socioeconómico, en todas las esferas que abarca la Convención, en particular en lo que respecta a los grupos de mujeres afectadas por formas concomitantes de discriminación, a fin de evaluar los progresos realizados hacia la igualdad, los efectos de las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (CEDAW, 2017, 49).

Profundizar en la generación, análisis y sistematización de datos y evidencias desagregadas según las necesidades diferenciadas de la población, que permitan la toma de decisiones y focalización oportuna. La desagregación deberá tener en cuenta al menos: sexo, pertenencia étnica, edad, discapacidad, lugar de residencia, entre otros.

El Comité recuerda al Estado parte la importancia de contar con datos estadísticos fiables, actualizados y completos sobre la composición demográfica de la población para el desarrollo de políticas públicas y programas adecuados a favor de los sectores de la población sujetos a discriminación racial y a fin de evaluar la aplicación de la Convención en relación con los grupos que componen la sociedad. En ese sentido, le recomienda que promueva la recopilación sistemática de datos, incluso mediante la incorporación de la variable étnica y de ascendencia en tal recopilación por parte de las instituciones públicas correspondientes, y que elabore indicadores de derechos humanos y socioeconómicos desglosados por raza, ascendencia, origen nacional o étnico, desglosándolos luego por género, edad, regiones, zonas urbanas y rurales, incluyendo las más remotas. Además, le recomienda que lleve a cabo una revisión de las categorías utilizadas para la autoidentificación a fin de poder recopilar información sobre todos los grupos étnicos del Estado parte. El Comité remite al Estado parte a su recomendación general núm. 4 (1973) sobre la presentación de informes por los Estados partes, en cuanto a la composición demográfica de la población (CERD, 2019, 8).

El Comité recomienda que el Estado parte incremente el presupuesto asignado a la atención a la salud y tome las medidas necesarias para consolidar un sistema nacional de salud, accesible a todos, sin discriminación alguna (CESCR, 2014, 22).

Incrementar el presupuesto en salud de forma sostenida y progresiva, a través de la identificación del espacio fiscal adecuado, en pro del acceso universal al derecho a la salud.

Adopte un amplio plan nacional de salud para la mejora de las infraestructuras y los servicios de salud existentes, y para la creación de otros nuevos (CRC, 2018, 32 a).

Aumente el gasto en salud y mejore la cobertura y el acceso a los servicios de salud en todo el territorio (CEDAW, 2017, 37 a).

Recomendaciones de mecanismos de derechos humanos de la ONU vinculadas a las recomendaciones del plan de respuesta COVID-19 (SERP) Guatemala*

El Comité recomienda al Estado parte que redoble su labor para reducir la alta tasa de embarazos de adolescentes y asegure la accesibilidad y disponibilidad de los servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente en las zonas rurales (CESCR, 2014, 23).

Garantizar el acceso pleno a los servicios de salud sexual y reproductiva, anticonceptivos de emergencia y una educación integral en sexualidad para sensibilizar a hombres, mujeres, niños y niñas en todo el país (CCPR, 2018, 15 c).

Velar por que todas las mujeres tengan acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de buena calidad, incluyendo una educación sexual apropiada para cada edad en las escuelas y campañas de sensibilización en los idiomas locales sobre la planificación familiar y la prevención de los embarazos precoces y las infecciones de transmisión sexual, y a métodos anticonceptivos asequibles y modernos (CEDAW, 2017, 37 c).

Vínculo con recomendaciones SERP

Mantener la continuidad de los servicios esenciales durante la transmisión comunitaria de la COVID-19, garantizar la continuidad de la atención materno infantil, en particular para la ventana de los 1000 días, inmunizaciones, salud sexual y reproductiva, atención de casos de violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres, atención de enfermedades crónicas, atención y prevención de enfermedades endémicas, prevención combinada y atención integral de VIH e ITS, control de vectores, atención de salud mental, atención del adulto mayor, discapacidades, entre otras.

Pilar 2. Proteger a las personas

Recomendaciones de mecanismos de derechos humanos de la ONU vinculadas a las recomendaciones del plan de respuesta COVID-19 (SERP) Guatemala*

Implementar con urgencia medidas de accesibilidad en los centros educativos y a todos los materiales didácticos y asegurar su uso desde el inicio del curso académico, incluyendo la disposición de textos escolares en braille e intérpretes de lenguaje de señas (CPRD, 2016, 59 c).

El Estado debe aumentar el presupuesto dedicado a servicios de salud y educación bilingüe intercultural y asegurar que estos son accesibles y culturalmente apropiados, incluso para personas indígenas con discapacidad. Deben establecerse datos desglosados y actualizados acerca de la deserción escolar (RE Pueblos Indígenas, 2018, Salud y Educación, 103 c).

Establecer de inmediato una estrategia integral encaminada a garantizar el pleno acceso de los niños con discapacidad a la educación inclusiva, y elaborar directrices encaminadas a prestar apoyo a los niños con discapacidad en la educación (CRC, 2018, 31 e).

Aumentar la inclusión y retención de las niñas en la escuela, en particular en la enseñanza secundaria, prestando especial atención a las niñas indígenas (CEDAW, 2017, 33).

Garantizar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de la educación para los niños y las niñas indígenas, incluso en su lengua materna, y mediante la elaboración de planes educativos interculturales que cumplan con el objetivo de promoción y preservación de la identidad cultural de los pueblos indígenas, e intensificar sus esfuerzos para erradicar el analfabetismo entre los pueblos indígenas, principalmente entre las mujeres indígenas (CERD, 2019, 14.d).

Vínculo con recomendaciones SERP

Elaborar una estrategia de educación que considere modalidades flexibles para 2021, y que tome en cuenta todos los desafíos que se requieren en un territorio con poblaciones con amplias brechas de accesos y recursos. Preparar e implementar un plan escolar de al menos dos años, sensible a la crisis, para la recuperación de los rezagos e impactos de la emergencia en la educación, con la participación de sociedad civil.

Garantizar mecanismos, acceso a tecnologías, herramientas y recursos diferenciados según brechas, para que la niñez acceda a contenidos completos de calidad, basados en el CNB. Además implementar procesos de capacitación docente a distancia, para mejorar la calidad educativa en estas condiciones y otras herramientas útiles para atención estudiantil.

Promover el uso de distintas plataformas de Internet y telefonía móvil, en idiomas locales, para acercar la tecnología a la comunidad educativa que se encuentra en condiciones más precarias.

<p>Recomendaciones de mecanismos de derechos humanos de la ONU vinculadas a las recomendaciones del plan de respuesta COVID-19 (SERP) Guatemala*</p>	<p>Vínculo con recomendaciones SERP</p>
<p>Redoblar esfuerzos para incluir la dimensión de la discapacidad en programas y políticas sobre pueblos indígenas con enfoque comunitario y rural, asegurando que sus necesidades y opiniones se consideren debidamente (CRPD, 2016, 66 a).</p> <p>Garantizar el acceso de las mujeres rurales, indígenas y garífunas a los servicios básicos y la vivienda, el agua potable y un saneamiento adecuado, y la pronta investigación de las denuncias presentadas por las mujeres rurales sobre el uso nocivo de plaguicidas, fertilizantes y productos agroquímicos (CEDAW, 2017, 41 d).</p>	<p>Establecer programas escalonados para enlazar el período de emergencia con la construcción del acceso universal a seguridad social, en particular en el componente de salud, priorizando en las primeras etapas a poblaciones especialmente vulnerables.</p>
<p>El Comité recomienda al Estado parte que adopte medidas para fortalecer la capacidad del Instituto Nacional de Estadística, a fin de mejorar la recopilación y el análisis de los datos estadísticos, desglosados por sexo, edad, raza, origen étnico, ubicación geográfica y nivel socioeconómico, en todas las esferas que abarca la Convención, en particular en lo que respecta a los grupos de mujeres afectadas por formas concomitantes de discriminación, a fin de evaluar los progresos realizados hacia la igualdad, los efectos de las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (CEDAW, 2017, 49).</p> <p>El Comité recomienda que, en cooperación con las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, el Estado parte utilice un sistema de indicadores basado en los derechos humanos y un sistema comparable e integral de recopilación de datos desglosados, al menos, por sexo, edad, etnia, población rural/urbana y tipo de discapacidad (CPRD, 2016, 73).</p> <p>El Comité recuerda al Estado parte la importancia de contar con datos estadísticos fiables, actualizados y completos sobre la composición demográfica de la población para el desarrollo de políticas públicas y programas adecuados en favor de los sectores de la población sujetos a discriminación racial y a fin de evaluar la aplicación de la Convención en relación con los diferentes grupos que componen la sociedad. En ese sentido, recomienda que se promueva la recopilación sistemática de datos, incluso mediante la incorporación de la variable étnica y de ascendencia en tal recopilación por parte de las instituciones públicas correspondientes y que elabore indicadores de derechos humanos y socioeconómicos desglosados por raza, ascendencia, origen nacional o étnico, desglosándolos luego por género, edad, regiones, zonas urbanas y rurales, incluyendo las más remotas. Además, recomienda que lleve a cabo una revisión de las categorías utilizadas para la autoidentificación, a fin de poder recopilar información sobre todos los grupos étnicos del Estado parte (CERD, 2019, 8).</p>	<p>Avanzar hacia el registro único de hogares y la mejora en los sistemas de información asociados a los programas de protección social, como parte de la implementación de las bases del sistema de protección social aprovechando la experiencia del Bono Familia.</p>
<p>El Comité recomienda al Estado que se destinen suficientes recursos a la realización de programas dirigidos a otorgar seguridad de la tenencia, incluyendo el acceso al crédito y subsidios para las familias de bajos ingresos y los miembros de los grupos más desfavorecidos (CESCR, 2014, 19).</p>	<p>Ampliar temporalmente los programas de protección social de las distintas instituciones (MIDES, MAGA, MINTRAB, MINECO y otras), para implementar al concluir la primera fase de emergencia, programas articulados con los preexistentes y orientados a generar mayor bienestar y resiliencia de las personas, conteniendo aspectos sobre alimentación, salud y educación como mínimo, de manera que se puedan evitar los mayores riesgos que ha dejado la pandemia.</p>

Recomendaciones de mecanismos de derechos humanos de la ONU vinculadas a las recomendaciones del plan de respuesta COVID-19 (SERP) Guatemala*	Vínculo con recomendaciones SERP
<p>Establecer un marco normativo y de políticas públicas para la protección de la niñez en el contexto de la migración internacional y que vele por que los sistemas de datos incluyan información desglosada sobre la niñez en situaciones de migración (CRC, 2018, 41 b).</p>	<p>Promover la coordinación interinstitucional para que las poblaciones migrantes tengan un espacio dentro de los programas de protección social, particularmente para: familias con migrantes en el exterior, familias de inmigrantes y familias en busca de refugio o asilo.</p> <p>Asegurar programas de protección social específicos para grupos y personas en situación de mayor vulnerabilidad, como pueblos indígenas y poblaciones rurales, personas en situación de pobreza, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños, adolescentes víctimas de violencia, personas adultas mayores, personas que viven con VIH y enfermedades crónicas, personas LGBTIQ, personas refugiadas, solicitantes de asilo, personas privadas de libertad.</p>

Pilar 3 Respuesta y recuperación económica	Recomendaciones de mecanismos de derechos humanos de la ONU vinculadas a las recomendaciones del plan de respuesta COVID-19 (SERP) Guatemala*	Vínculo con recomendaciones SERP
	<p>Aumentar el acceso de las mujeres al sistema nacional de seguridad social, elaborar programas coordinados de protección social e indemnización destinados a las mujeres y modernizar la anticuada gestión de los procesos de desarrollo (CEDAW, 2017, 39 c).</p>	<p>Crear un mecanismo para que, trabajadores por cuenta propia, profesionales y empleadas domésticas, puedan cotizar en la seguridad social pública o privada.</p>
	<p>Agilizar la ratificación del Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos (Núm. 189) de la OIT y establecer el salario mínimo y la seguridad social por ley para todas las personas trabajadoras (CEDAW, 2017, 33 b).</p>	
	<p>El Comité recomienda al Estado parte tomar las medidas necesarias para garantizar una amplia cobertura social que asegure las prestaciones adecuadas, a todos los trabajadores, incluyendo los trabajadores agrícolas y a empleados domésticos (CESCR, 2014,17).</p>	
	<p>La adopción de medidas especiales de carácter temporal para promover el acceso de las mujeres al empleo y que aumente el acceso de las mujeres al trabajo decente y se promueva su transición de empleos informales al sector formal, velando porque las mujeres en los sectores informales estén cubiertas y agrícola estén cubiertas por la protección social y laboral (CEDAW, 2017, 35 a).</p>	
	<p>El comité le recomienda al Estado que vele por que a los asalariados se les garantice y se les pague un sueldo por lo menos equivalente al salario mínimo nacional, incluyendo las prestaciones de ley (CESCR, 2014, 13).</p>	<p>Relanzar la Política Nacional de Empleo Decente (PNED), buscando el respeto a los derechos humanos y laborales de las personas trabajadoras.</p>
	<p>Garantizar que las personas indígenas y afrodescendientes, principalmente los que laboran en el sector agrícola, cuenten tanto en la ley como en la práctica con condiciones de trabajo justas y satisfactorias, que incluyan entre otros una remuneración que les proporcione condiciones de vida dignas para ellos y sus familias y acceso a la seguridad social (CERD, 2019, 32 a).</p>	
	<p>Fortalecer la inspección del trabajo, asegurando que cuente con los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para llevar a cabo su mandato de manera efectiva (CERD, 2019, 32 c).</p>	
<p>Intensificar las inspecciones del trabajo para detectar el trabajo infantil y enjuiciar a los empleadores que contraten a niños y niñas con fines de explotación, principalmente en los sectores informal y agrícola (CEDAW, 2017, 35 c).</p>		

Pilar 3 Respuesta y recuperación económica

Recomendaciones de mecanismos de derechos humanos de la ONU vinculadas a las recomendaciones del plan de respuesta COVID-19 (SERP) Guatemala*

Vínculo con recomendaciones SERP

El Comité recomienda al Estado que aumente las inspecciones de trabajo y procese, castigue y sancione a la totalidad de las personas o los grupos que exploten a los trabajadores migratorios, incluidos niños trabajadores migratorios, documentados e indocumentados, o que los sometan a trabajos forzados y malos tratos, de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CMW, 2019, 35).

Profundizar en la generación, análisis y sistematización de datos y evidencias desagregadas según las necesidades diferenciadas de la población, que permitan la toma de decisiones y focalización oportuna. La desagregación deberá tener en cuenta al menos sexo, pertenencia étnica, edad, discapacidad, lugar de residencia, entre otros.

Intensificar sus esfuerzos para reforzar la protección social y laboral de los trabajadores en los sectores de la maquila textil, la agricultura y el servicio doméstico, equiparando las condiciones y la protección jurídica de estos sectores al resto de las ramas laborales (CCPR, 2018, 11 a).

El Comité recuerda al Estado la importancia de contar con datos estadísticos fiables, actualizados y completos sobre la composición demográfica de la población para el desarrollo de políticas públicas y programas adecuados a favor de los sectores de la población sujetos a discriminación racial y a fin de evaluar la aplicación de la Convención en relación con los diferentes grupos de la sociedad. En ese sentido, le recomienda que promueva la recopilación sistemática de datos, incluso mediante la incorporación de la variable étnica y de ascendencia en tal recopilación por parte de las instituciones públicas correspondientes, y que elabore indicadores de derechos humanos y socioeconómicos desglosados por raza, ascendencia, origen nacional o étnico, desglosándolos luego por género, edad, regiones, zonas urbanas y rurales, incluyendo las más remotas. Además, recomienda que lleve a cabo una revisión de las categorías utilizadas para la autoidentificación a fin de poder recopilar información sobre todos los grupos (CERD, 2019, 8).

Adoptar medidas para fortalecer la capacidad del Instituto Nacional de Estadística, a fin de mejorar la recopilación y el análisis de los datos estadísticos, desglosados por sexo, edad, raza, origen étnico, ubicación geográfica y nivel socioeconómico, en todas las esferas que abarca la Convención, en particular en lo que respecta a los grupos de mujeres afectadas por formas concomitantes de discriminación, a fin de evaluar los progresos realizados hacia la igualdad, los efectos de las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (CEDAW, 2017, 49).

Pilar 4. Respuesta macroeconómica y cooperación multilateral

Recomendaciones de mecanismos de derechos humanos de la ONU vinculadas a las recomendaciones del plan de respuesta COVID-19 (SERP) Guatemala*

Vínculo con recomendaciones SERP

Adoptar medidas para reducir la pobreza y mejorar el empoderamiento económico de las mujeres, en particular las mujeres indígenas y las mujeres afrodescendientes (CEDAW, 2017, 39 b).

Priorizar la infraestructura social, como servicios de cuidado, que permitan a las mujeres vincularse a actividades productivas de generación de ingresos. Incidir para que el paquete fiscal destine un porcentaje a los servicios básicos que requieren las mujeres, así como a servicios de cuidados.

Promover la inclusión financiera de las mujeres. Revisar en conjunto con el gobierno si existen medidas específicas para apoyar a las mujeres emprendedoras o a las empresas de propiedad y gestión de mujeres.

Contar con una política pública que canalice las remesas al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, su bienestar, educación y hacia emprendimientos productivos (CMW, 2019, 37).

Promover un uso eficiente de las remesas, en especial para el ahorro, la inversión y la salud. Considerando la experiencia de OIM en Honduras, se podría explorar con la banca privada en Guatemala nuevos productos financieros relacionados a las remesas.

Pilar 5. Cohesión social y resiliencia comunitaria

Recomendaciones de mecanismos de derechos humanos de la ONU vinculadas a las recomendaciones del plan de respuesta COVID-19 (SERP) Guatemala*	Vínculo con recomendaciones SERP
<p>Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, en particular asignando recursos adicionales, mejorando el acceso de las mujeres a la asistencia jurídica y a servicios de interpretación gratuitos y adoptando y aplicando protocolos de prestación de servicios que tengan en cuenta las necesidades específicas de las mujeres indígenas y las mujeres afrodescendientes garifunas y no garifunas, a fin de mejorar el acceso a la justicia (CEDAW, 2017, 13 a).</p>	<p>Promover mecanismos virtuales para el acceso a justicia de grupos en situación de mayor vulnerabilidad</p>
<p>Adoptar medidas afirmativas para garantizar la participación política y el acceso a la justicia de las mujeres indígenas. Las autoridades indígenas deben comprometerse para asegurar el acceso de las mujeres indígenas a la justicia y participación política en su jurisdicción (RE Pueblos Indígenas, 2018, Mujeres y Niñas, 103 a).</p>	
<p>Reforzar los programas de educación y sensibilización, en particular los de base comunitaria, a fin de prevenir y combatir los malos tratos a los niños, prestando especial atención a la dimensión de género de la violencia y a la violencia contra la niñez indígena y afrodescendientes y la niñez con discapacidad (CRC, 2018, 22 b).</p>	<p>Desarrollar estrategias comunitarias y municipales para la prevención del femicidio, la violencia contra las mujeres, la violencia contra la niñez y contra otras poblaciones vulnerables en el ámbito del hogar; por medio de mecanismos de comunicación para el desarrollo (despliegue territorial y con pertinencia cultural).</p>
<p>Asegurar la participación de las mujeres rurales, indígenas y garifunas en las organizaciones rurales y en la elaboración y aplicación de políticas, programas e iniciativas destinados a promover sus oportunidades de empleo y empoderamiento económico (CEDAW, 2017, 41 a).</p>	<p>Incluir a las organizaciones que representan a los distintos grupos de la sociedad civil en la toma de decisiones, es especial a los más vulnerables, como trabajadoras domésticas y de maquilas, organizaciones de mujeres indígenas, colectivos LGBTIQ, mujeres que viven con VIH, mujeres con discapacidad, mujeres trabajadoras sexuales, mujeres migrantes o refugiadas, entre otras.</p>
<p>Intensificar sus esfuerzos para prevenir y combatir los actos de violencia contra la mujer, aprobando un nuevo Plan de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y fortaleciendo las instituciones responsables de aplicar el marco legislativo en vigor, dotándolas de los recursos necesarios. El Comité reitera su recomendación de que: a) el Estado incorpore en los programas de educación la necesidad de erradicar la violencia contra la mujer, y b) refuerce la capacitación con perspectiva de género para el personal policial, judicial, penitenciario y servicios de salud. Asimismo, recomienda continuar aumentando la cobertura geográfica de los tribunales especializados, con el fin de enjuiciar y sancionar a los responsables de actos de violencia de género y de trata de personas. También debe velar por que las víctimas obtengan sin demora una reparación integral, garantizando, entre otros, la ejecución del Programa Reparación a Víctimas de Violencia Sexual, y el aumento y refuerzo de centros de apoyo en todo el país (CCPR, 2018, 13).</p>	<p>Aumentar la capacidad y calidad en la recepción y seguimiento de las denuncias personales y/o telefónicas (según rutas de atención) de todo tipo de violencia contra la mujer y maltrato contra niñas, niños y adolescentes; personas mayores y personas con discapacidad (VCM, violencia contra la niñez, contra personas mayores y otras), así como fortalecer los mecanismos de monitoreo para los casos más graves, a fin de asegurar que tendrán el seguimiento adecuado.</p>
<p>Destinar recursos adecuados para la prevención e investigación de la violencia contra las mujeres y niñas indígenas (RE Pueblos Indígenas, 2018, Mujeres y Niñas, 103 b).</p>	
<p>Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, en particular asignando recursos adicionales, mejorando el acceso de las mujeres a la asistencia jurídica y a servicios de interpretación gratuitos y adoptando y aplicando protocolos de prestación de servicios que tengan en cuenta las necesidades específicas de las mujeres indígenas y las mujeres afrodescendientes garifunas, a fin de mejorar el acceso a la justicia (CEDAW, 2017, 13 a).</p>	
<p>Aplicar medidas amplias para modificar y transformar los estereotipos discriminatorios sobre las funciones y responsabilidades de las mujeres y los hombres en la familia y en todos los niveles de la sociedad, y eliminar los estereotipos de género discriminatorios (véase CEDAW/C/GUA/CO/7, párr. 20) El Comité recomienda que, como parte de una estrategia general, se capacite a los funcionarios públicos de todos los sectores sobre la aceleración de la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las formas concomitantes de discriminación contra las mujeres y las niñas. A este respecto, el Comité recomienda al Estado parte que elimine los estereotipos de género discriminatorios de los libros de texto y de los planes de estudios escolares.</p>	<p>Promover la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo reproductivo, del cuidado y del hogar, facilitando la inclusión de las mujeres en espacios de participación y toma de decisiones.</p>

